TOMO 171 Montevideo, Lunes 31 de Mayo de 1948 Núm. 12475

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se amplía la adquisición de avena forrajera por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de abril de 1948.

Visto que por decreto de fecha 19 de febrero último, se autorizó al Servicio Oficial de Distribución de Semillas a importar de la República Argentina, la cantidad de dos mil toneladas de avena forrajera destinada a la intensificación de los cultivos de esa gramínea.

Resultando que en oportunidad de la celebración del contrato de compra entre dicha Oficina y el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, se estipuló que la operación concertada sería por dos mil cien toneladas de avena.

Que, por tal razón, el Servicio Oficial de Distribución de Semillas gestionó ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura, mediante nota de fecha 4 del mes en curso, la ampliación de la compra autorizada por el precitado decreto, hasta la cantidad de 2.100 toneladas.

Considerando conveniente, por las razones que expone, acceder a lo solicitado por aquel Organismo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase en 100 (cien) toneladas, la cantidad de 2.000 (dos mil) toneladas de avena forrajera cuya importación, procedente de la República Argentina, fué autorizada al Servicio Oficial de Distribución de Semillas, por decreto de fecha 19 de febrero último.

Art. 2.o Dicha partida complementaria de avena forrajera, queda condicionada a las demás disposiciones del referido decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — LEDO ARROYO TORRES.

2

Decreto. Se concede una comisión a instituciones rurales de Tacuarembó que sirvieron de intermediarios en un suministro de papas para semilla.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de abril de 1948.

Vista la gestión iniciada por algunas Instituciones de Fomento Rural del Departamento de Tacuarembó, solicitando se les liquide la comisión del 5 o|o a que alude el decreto del 2 de marzo de 1944, por su intervención en la venta a crédito de papa para semilla, concedida a los cultivadores de esas zonas por decreto de 2 de enero de 1948.

Resultando que si bien es discutible, ciñéndose a la letra escueta el derecho de las instituciones reclamantes a percibir esa paga, por cuanto en el momento de producirse su intervención, no se habían finiquitado en su totalidad los trámites exigidos en el mencionado decreto, ni en el de su reglamentación dictado el 30 de mayo de 1944, habían en cambio cumplido con todas las formalidades previstas en ambos decretos y con posterioridad, fueron declaradas agentes del Servicio de Distribución de Semillas.

Considerando la buena fe con que actuaron las entidades peticionantes y la finalidad del decreto del 2 de marzo de 1944, cuyas dos fases fundamentales el Poder Ejecutivo quiere y debe contemplar: difundir al máximo las buenas semillas —fomento de la producción— por una parte y por otra, vigorizar la actividad de las instituciones que agrupan núcleos de trabajadores rurales, para proporcionarle mejores horizontes, sobre todo en zonas alejadas como en el caso presente, donde la agremiación puede tener consecuencias sociales y económicas de beneficiosos resultados, que se estima útil alentar.

Que la entrega de la comisión del 5o|o, no es un subsidio otorgado graciosamente por el Estado, sino que los fondos para hacer frente a esa erogación, los proporcionan los propios agricultores, y es de estricta justicia que queden en su exclusivo beneficio

Atento a que el Poder Ejecutivo considera equitativo y además concorde con el espíritu del decreto citado, acceder al pedido de las entidades reclamantes;

Sin que esto siente precedente y oído el Servicio Oficial de Distribución de Semillas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Concédase a las instituciones de Fomento Rural del Departamento de Tacuarembó, que estando encuadradas en las demás disposiciones de los decretos de 2 de marzo y 30 de mayo de 1944, la comisión del 5 o|o, por los pedidos de papa para semilla que hayan colocado en sus respectivas zonas de influencia, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de 2 de enero de 1948, aunque en el momento de llenar ese requisito, no fueran agentes del Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — LEDO ARROYO TORRES.

3

Decreto. Se modifican los recursos para los técnicos del Ministerio becados a Estados Unidos de América

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de mayo de 1948.

Visto el decreto de fecha 25 de febrero de 1947 por el que se fijaron los recursos de que dispondrían los adjudica-

tarios de las becas de estudio y perfeccionamiento establecidas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura por decreto de 15 de enero de 1946.

Resultando que en tal oportunidad se fijaron las cantidades de doscientos dólares y ciento cincuenta dólares, según se tratara de cumplir las becas en una de las grandes ciudades o en distritos suburbanos o regiones rurales, respectivamente, dentro del territorio de los Estados Unidos de América.

Considerando que ante el elevado costo de la vida en los Estados Unidos, tales recursos se estiman insuficientes, por lo cual el mantenimiento de esos límites obstaculizaría el cumplimiento de las becas, extremo que debe evitarse, pues existe evidente interés para el Uruguay en que los técnicos a quienes se les han adjudicado cursen los estudios pertinentes.

Que, por lo expuesto, el Poder Ejecutivo ha decidido elevar las asignaciones aludidas a límites compatibles con la finalidad que se persigue y dentro de las posibilidades financieras del Ministerio de Ganadería y Agricultura,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto de fecha 25 de febrero de 1947, el que quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1.o Para las becas que se adjudiquen de acuerdo con lo establecido por el decreto de fecha 15 de enero de 1946, fíjanse los recursos que en cada caso se indican, según el lugar de cumplimiento dentro de los Estados Unidos de América:

A) En una de las grandes ciudades de dicho país, doscientos ochenta dólares (U$S 280), y

B) En distritos suburbanos o regiones rurales, doscientos dólares (U$S 200)".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se aprueba un laudo complementario del Consejo de Salarios para el personal de la Sección "Bar" de las Confiterías (Grupo 9 D).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de mayo de 1948.

Vista la copia autenticada de la resolución complementaria dictada por el Consejo de Salarios establecido para las Confiterías (Grupo 9 D), en cuanto a las retribuciones mínimas del personal de la Sección "Bar" de las Confiterías,

SE RESUELVE:

Dar por presentada la resolución complementaria de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anejados para su conocimiento y efectos; y devuelto que sea, archívese.

FERNANDO FARIÑA.

CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LAS CONFITERIAS CON PLANTA DE ELABORACION Y TODOS SUS ANEXOS, DEPENDENCIAS, SUCURSALES Y REPARTICIONES (GRUPO 9 D). — LAUDO COMPLEMENTARIO QUE COMPRENDE AL PERSONAL UTILIZADO EN LAS SECCIONES BARES.

Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Resultando que las delegaciones patronal y obrera llegaron a un acuerdo transaccional basado en el petitorio presentado por el sector obrero en lo que se refiere al personal empleado en la sección "Bar" de los establecimientos que comprende este Consejo, aprobándose por unanimidad los siguientes salarios:

Artículo 1.o Fíjanse para el personal permanente de las secciones "Bar" de Confiterías con planta de elaboración, anexos, dependencias, etc., las siguientes retribuciones mínimas mensuales:

Cocktailero o Barman, es el que domina en absoluto la práctica y técnica de su oficio y tiene la responsabilidad inherente al cargo, sueldo inicial $ 140.00.

Segundo Cocktailero o Ayudante, es el que sustituye al primer cocktailero en caso de ausencia o inexistencia de éste y tiene conocimientos medios generales del oficio, sueldo inicial $ 120.00.

Las dos categorías precedentes, gozarán de un aumento de $ 10.00 (diez pesos) por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo de $ 190.00 y $ 170.00 mensuales respectivamente, o sea 5 años de antigüedad.

Ayudante o Mozo de Mostrador, sueldo inicial $ 105.00.
Con más de 6 meses de antigüedad $ 110.00.
Lavacopas o Peón de Mostrador (peones generales), menores de 21 años, sueldo inicial $ 90.00.
Mayores de 21 años, $ 100.00.
El personal masculino o femenino que ocupe este cargo percibirá idéntica retribución.
Cafeteros, sueldo inicial $ 110.00.
Con más de 6 meses de antigüedad $ 115.00.

En caso de que el Cafetero realice también funciones de tostador de café percibirá como compensación la suma de $ 6.00 por jornada o fracción dedicada al trabajo de torrefacción.

Cajeros, sueldo inicial, $ 120.00.
Con 1 año de antigüedad $ 140.00.
Con 3 años de antigüedad $ 150.00.
Con 6 años de antigüedad $ 170.00.

Art. 2.o Los sueldos fijados para el personal permanente indicado en el artículo 1.o entrarán en vigencia a partir del día 1.o de noviembre de 1947.

Art. 3.o Fíjanse para el personal extraordinario de las secciones "Bar" de Confiterías con planta de elaboración, anexos, dependencias, etc., fuera y dentro del establecimiento, las siguientes retribuciones mínimas por día:

Cocktailero o Barman	$ 12.00
Ayudante de Cocktailero o Barman	" 9.00
Peones en general y/o ayudantes	" 6.00
Porteros, con smocking blanco	" 10.00
Porteros, con smocking o frac negros y guantes blancos	" 13.00
Cafeteros	" 7.00
Guarda ropas	" 6.00

Art. 4.o Los sueldos fijados para el personal extraordinario indicado en el artículo 3.o entrarán en vigencia a partir del día 20 de diciembre de 1947.

Art. 5.o Elévese al Poder Ejecutivo para su conocimiento, homologación, publicación y demás efectos.

Doctor Viriato Abella, Presidente. — Doctor Arturo Quesada, Delegado del Poder Ejecutivo. — Contador Raúl G. Alzugaray, delegado del Poder Ejecutivo. — Carlos Borrelli, delegado patronal. — Mario Stupino, delegado patronal. — Pascual Canavesi, delegado obrero. — Abel Luciano, delegado obrero. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 28 de Abril de 1948.

1—Pleno Poder conferido al señor Delegado Permanente de la República en las Naciones Unidas, Ministro Plenipotenciario don Enrique Rodríguez Fabregat, para que asista a la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se realizará en Flushing Meadows, Nueva York. (Firmado con fecha 14);

2—Instrumento de Ratificación de un Tratado de Comercio, un Acuerdo Comercial, un Acuerdo de Pagos, un Acuerdo para el Descongelamiento de los Haberes Bloqueados y un Protocolo de Firma, entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana, ajustados y firmados el 26 de febrero de 1947. (Firmado con fecha 21);

3—Pleno Poder conferido al señor don Horacio Herrera Méndez, Encargado de Negocios ad interim en Italia, para que proceda al canje del Instrumento de Ratificación mencionado en el párrafo anterior. (Firmado con fecha 21);

4—Mensaje a la Cámara de Senadores para solicitar el acuerdo constitucional necesario para proceder a la designación del doctor don Cyro Giambruno, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, con destino a Italia. (Firmado con fecha 20);

5—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la detención y extradición de R. B. M.;

6 a 11—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática;

12—Mensaje a la Corte Electoral para solicitar informes sobre la ciudadanía del señor Luis Balkanyi, natural de Yugoeslavia;

15—Decreto por el que se dispone que el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Colombia, don Ramón Píriz Coelho, pase a desempeñar conjuntamente esas mismas funciones en Panamá;

14—Decreto por el que se designa Delegado Plenipotenciario en la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas al Delegado Permanente de la República ante las mismas, Ministro Plenipotenciario don Enrique Rodríguez Fabregat. (Firmado con fecha 14);

15—Decreto por el que designa Representante de la República en el VII Congreso Internacional de las Industrias Agrícolas, a realizarse en Parés, al Senador don Aquiles Espalter;

16—Decreto por el que se constituye la Delegación de la República que concurrirá a la Segunda Reunión de Administraciones de Carreteras del Brasil, que se realizará en Porto Alegre;

17—Decreto por el que se dispone que, por el término de seis meses, el Secretario del Directorio del Estatuto del Funcionario, señor Alejandro Barbadora, pase a desempeñar funciones, en calidad de adscripto, al Departamento Económico-Comercial de este Ministerio;

18—Decreto por el que se rectifica el de nombramiento del señor José Luis Vila Seré, en calidad de Dactilógrafo de este Ministerio debiendo entenderse dicho nombramiento como hecho a nombre de José Luis Vila Días. (Firmado con fecha 14);

19—Decreto por el que se revalida el de nombramiento del arquitecto don Gilberto Gatto Sobral, en calidad de Secretario honorario de la Legación de la República en el Ecuador;

20—Decreto de nombramiento de los señores Tenientes Primeros don Luis Milanta y don Julio R. Soto, Teniente Segundo don Yací Rovira y Alféreces don Rivera L. Guianze y don Juan Aranco, en calidad de Agregados Militares adjuntos a la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil. (Firmado con fecha 26);

21—Decreto de nombramiento del doctor Remo Pollio, en calidad de Cónsul honorario de la República en Palermo (Italia);

22—Decreto de nombramiento del doctor José Pedro Rivas Micoud, en calidad de Cónsul honorario de la República en Setúbal (Portugal). (Firmado con fecha 21);

23—Decreto de nombramiento del señor Julio Sojous en calidad de Vicecónsul honorario de la República en París;

24 a 26—Patentes Consulares expedidas a los doctores Pollio y Rivas Micoud y al señor Sajous;

27—Decreto de reconocimiento del doctor José F. Pérez Ferraro, en calidad de Cónsul del Paraguay en Montevideo;

28—Decreto de reconocimiento del señor Alexander Thomas Mc Intyre, en calidad de Pro Cónsul de Gran Bretaña en Montevideo;

29 y 30—Exequátures expedidos al doctor Pérez Ferraro y al señor Mc Intyre;

31—Decreto por el que se confiere a los señores Juan Caruso y Juan Antonio Estapé la misión de estudiar en los Estados Unidos de América, los métodos y aparatos modernos para la cinematografía y la fotografía aéreas, aplicables a las actividades turísticas, en razón de lo cual se dispone que se les expida pasaporte especial. (Firmado con fecha 14);

32—Resolución por la que se faculta a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 2.209.62 para satisfacer el importe de un pasaje de primera clase, por el vapor "Andes", de Montevideo a Southampton, expedido a favor del Embajador de la República doctor don Roberto E. Mac Eachen, por los señores Mac Clean y Stapledon S. A.;

33—Resolución por la que se faculta a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la suma de U$S 905.00, destinada al pago de los pasajes que deberá utilizar el Cónsul General don Juan Francisco Domínguez, trasladado de México al Perú;

34—Resolución por la que se faculta a este Ministerio para disponer de la suma de $ 49.46 y del equivalente en moneda uruguaya, de la cantidad de C$L 338.00 para el pago de los pasajes que serán utilizados por el Cónsul Honorario de la República en La Paz (Entre Ríos, (R. Argentina) señor Julio César Vicyte, a fin de trasladarse a su destino;

35—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 3.405.93, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a la susodicha resolución;

36—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 1.851.50, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a la susodicha resolución;

37—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio a efectuar el pago de la suma de $ 703.27, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a dicha resolución;

38—Resolución por la que se autoriza a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 251.25, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a dicha resolución.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Mayo 24 de 1948.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 45704, "Plenachrome" de General Aniline y Film Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 27369 "Anestesina" de la Química Industrial "Bayer" Meister Lucius, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 6217 "Mejoras en las tirillas de las camisas para hombres" de Félix Cáceres, Montevideo. — Acta 6689 "Dispositivo para desinfectar las bocinas de los teléfonos" de Emilio Vicente Mingrone y Enrique Togo Bustamante, de Buenos Aires.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 53036, "Digestina" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 51572 "Glugalbet" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 51570 "Glucal" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 49996, "Pentalón" de Raúl C. Demaria, de Montevideo. — Acta 52028, "Lax A. Lud" de Pierce S. Propietaries Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 50815, "Amidowin" de Laboratories Winthrop Limitada, de Montevideo — Acta 32152 "Radio Salil" de Gerardo Ramón, de Montevideo. — Acta 51327 "Liver Thex" de Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., de Montevideo. — Acta 51390, "Minevit" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 41934 "Tocoferex" de E. R. Squibb and Sons, de Estados Unidos de América — Acta 46270 "Super Ward" de Becton Bickinson y Co. de Estados Unidos de América.—Acta 47433 "Sedulón" de F. Hoffmann La Roche y Co. S. A. Suiza. — Acta 50667 "Asmax" de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 52074, "Micrema" de Fca. Uruguaya de Almidón Ltda., Bonifacio y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 40544, "Vygor" de Corning Glass Works, de Estados Unidos de América. — Acta 53029, "Pousse L'Amour" de F. S. Hernández, de Montevideo. — Acta 52934 "San Fernando" de José Míguez, de Maldonado R. O. del Uruguay. — Acta 51544 "Metal" de Anilinas Alemanas Soc. Anonima de Montevideo. — Acta 53094, "Belaferina Fischer" de Cosme de los Santos, de Montevideo — Acta 52649 "Los Capahues" de Fernando Taragano, de Montevideo. — Acta 51731 "Derosnil F. I. S. C. H. E. R." de Cosme de los Santos, de Montevideo. — Acta 52882 "Refortal" de S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo. — Acta 53038 "Gestosex" de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. — Acta 52885 "Topithesia" de Cidran S. A., Montevideo. — Acta 51475 "Mary Scott Rowland Limited", de Estados Unidos de América.

—A la Cámara de Industrias: Acta 7085 "Dispositivo desparramador de sebos tóxicos" de Florentino Borges, de Soriano R. O. del Uruguay. — Acta 6854 "Método para la fabricación de la punta altiva de un instrumento para escribir" de la compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo. —Acta

6243 "Instrumento de escribir" de Henry George Martín, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 6956 "Procedimien to de suprimir la espuma de aceites hidrocarburos" de Gulf Research y Devolopment Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6617 "Perfeccionamientos en depósitos de tinta para instrumentos trazadores" de Lazlo Josef Biro, de Buenos Aires. — Acta 6966 "Mejoras en procedimientos de alcoholización de fluo ruro de hidrógeno" de Universal Oil Products Company de Estados Unidos de América. — Acta 6665 "Mejoras en Instrumentos para escribir" de la Cía. Uruguaya de Montevideo.—Acta 6501 "Mejorás en instrumentos para escribir" de Henry George Martín, de Buenos Aires.—Acta 6614 "Perfeccionamiento en depósitos de tinta para instrumentos trazadores" de Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires. — Acta 6130 "Nueva horma para la fabricación de calzado en general del tipo vulcanizado o pegado" de Samuel Combalusier Pouchón, de Montevideo. — Acta 6610 "Mejoras en instrumentos para escribir" de Lazlo Jozsef, de Buenos Aires.

—A la Dirección de Industrias: Acta 933 escrito de oposición de Ulpiano Quiroga. — Acta 930 escrito de oposición de F. Cabrera Viera y A. García Capurro.

—A la Dirección de Industrias: El expediente "Mejoras en aeroplanos helicópte res", de Bell Aicraft Corporation de Estados Unidos de América Acta 7041.

—Al Frigorífico Nacional: el expediente "Una máquina para el envasado de productos líquidos, semilíquidos o pastosos". Acta 7105.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: el expediente "Edet 1881" de Lilla Edets Pappersbruks Akriebolag, de Suiza. Acta 47255.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.re turno: expediente "Pullman" de Industrias Rex S. A., de Montevideo. Acta 50796

—A la Cámara N. de Comercio: Acta número 51785 "Nitrolingual" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 52016 "Unic" de Eneka S. A., de Montevideo. — Acta 41626 "Polmin" de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. — Acta 46901 "Elna" de Tayaro S. A., de Suiza. — Acta 48374 "Ultravón" de Ciba Societe Anonyme, de Suiza.

—Se concede vista por 5 días a la firma: Marval y O'Farrell en el expediente "Mejoras en instrumentos de escribir. Acta 6637.

—Vista por 20 días: Acta 7005 "A Aníbal Paez López", "Dispositivos para adaptar el cable o cordón eléctrico alimentador de energía a aparatos de usos domésticos o industriales". — Acta 6638 A Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., "Mejoras en instrumentos para escribir". — Acta 52932 A Constante Grech y Cía. "M". — Acta 52896 A Adrián Crosignani "...llinet". — Acta 52872 A. Montero y Cía. "Bomont" — Acta 53047 A Carlos Sportwear Co. of California "Caltex". — Acta 53071 a Etablissements Rigaud S. A., "Rigaud" — Acta 53097 a The American Fork y Co. "Cometa" — Acta 53096 a la misma firma "Cometa" — Acta número 53037 a Colgate Palmolive Peet Company "Cashmer Bouquet". — Acta 53082 a Bennet y Brandon "Mimosa". — Acta 50029 a Simpex Limitada "Isothermos". — Acta 53069 a Cooper Mcdougall y Robertson Limited, de Inglaterra. — Acta 53051 a Colgate Palmolive Peet Company "Cashmer Bouquet" — Acta 53072 a Francisco Luis Gasperini "itusa" — Acta 52969 a Félix Obes Polleri "Homamascote" — Acta 52980 a Horacio Salvoli "Rosine". — Acta 53027 a A. López y Cía. Ltda., de Montevideo, "Big ben" — Acta 53066 a Walter Hugo "Viderma". — Acta 53041 a Sociedad Sud Americaan de Representaciones Ltda. Suar, "Reticulose". — Acta 6337 a Antonio Solano "Mejoras en medios colorantes y procedimientos en positivos de películas cinematográficas". — Acta 53049 a Dante Castiglioni "Utechinson" — Acta 53064 a Jerusalmi Hnos. "Sulky".

—Se prórroga hasta 90 días la vista conferida a Raybestos Lanhattan Inc. — Acta 51939 "R. .".

—Se prórroga hasta 90 días la vista conferida a Devoe y Raynolds Co. Inc. Acta 6833 "Composiciones Poliepoxidos".

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los asuntos: Acta 5909 "Mejjoras en instrumentos estilográficos con punta de bolilla" de Henry George Martín, de Buenos Aires. — Acta 5062 "Fabricación y empleo de catalizadores" de Universal Oil Products Company", de Estados Unidos de América. — Acta 6093 "Mejoras en o relativas a aparatos congeladores" de la General Foods Corporation de Estados Unidos de América.

—Se manda archivar previa reposición del expediente N.o 34433 "Neud Fosfato Eskal", de Smith Klin y French Laboratories, de Estados Unidos de América.

—Registro de Marcas concedido: Acta 51521 "Diagonal" de Manuel Julio García Fernández, de Montevideo.

Renovaciones de Marcas concedidas: Acta 52031 "Deutz Gas" de la Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo S. A., de Buenos Aires. — Acta 45992 "Palomas" de Faustino Maldini, del Salto R. O. del Uruguay.

—Transferencia de Marca concedida: N.o 45592 "Maltlevol Horner" a favor de W. Horner Limited, de Canadá.

—Patente de Invención concedida: Acta 6691 "Mejoras en una máquina eléc trica de matar langosta y otros insectos dañinos" de Bautista Abbo, de Soriano R. O. del Uruguay.

Montevideo, Mayo 25 de 1948

Vista por 15 días en los siguientes expedientes a los efectos indicados en el Decreto de fecha 7 de Mayo de 1948.

—Acta 4518 a Daniel Neil "Método y dispositivo para el tratamiento de reses". — Acta 5405 a Leandro Morás "Dispositivo para quemar combustible líquido. — Acta 3372 a Du Pont Cellophane Inc. "Perfeccionamientos én métodos para fijar marbetes y rotulos". — Acta 4107 a Manuel Peinado Sánchez "Nueva pasta para fabricar crisoles y materiales que deban resistir muy altas temperaturas". — Acta 4119 a Enrique Heitmann y Arturo Casagrande "Procedimiento y purificación bacteriológica instantánea de aguas de consumo". — Acta 4947 a Otto Rothschild "Sujetador para cuellos". — 4328 a Alvaro F. Gil "Un juguete denominado: "Vava". — Acta 4771 a Emilio Sventiratti "Nuevo calentador automático". — Acta 4711 a Szmaia Kaplan "Nuevo dispositivo "Gancho" para armar ligas". — Acta 4247 a la International General Electric Company Inc., "Mejoras en o relativas a aparatos de descarga de electrones". — Acta 4033 a Tolentino González "Aparato para tratar fracturas de huesos largos". — Acta 4635 a "Yerma" Consignaciones y Representaciones S. de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires "Nuevo aparato de carburación de los hidrocarburos". — Acta 6436 a José Strifler "Mecanismo de acoplamiento hidráulico para reducir velocidades giratorias". — Acta 3908 a Silvio Rossini "Aparato langosticida denominado "El Gavilán". — Acta 4550 a Rosenicht "Caja de fuego para calderas locomotoras y otras calderas a calefacción". — Acta 4364 a Carlos Colombo "Un soplete para la aplicación de pinturas, cal, estucos, y revoques a superficie". — Acta 4820 a Pedro J. Mestre y Domingo A. Bernotti "Un nuevo procedimiento de reproducción litográfica de escritos y dibujos". — Acta 4803 a Lery Lincoln Salfisberg "Mejoras en paquetes de expendio". — Acta 4609 a The Hoover Company "Mejoras en o relativas a refrigeración por absorción". — Acta 3955 a Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., "Mejoras en estufas caldeadoras". — Acta 4397 a Juan A. Ceriani "Carro para arado desarmable". — Acta 4237 a Enzo Franco "Juego de pelota denominado: "Pim Pam". — Acta 4386 a Olivier Thonney "Un aparato dispositivo para baño de lluvia caliente multi tubular intercambiable". — Acta 4549 a Leroy Lincoln Salfisberg "Mejoras en y relativas a bolsas de material encauchado y método para fabricarlas. — Acta 5155 a José Humberto Zirollo "Lavadero y esterilizador de envases recipientes y vajilla en general". — Acta 4590 a Federico Bayley "Lavapie automático". — Acta 4579 a Adolfo Casal Varela "Nuevo aparato y sistema de lijar, lustrar y pulir pisos encerados". — Acta 4890 a Pascual Mauriello "Un armazón de hierro que soporta una o varias hamacas en serie para recreo infantil". — Acta 4607 a Pascual Fortino "Un horno aplicable a cualquier hornilla de cocina, que tenga su correspondiente chimenea, que tiene por finalidad el aprovechamiento de las calorías que se pierden por la chimenea de las cocinas comunes". — Acta 4573 "Un nuevo pulverizador mejorado" de Carlos y César Malaspina "Un nuevo pulverizador mejorado". — Acta 4619 a Carlos Riveca "Un dispositivo para el bloqueo de pernos rotativos en general". — Acta 4821 a Fernando Makarof "Mejoras en boca artificial". — Acta 4984 a Wingfoot Corporation "Hidrocarburo de goma". — Acta 4912 a J. Caprario, A Lombardi J. R. y A. Saponare "Un nuevo sistema de proyección para persianes de cortinas de enrollar, sin brazos de proyección guías desmontables y mecanismo solidario con bastidor chasis integral para abertura de carpintería metálica o de herrería común. — Acta 4866 a Pedro Lorenz "Un nuevo juego de entretenimiento "Paloma de Paz". — Acta 4965 a Mario Gregor "Dispositivo para la aplicación de barnices". — Acta 4039 a J. Stenhorst "Nuevo sistema para la fermentación de residuos orgánicos en vaso cerrado y nuevo tipo de cámara para su realización". — Acta 4979 a Nolberto O'Neill "Cámara indispensable para automóviles y camiones". — Acta 4150 a José Antonio Bártolo "Procedimiento y confección de cubiertas de cuero curtido y crudo para la protección de las cámaras neumáticas de las ruedas de vehículos de tracción mecánica en general y construcción de ruedas macizas denominadas "Cubiertas invulnerables". — Acta 4043 a Cleto Rossati "Leteros de tubos con circulación de líquido en colores".

La Secretaria.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Supreme Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 171 — Montevideo, Lunes 31 de Mayo de 1948 — Núm. 12475

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones " 0 20
B) Avisos matrimoniales .... " 2 00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9 60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12 00
Por año .... " 24.00

(*) (Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12 00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0 50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 22 trajes de medida de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 1.o de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Mayo 20 de 1948
(Cuenta corriente) My.25-21359-v.jn.4.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de brin kakí, cretona beige y botones, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local el día 3 de Junio de 1948 a la hora 16.
(Cuenta corriente) My.26-21374-v.jn.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 para adquirir: Malta fósforos, con destino a la Dirección de Cantinas, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1948.
(Cuenta corriente) My.29-21418-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Brin azul, cretona o lienzo, botones negros de 20 mms., botones de 15 mms. con destino a Talleres para Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.
(Cuenta corriente) My.29-21417-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112
Sexto llamado

Asunto N.o 34. Llámase a licitación pública número 112 para adquirir: hilo negro, hilo blanco, hilo Yerba Mate en carreteles o bobinas, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.28-21399-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Tercer llamado

Llámase a licitación pública No 23 para adquirir: Aceite girasol o maní en tanques de 20 litros aceite de girasol o maní en damajuanas de 5 litros con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21358-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38
Segundo llamado

Asunto N.o 167|25. Llámase a licitación pública número 38 para adquirir: aparato de difusión de hidrogeno, aparato de absorción a la potasa, aparato para producir anhídrido carbónico balones buretas, balanzas, copas graduadas, campanas de vidrio, cristalizadores, cápsulas crisoles, [illegible] [illegible]tulas frascos matraces, morteros [illegible] probetas soportes, taburetes trípodes, vitrinas, toallas, repasadores, etique-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000 00	$ 30 00	la página
De $	20.001.00	" "	50 000 00	" 50 00	"
" "	50 001.00	" "	100 000 00	" 70 00	" "
" "	100 001 00	" "	200 000.00	" 100 00	" "
" "	200 001.00	" "	300 000 00	" 120.00	" "
" "	300 001 00	" "	400 000 00	" 135 00	" "
" "	400 001 00	" "	500 000.00	" 150 00	" "
" "	500 001.00	" "	1.000.000.00	" 175 00	" "
en adelante				" 200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

nas, ácido acético aceite ricino, ácido nítrico, agua oxigenada, bicromato de potasio, cloruro, esencia de trementina, glicerina, nitrato de amonio, sulfato de sodio, azufre en barra, clorato de potasio, máquina centrífuga, densímetro, brújulas, electro imán, varillas imantadas, péndulo eléctrico doble, perforadora eléctrica, varillas de cobre, varilla de vidrio manómetro de aire comprimido, pilas, voltímetros, tapones de corcho, etc., con destino al Liceo Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.28-21400-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Asunto N.o 84|4865. Llámase a licitación pública número 48 para adquirir: aceite de maní o Girasol en cajones de 20 latas, cocoa, conserva de tomate o pomidoro, escobas, lentejas, galletitas tipo María o similar, mermelada de duraznos, mermelada o crema de batatas, mermelada de manzanas, mermelada de zapallos, zapallos en almíbar, mates, papel higiénico, pomada caoba y negra para calzado, tinteros, tipo escolar, te en paquetes, te en latas vinagre, yerba mate en paquetes de medio kilo, chinches, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo Mayo 24 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.27-21386-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 25
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 25 para adquirir: Platos hondos de loza, platos llanos de loza, planchas eléctricas, porotos manteca, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21357-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Primer llamado

Asunto N.o 84|4862. Llámase a licitación pública número 49 para adquirir: alpargatas, calderas, azúcar en paquetes, agujas de coser, cepillos de dientes, cerveza, escupideras, espejos, cuchillos, duraznos en almíbar, dulce de membrillo peines para hombres, pasta dentífrica, tapones de corcho queso fresco semioreado, papel de estraza, whisky, yerba mate en paquetes de un kilo, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1948
(Cuenta Corriente) My.27-21387-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Buzos con insignias, calcetines, suspensores zapatos con clavos, zapatos negros para gimnasia zapatos tipo champion, guantes de box, frazadas reglamentarias, sellos con número de orden, espadas para esgrima, guantes para esgrima, medias para gimnasia, zapatos para esgrima, salidas de baño, toallas de baño, trajes para baño, cascos de corcho, paño 1920, brin yerba mate, satinet rayado, entretela, cretona, acolchado, liencillo, percalina, tela de algodón negra, elástico negro, percalina negra, loneta blanca, botones, hebillas finas, hebillas ordinarias, hormillas, broches cuello, botones escudos, botones corozo, forro marrón, requeridos para la Escuela Militar de E. Física de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21366-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 34 para adquirir: Arroz común, jabón común, jabones de creolina, vino blanco, vino tinto, sal gruesa, café molido, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21367-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 36 para adquirir: Tablones de cedro de 0.025 x 0.40 x 4 metros, tablones de graffia de 0.025 x 0.50 x 4 metros, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1948.
(Cuenta corriente) My.20-21314-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 37 para adquirir: Sarga azul, forro, satinet, percalina, entretela de yute, entretela, acolchado, liencillo, cretona, botones, hebillas, broches, liencillo, con destino a talleres para confección uniformes Ministerio Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1948
(Cuenta corriente) My.20-21315-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 41 para adquirir: Armario material de curación, armario de pino tea, albdes, bancos, calentador a kerosene, calderas, cacerolas, camas de hierro, colchas, cartabón, cinta métrica, carpeta de hule escupideras, jarras esmaltadas, lámpara farol, mesas de luz, mesa de pino tea, palanganas, perchas, reloj de pared, saliveras, sillas de hierro, toallas para enfermo, toallas para médico, tazas, con destino al Regimiento de Caballería N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21368-v.jn.4.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación para la provisión de 30 sillas de pitiribí y cardo destinadas al Servicio de Aeronáutica Naval, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio aduana, 4.o piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas extendidas en los sellados correspondientes serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en el local del Servicio de Aprovisionamiento el 9 de Junio de 1948 a las 15 y 30 horas. Estas deben ser dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones.
(Cuenta corriente) My.21-21325-v.jn.1.o.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
INTIMACION

Se intima al o los propietarios del casco que constituye un escollo, ubicado dentro de la zona entre el Cerro de Montevideo, y el paraje denominado Pantanoso, próximo al lugar conocido por Saladero Chico, a unos veinte metros de la costa, entre las calles Suecia y Rusia, y conocido con el nombre de "Montevideo", según consta en la Carta de Navegación N.o 8, editada por el Servicio Hidrográfico del Uruguay, y que de acuerdo a averiguaciones realizadas en la zona, hace más de cincuenta años que se encuentra hundido en el lugar, para que dentro del término de quince (15) días contados, desde la primera publicación del presente, procedan a la extracción o desguace del citado casco, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del Reglamento sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República, de fecha 20 de Abril de 1939.

Esta intimación es extensiva a todas aquellas personas que a cualquier título o concepto se consideren con derecho a los citados restos. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — El Prefecto General Marítimo.
$21.00 My.21-5568-v.jn.7.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del estiércol que producen los equinos del Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería número 1, por el período comprendido entre los meses de Mayo a Noviembre, inclusive, del presente año y desde este último mes por el excedente resultante de las necesidades del horno militar durante el plazo de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 259.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán presentadas y abiertas en este Srevicio el día 1.o de Junio a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.27-21388-v.jn.1.o.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la ejecución de un galpón en el predio de la Escuela Militar, bulevar Artigas (acera Este) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes, serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados el día 2 de Junio próximo a la hora 16, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.26-21371-v.jn.2.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas destinadas al Polígono de Tiro del Ejército y Ciudadano, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 2 de Junio próximo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — El Director Arquitecto
(Cuenta corriente) My.26-21372-v.jn.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|16
Primer llamado
10.000 toneladas de azúcar cristal o refinado blanco

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la adquisición de 10.000 toneladas de azúcar cristal o refinado blanco, de acuerdo con los pliegos de condiciones particular y general, que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales) del Banco, 2.o piso, sobre calle Solís. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 7 de Junio del corriente año, a la hora 15, en el Sector Asuntos Comerciales.
(Cuenta corriente) My 28-21418-v.jn.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|15
Primera llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para la venta de una máquina limpiadora de cereales y oleaginosos. Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivamente a disposición de los interesados en el Departamento de Administración Sector Asuntos Comerciales, en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17, de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados. Las ofertas se abrirá el 3 de Junio próximo a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras, casa central, entrepiso sobre calle Solís.
(Cuenta corriente) My.28-21420-v.jn.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 261
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta nueva de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Río Negro N.o 1494. Las propuestas se abrirán el día martes 4 de Mayo de 1948 a las 16 horas. — Montevideo Abril 20 de 1948.
(Cuenta corriente) Ab.23-21000-v.my.1.o.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA

La Dirección General de Impuestos Directos, llama a licitación pública para la confección de 18 trajes para porteros de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Suministros de esta Dirección, dentro de las horas 15 y 30 a 17 y 30. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Oficina el día lunes 31 de Mayo del corriente año a la hora 14. — La Sección Suministros.
(Cuenta corriente) My.22-21339-v.my.31.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 23|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de muebles metálicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Junio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) My.26-21377-v.jn.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 24|48
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 completos telefónicos para operadores de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Julio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) My.20-21321-v.jn.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación 13|48
Aviso

Se pone en conocimiento del comercio en general que de acuerdo a la resolución recaída en el expediente 162|48 "D" la licitación N.o 13|48 para la adquisición de aparatos de radiocomunicaciones que en principio se fijara para el próximo 7 de Junio a la hora 15 fué transferida para el día 9 de Agosto del corriente año a la misma hora. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.25-21353 v.jn.1.o.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO "RIONE".

Llámase a propuestas para la venta de aproximadamente 3.000 kgrs. de recortes de hierro depositado en la Subestación Batlle y Ordóñez, de acuerdo con el pliego de Condiciones, que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría, calle Washington número 317 todos los días hábiles, de 8 y 30 a 11 y 30 y de 13 y 30 a 18 y 30 horas; (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Secretaría General de la Rione, calle Washington número 317, el día 8 de Junio de 1948 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.26-21373-v.ju.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 308

Llámase a licitación pública, para la provisión de (14) catorce motores marinos del tipo fuera de borda, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero desde le 14 a las 18 horas. Las propuestas serán abiertas en la citada División el día viernes 16 de Julio del corriente año a la hora quince, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduana.
(Cuenta corriente) My.24-21347-v.jn.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 303

Llámase a licitación pública para la adquisición de: (12) doce balanzas equipadas con aparatos registradores de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en la División Intendencia primer piso del edificio aduanero desde las 14 a las 18 horas. Las propuestas serán abiertas en la citada División el día lunes 16 de Agosto del corriente año a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Mayo 15 de 1948. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.
(Cuenta corriente) My 14 21268 v jn 1.o

INTENDENCIA GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 303

Llámase a licitación pública para la adquisición de: (12) doce balanzas equipadas con aparatos registradores de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero desde las 14 a las 18 horas (sábados de 9 a 11 horas). Las propuestas serán abiertas en la citada División el día Jueves 15 de Julio del corriente año, a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.
(Cuenta corriente) My.14 21268-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Otorrinolaringólogo en el Dispensario del Cerro en el Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una asignación mensual de $ 125.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mosquitos con Policlínica en Las Toscas y Estación Mosquitos del Servicio de Asistencia Domiciliaria (méritos) Asignación mensual, $ 115.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 28 de Junio a la hora 17. — Montevideo, Mayo 24 de 1948.
(Cuenta corriente) My.28-21397-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Mayo 31 de 1948: hora 18 y 15, licitación 136: cámaras y cubiertas para auto; 18 y 30, licitación 119: estopas y gamuzas para auto (segundo llamado); 15 y 45 licitación 140: impermeables para lluvia (hombres).

Junio 7 de 1948: hora 18 y 30, licitación 135: baterías para auto; 18 y 45, licitación 110: chapas de hierro estañadas, Cif.; 14, licitación 97: tapones, Cif. (segundo llamado); 14 y 15, licitación 98: papeles, Cif. (segundo llamado).

Junio 14 de 1948: hora 14 y 45, licitación 139: barraca.

Junio 21 de 1948: hora 14, licitación 134: material de curaciones.

Junio 28 de 1948: hora 16 y 30, licitación 137: ambulancias, Cif.; 17, licitación 138: Vacunas, Cif.

Julio 5 de 1948: hora 14, licitación 133: algodón hidrófilo, Cif.; 14 y 30, licitación 125: cepillo mecánico Cif.

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1392 (tercer piso).
(Cuenta corriente) My.28-21398-v.jn.1.o.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a concurso de oposición para proveer los cargos vacantes de Maestro Herrero de las Colonias Profesional de Santa Lucía y Educacional de Suárez.

Las bases e informes en la Sección Concursos del Consejo, calle 25 de Mayo 523, durante las horas hábiles.

El plazo para inscribirse vence el día 23 de Junio a las 18 horas.
(Cuenta corriente) My.27-21378 v.jn.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 7 por el suministro de manteca.

Fijándose la apertura de las propuestas, para el día 7 del próximo mes de Junio, a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.24-21345-v.jn.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 27 por la confección de la revista trimestral de este Instituto.

Fijándose la apertura de las propuestas, para el día 4 del próximo mes de Junio, a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.20-21305-v.my.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores profesores de la Facultad de Medicina para que elijan un representante ante el Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor C. NARIO que renunció. Las elecciones se realizarán el día 11 de Junio próximo de las 18 a las 19 horas existiendo un plazo para inscribir candidatos que vence diez días antes del indicado para las elecciones.
(Cuenta corriente) My.26-21375-v.my.31.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamado a Concurso de Oposición, para la provisión de dos grupos de Historia, en el Liceo D. de Rivera

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se llama a Concurso de Oposición, para la provisión de dos grupos de Historia (uno de 1.o y uno de 3.o) en el Liceo Departamental de Rivera, estableciéndose que al vencedor le serán adjudicadas las seis horas de clase.

Las solicitudes en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva, podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria calle Maldonado 979, ó en la Dirección del Liceo D. de Rivera, dentro de un plazo que vencerá el día 18 de Junio próximo, a la hora 17.

Las bases y programa podrán solicitarse en la Oficina mencionada — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) My.25-21361-v.my.31.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de 8 microscopios (tipo diagnóstico). La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Junio de 1948 a las quince horas (15) en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 17 horas; sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo 20 de Mayo de 1948. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) My 22-21338-v.my.31.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLCA
Cobre metálico

Llámase a licitación pública, para la provisión de 100 (cien) toneladas, con opción hasta 200 (doscientas) toneladas de cobre metálico de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al

en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, el día jueves 10 (diez) de Junio próximo, a la hora 15 (quince). — Montevideo, 20 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.22-21337-v.my.31.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
PRORROGA DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS PARA LA IMPRESION DE SELLOS POSTALES
Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha establecido el día 20 de Junio próximo, a las 15 horas para la apertura de propuestas para la impresión de 162:650,000 sellos postales, cuyo acto se había fijado anteriormente para el 10 del mismo mes. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) My.29-21414-v.jn.9.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS A TALLERES
Emplazamiento
De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, señor INOCENCIO VILLALBA, credencial cívica serie A K A N.o 4112, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día, a contar de la fecha, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ing. Julio J. Ader, Superintendente.
(Cuenta corriente) My.28-21462-v.my.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 2842
Cable bajoplomo de un par
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Julio de 1948 a las 16 horas para proveerse de 500.000 metros de cable bajoplomo de un par; cada conductor de un solo hilo de 0,6 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.28-21404-v.jn.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.840
Aparatos telefónicos con derivados
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 300 juegos de aparatos derivados para abonados, a conectarse en la red automática, compuestos de un aparato principal y un aparato secundario, con intercomunicación y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) My.26-21376-v.jn.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2839
Grupos electrógenos de 50 kw.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 10 grupos electrógenos de aproximadamente 50 kw. de potencia, con opción hasta 20 grupos; con motores diessel y alternador directamente acoplado para generar C. A. de 3 x 230 V., 50 períodos completos, con accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.25-21350-v.jn.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2838
Conductor doble para intemperie
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 1:000.000 de metros de conductor doble vulcanizado o similar con aislación para intemperie, color negro con conductores de 1,3 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.24-21352-v.jn.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2836
28 grupos electrobombas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 8 grupos electrobombas para trasiego de fuel-oil, 10.000 litros por hora, altura 2 metros y 20 grupos electrobombas para agua de refrigeración, 50 ms.2 por hora, altura 25 metros. Bombas acopladas directamente a motor CA 3 x 220 V., 50 C., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 16 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) My.20-21306-v.my.31.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1.489. Compra de tres bombas centrífugas. Apertura: Junio 28 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.490. Compra de una central generadora de espuma para la extinción de incendios. Apertura: Junio 30 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.491. Compra de heno de alfalfa. Apertura: Junio 11 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.492. Compra de caños de acero sin costura. Apertura: Julio 2 de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) My.27-21390-v.jn.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 1.429. — (Tercer llamado). Compra de bombas accionadas por motor eléctrico. Apertura: 21 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.471. — (Segundo llamado). Compra de instrumental para la instalación de dos casillas meteorológicas. Apertura: 17 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.25-21342-v.jn.4.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1463
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el recauchutaje de cubiertas de automóviles y camiones durante el año 1948. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de Junio de 1948, a las 11 horas, en la sede de la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.25-21363-v.jn.3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 1.487. — Compra de mangueras de goma y accesorios. Apertura: 29 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.488. — Compra de instrumental y muebles destinados a la instalación de un consultorio médico de vías urinarias. Apertura: 8 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivas, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.20-21310-v.my.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SANTIAGO y EUGENIO ALIVERTI, por Aliverti S. A., con domicilio en la Avda. 18 de Julio 2000, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo con la siguiente frase de propaganda: "Alguien se lo tiene que haber dicho: Todo es más barato en Aliverti", de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor
$3.00 My.22-5623-v.jn.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN F. MUNELLS, español, industrial, domiciliado en la calle Rincón número 638 (escritorio 12), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de un artístico juguete denominado "Triciar", de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Dionisio Trillo Paye, Interventor.
$3.00 My.26-5785-v.jn.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CARLOS TOMAS ALVAREZ, uruguayo, gráfico, con domicilio en la calle Francisco Acuña Figueroa N.o 2264, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Rompecabezas" (juego de ingenio para componer escenas, por medio de sellos de goma) de lo cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 14 de 1948 — Dionisio Trillo Pays, Interventor
$3.00 My.22-5630-v.jn.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Tomás Diago N.o 631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de juguete denominado: "Nuevo Pato Coloso", de lo cual se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Maizo 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.22-5645-v.jn.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
FRANCISCO SEGUNDO LAZO TOLEDO, argentino, comerciante domiciliado en la calle Rivera N.o 2268, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un "Sistema - Aparato de Publicidad y Propaganda y Porta - Guía Telefónica", de lo que se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias descriptivas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.20-5515-v.my.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JOSE NAVARRO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Corrales N.o 3828, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Modelo de Encendedor Eléctrico", del cual se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.20-5516-v.my.31.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CHUY
EMPLAZAMIENTO
Por el presente se cita y emplaza a don MARTIRES OLMEDO y don MARCELINO SILVERA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a esta Oficina a declarar en el sumario N.o 325|946, que se instruye por imputación de infracción aduanera, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Chuy, Mayo 14 de 1948. — Humberto Benítez, Encargado del Despacho.
(Cuenta corriente) My.21-21327-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53677. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Con esta fecha José Sorensein, de Montevideo, solicita registrar la marca

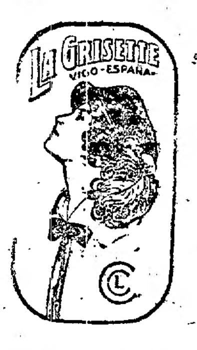


para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.20-5519-v.my.31.

ACTA N.o 53713. — Monetvideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOWDEN", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.26-5799-v.jn.5.

ACTA N.o 53725. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Juan Angel Peri, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CELTA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.25-5723-v.jn.4.

ACTA N.o 53723. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Conservas Cerqueira Ltda. de Vigo (España), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.26-5802-v.jn.5.

ACTA N.o 53724. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Carlos G. C. Towers de Montevideo, solicita registrar la marca "NUMEX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.25-5800-v.jn.5.

ACTA N.o 53679. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Con esta fecha Francisco Luis Gasperini, de esta ciudad, solicita el registro de la marca "BINDA", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.21-5570-v.jn.1.o.

ACTA N.o 53746. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Hoteles Waldorf Astoria S. A., de Punta del Este (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "HOTELES WALDORF ASTORIA" para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-5755-v.jn.4.

ACTA N.o 54723. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Conservas Cerqueiras Ltda., de Vigo (España), solicita registrar la marca



para distinguir conservas de pescados, en general, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.26-5801-v.jn.5.

ACTA N.o 53734. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ronuk Limited, de Portslade, cerca de Brighton (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "PANDA" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5852-v.jn.7.

ACTA N.o 53718. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INSULESCA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5843-v.jn.7.

ACTA N.o 53720. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "EMTRACOR" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5841-v.jn.7.

ACTA N.o 53710. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SINESTAMIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5845-v.jn.7.

ACTA N.o 53663. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann-La Roche y Co. S. A., de Basel (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca "NOVOPROTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.22-5616-v.jn.2.

ACTA N.o 53673. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Scottish Woollen Trade Mark Association Limited, de Edinburgo 2, (Escocia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (géneros, telas, paños y artículos de lana). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 My 22-5624-v.jn.2.

ACTA N.o 53674. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pyramid Rubber Company, de la ciudad de Ravenna, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

EVENFLO

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.22-5626-v.jn.2.

ACTA N.o 53675. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. W. Butterworth And Sons Company, de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

H. W. BUTTERWORTH & SONS CO.
PHILADELPHIA, PA.

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My 22-5625-v.jn.2.

ACTA N.o 53697. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha Trucco, Troncoso y Cía., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.22-5627-v.jn.2.

ACTA N.o 53680. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Francaise Des Parfums D'Orsay, Societé Anonyme, de Puteaux, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "DIVINE", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.22-5629-v.jn.2.

ACTA N.o 53681. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "AEROGRAPHIC", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.22-5623-v.jn.2.

ACTA N.o 53626. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha Osfas Shijman de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca "TOSEL", para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My 21-5561-v.jn.1.o.

ACTA N.o 51263. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Con esta fecha, el señor Ladislao Vajdá, de Montevideo, solicita registrar la marca "INOFENS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.24-5666-v.jn.3.

ACTA N.o 53705. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ANDRIOFLOUR", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.24-5671-v.jn.3.

ACTA N.o 53706. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ANDROSPASMO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.24-5670-v.jn.3.

ACTA N.o 53707. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "METIOCOLINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.24-5669-v.jn.3.

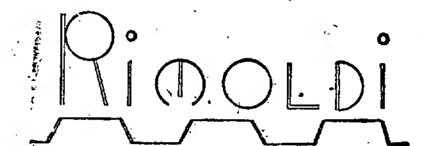
ACTA N.o 53708. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "ANDRIOTRICINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My 24 5668-v.jn.3.

ACTA N.o 53709. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBOACID", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.24-5667-v.jn.3.

ACTA N.o 53688. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Con esta fecha C.A.B.U. Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca "CABULASTIC", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My 24-5672-v.jn.3.

ACTA N.o 53701. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha Carlos Alberto Gutiérrez Zorrilla, de Montevideo, solicita registrar la marca "LAGO", para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.24-5673-v.jn.3.

ACTA N.o 53702. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha Compañía Recons S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.24-5674-v.jn.3.

ACTA N.o 53712. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "HEXYCLAN", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto medios para exterminar insectos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 24-5687-v.jn.3.

ACTA N.o 53692. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha M. Kerdansky, ha solicitado el registro de la marca "CEMSA CAPRONI", para distinguir artículos de las clases 24 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.24-5548-v.jn.3.

ACTA N.o 53691. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha M. Kerdansky, ha solicitado el registro de la marca "STELLA" (etiqueta), para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.21-5549-v.jn.1.o.

ACTA N.o 53625. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha Osfas Shijman, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca "BRONZYTE", para las clases 4, 5, 10, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.21-5560-v.jn.1.o.

ACTA N.o 52188. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "HIGOPOMEL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5973-v.jn.9.

ACTA N.o 53756. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Risler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "VISCONTEA", para distinguir la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5974-v.jn.9.

ACTA N.o 53742. — Montevideo, Mayo 25 de 1949. — Con esta fecha E. Schnumann, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALSA", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5975-v.jn.9.

ACTA N.o 53737. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Raúl y Oscar Casal, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ESPIGA DE ORO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5976-v.jn.9.

ACTA N.o 53733. — Montevideo, Mayo 22 de 1948 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por el señor Lorenzo Soriano, de Buenos Aires (República Argentina) solicita la marca "MALVIK" para distinguir artículos clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 My.29-5977-v.jn.9.

ACTA N.o 53735. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Van Der Heem N. V., de La Haya (Holanda) solicita registrar la marca "MISTRAL", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 My.29-5979-v.jn.9.

ACTA N.o 53740. — Montevideo, Mayo 25 de 1958. — Con esta fecha Jaralampo Sabaidis, de Montevideo, solicita registrar la marca



"LA IDEAL", para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.29-5954-v.jn.9.

ACTA N.o 53738 — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roxana S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "VESUBIO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5943-v.jn.9.

ACTA N.o 53741. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Augusto Costa Pertile, de esta ciudad, han solicitado el reggistro de la marca

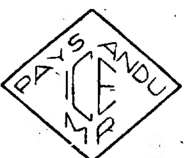


para distinuir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.29-5944-v.jn.9.

ACTA N.o 53744. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Laboratorios Ylang Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital M$N 150.000, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca "YLAN" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.29-5968-v.jn.9.

ACTA N.o 53676. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Con esta fecha José Sorenseln, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RUBIES", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.20-5517-v.my.31.

ACTA N.o 53671. — Montevideo Mayo 13 de 1948 — Con esta fecha Otero y Cía. S. en C., de Paysandú, solicita registrar la marca



para distinguir clases 1, 4 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.20-5518-v.my.31.

ACTA N.o 53682. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Con esta fecha The Dunlop Rubber Co. (Uruguay) Ltd., de Montevideo, solicita registrar la marca "DUNLOP" para las clases 4, 9, 11, 16, 19 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.21-5573-v.jn.1.o

ACTA N.o 53732. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo, solicita registrar la marca "GONDRAND", para distinguir las clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5978-v.jn.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7248. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por "Cosmos", Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales, Soc. Anón. Com. e Ind. de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de máquina centrifugadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.29-5966-v.jn.9.

ACTA N.o 7249. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por "Cosmos" Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales Soc. Anón. Com. e Ind. de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aparatos de deshidratación de líquidos y substancias pastosas o grumosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.29-5967-v.jn.9.

ACTA N.o 7247 — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Gualterio Werner, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en|y relacionadas con chupetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director, — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 My.29-5972-v.jn.9.

ACTA N.o 7240. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para polimerizar hidrocarburos olefínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.27-5846-v.jn.7.

ACTA N.o 7243 — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha el señor José R. Notari de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento aislante para techar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 My.27-5830-v.jn.7.

ACTA N.o 7244. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha el señor José R Notari, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tejuela mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V.. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.27-5831-v.jn.7.

ACTA N.o 7242. — Montevideo, Mayo 21 de 1948 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Maurice Elmo Peeples, de Kingsland, Estado de Georgia (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un serrucho combinado con una escuadra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 My.26-5804-v.jn.5.

ACTA N.o 7246. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Maurice Elmo Peeples, de Kingsland, Estado de Georgia (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un serrucho combinado con medios de escuadra y de inglete fijados sobre la hoja del serrucho" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 My.26-5805-v.jn.5.

ACTA N.o 7245. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Maurice Elmo Peeples, de Kingsland, Estado de Georgia (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en serrucho y escuadra combinados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.26-5806-v.jn.5.

ACTA N.o 7236. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de William R. Warner y Co., Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a compuestos antihistámicos y a su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 My.24-5688-v.jn.3.

ACTA N.o 7239. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravi ay Cía., apoderados del señor Rafael Ximénez de Sandoval, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Un farol de alumbrado público a la vez que anunciador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.24-5689-v.jn.3.

ACTA N.o 7228. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Fayol, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de copias tipográficas por calor (Termotipo)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.25-5759-v.jn.4.

ACTA N.o 7237. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Londres. S. W 1. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Mejoras en o referentes a medios para fumigar con compuestos insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.24-5690-v.jn.3.

ACTA N.o 7226. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha, el señor Zundel Szyman, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en camas plegadizas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, de la ley nú-

mero 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 My.21-5559-v.jn.1.o.

ACTA N.o 7232. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Con esta fecha, el señor Carlos Tomás Alvarez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un juego de ingenio para componer escenas, en forma de rompecabezas, por medio de sellos de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto relamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 My.22-5631-v.jn.2.

ACTA N.o 7233. — Montevideo, Mayo 18 de 1948. — Con esta fecha, los señores Pedro Depons y Fortunato Tocci de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Una máquina para el tratamiento de mondongo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.20-5520-v.my.31.

ACTA N.o 7238. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Geo. W. King Limited y Donald Mayer King, de Hertford, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relacionadas con grúas, guinches y elementos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 My.22-5644-v.jn.2.

ACTA N.o 7235. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por Carrier Corporation, de New York, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Mezclas refrigerantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.20-5521-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 79|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de calefacción en el edificio del "Servicio de Puertas" del Hospital de Clínicas (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.15 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Mayo 25 de 1948 — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.28-21401-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 78|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de terminación de la sala de actos del Liceo Departamental de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo pago de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — División Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) My.27-21392-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 77|948

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de terminación del edificio del Liceo de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.60 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.26-21370-v.jn.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 76|948

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras del lavadero timbres y tejido mosquitero en el edificio del Hospital de Sarandí Grande (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.25-21356-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 75|948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación del edificio de la Subreceptoría de Piriápolis, (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 5 de Junio, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Mayo de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.24-21346-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de la enrieladura completa entre el kilómetro 58 751 y el kilómetro 69 300 y el montaje de los tramos metálicos de los puentes sobre el arroyo Las Cañas y el arroyo Tala, de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles Río Negro 1790, en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el día 23 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My 27-21389-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento del pueblo "San Facundo" (Estación Chamizo). Construcción de un depósito de distribución de agua de 75 metros cúbicos de capacidad.

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de un depósito de distribución de agua potable de 75 metros cúbicos de capacidad para el pueblo "San Facundo" (Estación Chamizo) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, y demás piezas del proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego completo de dichas piezas al precio de pesos 10.00. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Junio próximo a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.29-21415-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|1948

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de un equipo nuevo para elevación y bombeo de agua, con motor eléctrico de 1 HP, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 357 Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio próximo a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.29-21413-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de quinientas (500) toneladas de aglomerantes hidrocarburados de aplicación en frío de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a la hora 15.30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) My 21-21330-v.jn.1.o.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5 963 de la Junta Departamental de fecha Abril 22 de 1948 para ser expropiados con destino al trazado de la rambla Costanera al arroyo Miguelete frente a la avenida Agraciada y Zufriateguy.

Padrón 57.202 propietario: Sucesión Antonio Angel y F. Vacarezza, área: 392 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21407-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.971 de la Junta Departamental de fecha Abril 22 de 1948 para ser expropiados con destino a la formación de un parque público en el Cerro.

Padrón 24.944, propietario: María E. Hernández de Bartesagri, área: 415 m2.

Padrón 25.057 propietario: María E. Hernández de Bartesaghi, área 211 m2.

Padrón 35.105, propietario: María E. Hernández de Barteshagi, área: 300 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21408-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.953 de la Junta Departamental de fecha Abril 15 de 1948 para ser expropiados con destino al ensanche de la avenida Agraciada y calle Valentín Gómez.

El siguiente predio:

Padrón 150.542 propietario: Enrique Frigerio. Area: 240 m2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21411-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expro-

piciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.952 de la Junta Departamental de fecha Abril 15 de 1948 para ser expropiados con destino a la apertura de las calles de la zona central de Carrasco al Norte de la calle Dayman y al Oeste de la avenida Arocena.

Padrón 63.892, propietario: Waldemar Quincke, área: 2374 m2.

Padrón 175.823, propietario: Tufic Sasson y otros, área: 3840 m2.

Padrón 117.606 propietario: Tufic Sasson y otros, área: 1há. 3430 m2.

Padrón 175.824, propietario: José L. Arrechavaleta, área: 920 m2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21412-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15, inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5261 de la Junta Departamental de fecha 12 de Noviembre de 1946, para ser expropiados con destino a la formación de un Parque Público en Villa Colón.

Los siguientes predios:

Padrón: 125.830, Propietario, Miguel Varoli. Area: 701 m.2.

Padrón: 125.831, Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 675 m.2.

Padrón: 125.832, Propietario, Cayetano Chiappe. Area: 707 m.2.

Padrón: 125.833, Propietario, Héctor Castagna. Area: 770 m.2.

Padrón: 125.834, Propietario, Vicente González. Area: 749 m.2.

Padrón: 125.835, Propietario, Augusto Wild. Area: 607 m.2.

Padrón: 125.836, Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 417 m.2.

Padrón: 125.837, Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 444 m.2.

Padrón: 125.838 Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 546 m.2.

Padrón: 125.839, Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 634 m.2.

Padrón: 125.840, Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 715 m.2.

Padrón: 125.841 Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 732 m.2.

Padrón: 125.842, Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 432 m.2.

Padrón: 53.567, Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 370 m.2.

Padrón: 46.318, Propietario Ernesto A. Lamolle. Area: 3.036 m.2.

Padrón: 96.331, Propietario, Erasmo Arrarte Area: 7.120 m.2.

Padrón: 98.640, Propietario, Erasmo Arrarte. Area: 16.678 m.2.

Padrón: 96.330 Propietario, Valentín Alvarez. Area: 5.292 m.2.

Padrón: 96.301, Propietario, Erasmo Arrarte Area: 458 m.2.

Padrón: 142.502, Propietario, Julio Maillos. Area: 5.568 m.2.

Padrón: 46.722 Propietario, Fortunato Pastorino. Area: 9.260 m.2.

Padrón: 46.723, Propietario, Santiago G. Solari Area: 7.996 m.2.

Padrón: 93.467, Propietario, Jorge Sienra. Area: 15.902 m.2.

Padrón: 93.466 Propietario, Suc. Cándido Sienra. Area: 19.112 m.2.

Padrón: 46.728, Propietario, Agustín Brignone. Area: 29.406 m.2.

Padrón: 93.465 Propietario, Jorge Sienra. Area: 1.396 m.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) My.27-21360-v.jn.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de artefactos de luz fluorescente, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección el día 3 de Junio de 1948 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) My.28-21395-v.my.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Departamental en fecha Febrero 17 de 1948 e Intendencia Municipal con fecha 23 de Febrero del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días que vencerá el 29 de Junio próximo a las quince horas en punto, para la pavimentación de varias calles en Piriápolis, de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, mediante el pago de la cantidad de $ 30.00 y se entregarán a los interesados previo el referido pago, los pliegos de condiciones correspondientes. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados en la fecha y hora anteriormente indicada, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas, las patentes de giro correspondientes y certificados de la Caja de Jubilaciones de acuerdo con la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. Se declarará desierto el acto sin la asistencia de tres o más proponentes — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) My.28-21421-v.jn.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA CONFECCION DE CHAPAS DE MATRICULA PARA VEHICULOS A PEDAL

1.o Llámase a licitación para la confección de un mil chapas para vehículos a pedal, de conformidad con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. 2.o Las propuestas, en el sellado de ley serán recibidas en la repartición antes mencionada hasta el día 14 de Junio próximo a las 15 horas. 3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 26 de 1948 — Ingeniero José Aquistapace, Intendente. — Doctor Alejandro J. Baccino Secretario General.

(Cuenta corriente) My.29-21405-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA, solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo, del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación, vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948 — La Jefatura.

$54.00 My.14-5305-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios del nicho N.o 223 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de un título duplicado a nombre del primitivo usuario y causante de sus cedentes, doña Simona González o Simona González de Olivera se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer las reclamaciones que entiendan les corresponda Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 19 de Marzo de 1948. — La Jefatura.

$72.00 Ab.8-3565-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña ENCARNACION PASEIRO a fin de trasladar al nicho celular número 3886, grupo C, torre E del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro número 184 del Cementerio Paso Molino los restos de su hermana Aida Paseiro López.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Ab.10-3763-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Solicitud duplicado títulos de Nichos

Santalla Garay Del Bono, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título de los Nichos N.os 269 y 396 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros de este Municipio a nombre de Manuela del Bono y Antonio del Bono respectivamente.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia Abril 29 de 1948 — Esteban Rostagnol Beln, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

$30.00 My 5-4817-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Se cita, y emplaza por el término de noventa días (90) a partir de la primera publicación, a los herederos de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ y a los que se consideren con derechos sobre el solar número 298 (Panteón), ubicado en el Cementerio Nuevo de esta ciudad, para que comparezcan ante esta Intendencia con los documentos justificativos del caso, a deducir sus derechos dentro del plazo fijado advirtiéndose a la vez, que en caso de no comparecer ningún interesado se procederá a retrotraer al dominio Municipal la citada propiedad y depositándose en el Osario General todos los restos que hubieren en el mismo, sin derecho a reclamación alguna de acuerdo a lo preceptuado por la segunda parte del artículo 48, Capítulo VII del Reglamento del Cementerio Nuevo. — Paysandú, Abril 30 de 1948. — Ing. José Acquistapace Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino Secretario General.

(Cuenta Corriente) My.4-21142-v.jn.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y el presente que será fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 29 de 1948

2.a Sección

JORGE NASSER, 45 años, soltero, calderero, libanés, domiciliado Cerrito 159, y DORA LANTERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 271.

NEVIO DE BERNADIS, 45 años, soltero, ingeniero-agrónomo, argentino, domiciliado Rincón 561, y MARIA DOLORES LOBOS 42 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 561.

4.a Sección

ULISES DAVID ROSSELLO BRIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1142 y GLADYS BENEDETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1142.

10.a Sección

JUAN CHIRICO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1961, y MARIA ELENA LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1961.

JOSE HILIO FEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1617, y RAMONA RAMA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1617.

MIGUEL MONTARDIT, 55 años, viudo, empleado, español, domiciliado Comercio 2177, y DAMIANA MUÑOZ 37 años, viuda, oriental, domiciliada Comercio 2177.

12.a Sección

ANGEL SAVERIO MARUCA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2066, y MARIA LOPEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2066.

LORENZO PABLO MORALES 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3037 y LUZ DEL ALBA PERRONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1815.

16.a Sección

FRANCISCO IGLESIAS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. La Chimenea 6425, y CLAUDIA ELSA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Chimenea 6399.
SISTO CLEMENTE FUENTES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubí 4495, y LEONOR QUIROGA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4495.
MAXIMO SEQUEIRA 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4372, y WALQUIRIA ALBINA DE BELLIS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4372.
MARINO LOPEZ, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ascasubí 4524, y REGINA BLANCA BORTAGARAY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 5400.

17.a Sección

DESIDERIO LOPEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Berlín 3647, y MIRSA COIMBRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3647.
ROBERTO TECHERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4180, y NURY GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3424.

23.a Sección

VELICHKO RESTISCH 44 años, soltero, albañil, yugoeslavo, domiciliado Armonía 3140, y ANITA LAUSAROT, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2967.

$2.00 P|p.-2716-v.jn.1.o.

12.a Sección

GUILLERMO LOACES 43 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pedernal 2132, y MARIA CELIA GALEAZZO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2132. (Matrimonio contraído in-extremis).

Montevideo, 28 de Mayo de 1948

2.a Sección

JOSE LUIS DE IRIGOYEN, 57 años, soltero, granjero, argentino, domiciliado Rincón 561, y CARLOTA MICHOT, 50 años, soltera, francesa, domiciliada Rincón 561.
LUIS ALBERTO SERRA 24 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1553, y MARTA AMARO RODRIGUEZ 25 años, soltera, oriental domiciliada Treinta y Tres 1553.

9.a Sección

RUDECINDO SILVA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado camino Melilla 8182, y MIRTA ELENA BURGHI 18 años, soltera oriental, domiciliada camino Altuna 2177.

10.a Sección

CARLOS NAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Cabrera 3915, y ROSARIO ELENA BARRAL, 23 años, soltera oriental, domiciliada Asilo 3577.
ANTONIO PEDEMONTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2325, y NOEMINELI FALLER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2335.
ALBERTO PALAZZO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2683 y MARIA J. ESTABLE, 32 años soltera educacionista, oriental, domiciliada L. Forteza 2647.

13.a Sección

RAUL BARRIOS BARRIOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méjico 1736, y DOROTEA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1736.
JULIO CESAR BRUNETTO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bulgaria 4267, y BLANCA NIEVES FERNANDEZ, 28 años, soltera oriental domiciliada camino Cibils 5664.
ANASTASIO VARDACOSTA, 42 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Grecia 3332 y ADELAIDA REAL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 332.

18.a Sección

JACINTO MANUEL VILLALBA, 30 años, soltero, médico paraguayo, domiciliado Guayaquí 3277, y LUCIA STELLA STIRLING, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3277.
ARTURO CESAR OLIVERI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 507, y MARIA CELIA SENDIC IRIGOYEN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2780.

19.a Sección

LUIS CAIROLO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1818, y JUSTA CARLOTA ALMANDOS, 50 años, soltera oriental, domiciliada La Paz 1518.

20.a Sección

ELIAS JUAN LARROCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 399, y GLADYS SUAREZ CASTRO 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4216.
RAMON PEREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado L. Obes 849, y LUCIA ABELENDA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Real 4235.
JOSE DIOGO OLIVERA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 264, y MARINA CONDE 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cotagaita 268.
TOMAS LAUTARO AGUILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ariel 4569 y MARIA ISABEL VELAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Costanera 4384.
HONORIO VELAZCO 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ascasubí 4270, y ALAIDES NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4273.
IDILIO PABLO Z. PUGLIESE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Oliveta 122, y BLANCA NIEVE BARBERO, 20 años soltera, oriental domiciliada Camambú 1.
LUIS GERVASIO ETCHEPARE, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Reyes 1592, e HILDA PILANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4141.
UMBERTO P. MELGAREJO, 24 años, soltero electricista argentino, domiciliado B. Riqué 733, y ADRIA SELVA BERGALLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 685.
PEDRO ISABELINO LUGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riqué 575, y BLANCA VIOLETA PARVALOFF, 27 años soltera oriental, domiciliada B. Riqué 575.
ULPIANO GONZALEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4190, y OLGA DEA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4191.
FELICIANO BARBOSA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lucía 4163, y MARIA CARMEN SANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 80.

21.a Sección

MARTIN TORNARIA, 24 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Castro 517, y NILDA CARMEN MAGLIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 4187.
RODOLFO ALBERTO VACCARO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Astengo 4616, y ALEJANDRINA EVA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Caparroz 4327.

23.a Sección

OSCAR DEMETRIO PETRIDES, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado avenida 8 de Octubre 3060, y NELLY MARY CATINO, 23 años soltera, oriental, domiciliada avenida 8 de Octubre 3066.

$2.00 P|p.v.my 31.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 72 235, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 601) se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 72 235 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 72 235, ubicado en la calle Roldós y Pons entre M. de Salas y Cierre para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ab.30-21102-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 77.254, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 579), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.254, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.254, ubicado en la calle J. Arteaga entre García de Zúñiga y R. Hortiguera, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.30-21103-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre dieciocho del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BOÑIFACINO (ADOLFINA) cobro ejecutivo de pesos- 11|322" se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 64 910 situado sobre la línea Sur de la avenida Italia entre Almirón y Volteaderas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.30-21100-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE PORTO, cobro ejecutivo de pesos", (L.o 10 F.o 2), se emplaza a los señores Sadí Porto y Homero Porto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72142 ubicado en la esquina de las calles Elcano entre Pablo Pérez y B Vallejo y Pablo Pérez entre Elcano y M. de Sala: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) My 3-21114-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MELCHORA MEDIZA DE GOMEZ y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Pío Justo Gómez Perdomo con Melchora Mediza y de nacimiento de los hijos de éstos Raúl Justo y Héctor Gómez Mediza, pues donde en la primera figuran los nombres y apellidos de los contrayentes, y en las otras los nombres y apellidos de los padres como Justo Gómez o Justo Gómez Perdomo" y "María Medisa o Mediza" debe decir "Pío Justo Gómez Perdomo" y "Melchora Mediza"; asimismo en la legitimación que obra en la de nacimiento de Héctor Gómez Mediza, ocurre el mismo error; y 2.o) La de defunción de Pío Justo Gómez Perdomo, donde figura el nombre y apellido de la esposa como "María Medisa" debe decir "Melchora Mediza". — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.29-5677-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o HUMBERTO BARTOLOME VINELLI BAFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 My.29-5962-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de doña AMANDA MARGARITA LARCEBO DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 My.29-5941-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CLARA DE DARAY VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.28-5912-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Juana de la Cruz García, por sus menores hijas Amelia y Artamira contra los sucesores de OCTAVIO LARA, filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Octavio Lara, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 My.28-5886-v.jn.30.
Jl.21-5886-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN GREGORIO o GREGORIO JUAN CHIESSA, citándose a los herederos, arreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.28-5881-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ANDRES VILA, de ROSAURA FIGUEREDO DE VILA, y de AGUSTINA MERCEDES o MERCEDES VILA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.28-5882-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesin de don DONATO o DONATO T. o DONATO TORIBIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.28-5883-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ABERGO o ALBERGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 My.28-5884-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA REBOYRAS BERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 My.28-5885-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Carlos Clavería con ADELINA DURAN, auxiliatoria y divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Adelina Durán de Clavería, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 My.27-5817-v.jn.30.
Jl.21-5817-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE CAMP DE BRITO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.26-5792-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.25-5754-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FELIPE NOE FASOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.25-5722-v.jn.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos: "Antonio Conti con CONCEPCION COLAMONICI DE CONTI. Disolución y liquidación d ela sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Concepción Colamonici de Conti y Antonio Conti, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 20 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$20.00 My.25-5733-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PEREZ RAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.21-5557-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.21-5558-v jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA MORALES GIRALDES, solicita la rectificación de su partida de nacimiento: Fojas 133 v. del Libro A de Nacimientos del Juzgado de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, año 1899; pues donde en ella figura su nombre como "Juan" debe decir "Juana". — Montevideo Mayo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Abril) $6.00 My.21-5595-v.jn.7.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO, SPILIANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.20-5488-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 My.20-5489-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DE GROSSI MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.20-5490-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MINA SOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.20-5491-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSMAN ACOSTA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.20-5492-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA OLIVERA DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.20-5493-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARGARITA RUIZ DIAZ DE LEZ, o MARI Ao MARGARITA MARIA RUIZ DIAZ o RUIS DIAZ o RUIDIAS DE LES o LEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.20-5494-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA BLANCO SUAREZ DE RIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.20-5495-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPIN o CRISPIN DEMETRIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.20-5496-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ELENA TASSISTO DE CERVIÑO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido "Cassisto" debe decir "Tassisto" que es lo verdadero. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9 00 My.20-5540-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL ANGEL SCORDAMAGLIA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Scordamalla" debe decir "Scordamaglia". — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 My.20-5497-v.jn 5.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos: "Albina Augusta Alves de Veigas con FRANCISCO VEIGAS Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Albina Augusta Alves de Veigas y Francisco o Francisco Antonio Veigas y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario

$20.00 My.20-5498-v.jn.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO C AMORIN LARRAÑAGA, domiciliado en Convención 1412, digo: Que debiendo optar por la profesión de procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores Carlos Sapelli (hijo) y Daniel O. Armand Ugón a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme el testimonio en su oportunidad. — J. C. Amorín Larrañaga". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 My.20-5530-v.my.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MODESTO BURGOS MORALES, domiciliado en Mercedes 1792, digo: Que debiendo optar por la profesión de procurador vengo a ofrecer el testimonio de los señores Ernesto Amorin Larrañaga y Wellington F. Berenguer a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme el testimonio en oportunidad — Modesto Burgos Morales". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 My.20-5531-v my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MATURRO o MATTURRO DE GENOVESE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 6 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 My.20-5225-v.my.31.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Lisandro Cumplido con YOLANDA R. CIFONE. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Yolanda R Cifone de Cumplido y Lisandro Cumplido y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592!943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$20.00 My.19-5454-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ELOY DEL RIO y RUDECINDA SILVEIRA DE DEL RIO, solicitan la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Teresa, pues donde en ellas figura el apellido del esposo y padre, respectivamente, como "Río" debe decir "Del Río" que es el verdadero, asimismo donde figura el mismo error en el apellido del padre del esposo y abuelo paterno debe ser rectificado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.17-5402-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL LEIVA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como habiendo nacido "el día veintinueve del corriente mes" debe decir "el día veintinueve de Setiembre próximo pasado" — Montevideo Mayo 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.13-5195-v.my.31.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos: "María Julia Fregeiro con MANUEL PONZO FERNANDEZ". Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Manuel Ponzo Fernández, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario

$18.00 My.11-5115-v.jn.16.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Gladys Emily Russell Champión con ALBERTO EDUARDO JUAN ANDREWS. Divorcio por causal" se cita, llamay emplaza a don Alberto Eduardo Juan Andrews, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 My 11-5081-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAROLD BOTTRILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$ 12.00 My.8-4972-v.jn.12

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOMINGA VACAREZZA DE VALVERDE y de don RICARDO VALVERDE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.6-4866-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Especialmente se cita a los descendientes de doña Virginia Macció de Singla y doña Catalina Macció de Márquez. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 My.6-4850-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MAISTERRENA DE DODO y de MARIA ADELA UHALDE DODO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Acturio.

$18.00 My.3-4704-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA BRACHETTO BRIAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.28-4538-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PRINI DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 My.29-5969-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO COUSILLAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual aparece el apellido del padre y del abuelo como Causillas, en lugar de Cousillas que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 My.28-5917-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LOPARDO DE SCELZO o SCIELZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario:

$4.00 My.27-5827-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORICIA SARAVIA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.26-5816-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.26-5803-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ARTAU DE MEDINA o JULIA ARTAU DE DE MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 My.26-5796-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.22-5621-v.jn.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: José Gutiérrez contra ANGELINA BATISTA DE GUTIERREZ. Disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal", libro 43, folio 425, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Gutiérrez con Angelina Batista de Gutiérrez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Abril 17 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$20.00 My.21-5606-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace sabre que se ha presentado ANGEL STABILE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la partida matrimonio de sus padres Francisco Stábile y Angela Buonomo en las cuales aparece el apellido materno como Bonomi, debiendo decir Buonomo por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1948. — Juananggel L. Gianola Actuario.
$6.30 My.21-5594-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.21-5609-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO o JOSE EUGENIO o JOSE EUSEBIO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 My.21-5606-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ISIDORO VALASSI, se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento por cuanto donde dice Balaci debe decir Valassi, y Mundante cuando en realidad es Morgante; por ser como corresponde. A los ecfetos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 My.21-5605-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio doña VENTURA PERFIDIO por aparecer en ella como Justa Perfirio hija de Sinforoso Perdirio y Angela Larrachea, debiendo decir por ser como corresponde Ventura Perfidio, hija de Angela Perfidio y de padre desconocido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.21-5471-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SALERNO o LEONOR ESTHER SALERNO MOSCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 My.20-5532-v.my.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: de nacimiento de BLAS MIGUEL GARGIULO, donde dice: "Gargiullo" "Spino" debe decir Gargiulo Alpino: de nacimiento de Juan Gargiulo, donde dice "Gargiulo" "Alpino", debe decir Gargiulo Alpino: de nacimiento de Antonio Luis Gargiulo, donde dice "Aspina" debe decir Alpino: de nacimiento de Alberto Ambrosio Roque Gargiulo, donde dice "Arspina" debe decir Alpino: de nacimiento de María Ramona Gargiulo, donde dice: "Arspina" debe decir Alpino: y en la de nacimiento de Elida Gargiulo, donde dice "Arspina", debe decir Alpino, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$15.00 My.21-5431-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CORREA DE BAZ o PETRONA BALDOMERA CORREA SUAREZ DE BAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 My.20-5533-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO (RHUDOLPH) COATES o RODOLFO (RHUDOLPH) CRAWSHAW COATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 My.20-5534-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO MINOR, en donde el nombre y apellido paterno aparece como "Mario Miner" debiendo decir Meier Minor, la nacionalidad de la madre aparece como "alemana" debiendo decir polaca, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 My.14-5277-v.jn.1.o.

Disolución de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Aureliano Crespi contra AMERICA AMANDA MERCADAL. Disolución de la sociedad de bienes, libro 42, Fo. 524" se hace saber que por resolución de fecha 12 de Abril de 1948 se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de Aureliano Crespi con América Amanda Mercadal citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$20.00 My.13-5267-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE URBANO REBAGLIATI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.11-5105-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.15-5377-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO WOLF y HELENA THAL DE WOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado, a efecto del emplazamiento — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.15-5379-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA POSADAS DE WELLIS o WEHELY, CARLOS CHENAUT, RICARDO o RICARDO INDALECIO CHENAUT, JULIA POSADAS DE NIN, AMELIA POSADAS DE LIESTE y ERNESTINA CHENOT o CHENAUT DE DONCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.15-5378-v.jn.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUSCHI DE PUPPI o BRUSQUI DE PUPPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.29-5970-v.jn.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BERETTA JUAN ANDRES. Rectificación de partidas", Lo. 44 Fo. 355, se ha solicitado la rectificación en la partida de nacimiento de Juan Andrés Berrretta, donde dice Berretta debe decir Beretta. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 My.29-5961-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTOLINA CALVO DE FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.29-5952-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARD ARTHUR CLARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.29-5818-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.28-5880-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONIDAS MENENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.28-5910-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.28-5920-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO JODAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.28-5921-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PAIS-IGUINI (SEGUNDA), rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Segunda País Iguini, en la siguiente forma: donde dice: "Segundo" debe decir: "Segunda". — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.

(Auxil) $6.30 My.28-5915-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BURIANO o BURIANO COSSI o BURIANO COZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.27-5853-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO o FRANCISCO PEDRO GERONIMO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.27-5819-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Fabricio Héctor Mario con RIVAS MANUEL MARIA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Manuel María Rivas, y a quienes se consideren con derechos, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.

$24.00 My.25-5730-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES ALFRED o JAIME ALFREDO o JAMES MARUM o MARUM WALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Abril de 1948. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 My.25-5733-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHART o ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.25-5737-v.jn.4.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS PAULINO PEREZ y de VICTORIA o VICTORIANA LAYERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.24-5698-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE HECTOR GIACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.24-5710-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA DOROTEA TOVENA o TOBENA DE SALDUMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.24-5708-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 My.24-5678-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GALLEGO DE OLVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.24-5662-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE o JOSE JUSTO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-21340-v.jn.3.
Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro ed treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.24-5697-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA FLORA GARCIA o GARCIA DE CROCCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.24-5699-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ACOSTA SERRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.24-5700-v.jn.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: Gonzálex de Stral, Zoraida contra STRAL LAGORIO, JOSE PEDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Stral Lagorio y Zoraida González de Stral, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos treinta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Marzo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 My.24-5681-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA VILLAR o BENITA VILLAR CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.21-5564-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO BIDEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.21-5546-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o JUAN MIGUEL GASCUE BERESAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Mayo de 1948 — Carlos María Trinaón Actuario.

$6.00 My.21-5547-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.21-5562-v.jn.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho dictado en el expediente: "MANFREDI, FLAVIO OVIDIO. Incapacidad" se ha declarado incapaz a Flavio Ovidio Manfredi, y por auto de fecha diecisiete de Marzo del corriente año, se ha designado curadora del mismo a doña Enriqueta A. Manfredi de Fassio. — Montevideo, 7 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.20-5545-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DOSIL, ANTONIO Sucesión" se ha solicitado la rectificación de defunción de Soledad Alvarez de Dosil, en la siguiente forma: donde dice: "Soledad Inofil o Dosyl" debe decir: "Soledad Alvarez de Dosil". — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 My.14-5276-v.jn.1.o.

Ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RICO (FELIPE). Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Felipe Rico. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las mismas — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$36.00 En.10-173-v.feb.2 Mz.9-v.ab.7.
My.7-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "SILVA BLANCO FRANCISCO. Prescripción", se cita, llama y emplaza especialmente a Enrique Fernández Castañera, Juan Eduardo Bidart María Esther María Elena y María Angélica Bidart Lassalle, Margarita y María Compagnoni, Dinorah Ma. Staricco y otros y Ramón S. Santos, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno y todas sus mejoras que contenga, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y dos, señalado con el número dieciséis, manzana número cuarenta y dos del paraje Campos Elíseos (hoy barrio La Teja) y que según plano trazado por el agrimensor Horacio Uslenghi de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diecisiete del mismo mes y año, con el número cuatrocientos setenta y dos, y de

compone de trescientos ochenta metros noventa y seis decímetros, que se deslindan así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Juan Molina, distando treinta y cinco metros doce centímetros de la esquina formada con la avenida Simón Martínez, por cuarenta y cuatro metros, treinta y cinco centímetros de fondo, lindando: Al Noreste con el padrón número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y uno, al Noroeste con el padrón N.o treinta y nueve mil novecientos cuarenta y seis y al Suroeste con los padrones números treinta y nueve mil novecientos cuarenta y tres y treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$78.00 My.6-4888-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos "Berardinelli (Genaro José) contra MOREIRA (LORETA). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Loreta Moreira, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.27-4518-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA CORREDOIRA CELEIRO DE MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 16 de Abril de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ab.30-4297-v.jn.5.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "MAZON DE PUENTE (MANUELA) y otros, segundas copias" se hace saber a quienes se consideren con derechos, que por escrito de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se presentaron Manuela Mazón de Puente Roberto, Alicia y Félix Puente Mazón, solicitando segundas copias de las escrituras de compra-venta referentes al terreno y sus mejoras ubicado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número cuatrocientos nueve, designado con el número seis de la manzana cuatrocientos noventa y cuatro en el plano del agrimensor Benito Bonasso de Abril de mil novecientos doce, compuesto de mil metros cuadrados, con veinte metros de frente al Noroeste, sobre el Bonlevard veinticinco de Agosto por cincuenta metros de fondo lindando: al Nordeste con la calle Tucumán; al Sudeste, con el solar número uno y al Sudoeste, con el solar número siete y que se describen a continuación:

1.o) Escritura otorgado por Francisco Piria a favor de Andrés Rusconi, autorizada el día treinta de Octubre de mil novecientos quince por el escribano Nicolás Bergallo en esta ciudad y fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número mil cientos cincuenta y siete al folio quinientos ochenta y seis del libro sesenta y siete; y 2.o) La escritura otorgada por Andrés Rusconi a favor de Félix Puente Arroyo autorizada por el escribano Andrés N. Cassaglia el día cuatro de Junio de mil novecientos veintiocho en esta ciudad y que fué inscripta con el número novecientos setenta y tres al folio trescientos uno del libro ciento cuarenta y uno en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$84.00 Ab.26-4480-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "Perrachena, Alcides contra UMPIERREZ, EDELMIRA, divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita llama y emplaza a Edelmira Umpiérrez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Abril 17 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18 00 Ab.26-4447-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA PEREZ BUTLER DE SHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.28-5906-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARRIGO o GARRIGOS DE GOLORONS y de BRIGIDO GOLORONS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.27-5837-v.jn.30.
Jl.21-5837-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXIFREDO o JUAN ELSESFREDO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.27-5869-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 My.27-5820-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.26-5810-v.jn.5.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. JORGE SURRACO, constituyendo domicilio en Rincón número 742, ante usted se presenta y expone: Que deseando optar al título de Procurador, viene a solicitar de usted se sirva citar a los testigos señores Eduardo A. Pons y Carlos Enrique Urioste a fin de que depongan sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase usted proveer de conformidad. Jorge Surraco. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, actuario.

$8.00 My.26-5790-v.jn.5.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.25-5748-v.jn.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JOSEFA SUEIA, donde los padres de la inscripta aparecen respectivamente como "Terbei" y "Job Zueia" debe decir: "Turbay" y "Aiub Suela"; B) En la de nacimiento de María Sueia, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Ventura José" y "Pedro Suia", debe decir: "Catalina Ventura Turbay" y "Aiub Sueia", y C) En la de nacimiento de Miguel Sueia, donde la madre del inscripto aparece como "Ventura Terpay", debe decir: "Ventura Turbay". — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 My.25-5747-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MANTOVANI o MANTUANE o MANTOVANI DE MORAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.25-5728-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL RAMON o MIGUEL RAMON PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.25-5727-v.jn.4.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. EDMUNDO MARIO THEVENET, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1422 al señor Juez digo. Para obtener el título de Escribano Público, ofrezco el testimonio de los señores Pedro Cía y Raúl Trigo a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso, se expedirá testimonio. Otrosí digo: Se ordene la expedición de los edictos y se me entreguen. — Edmundo Thevenet. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 My.25-5756-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO O PEDRO JOSE PARODI, citándose a los herederos acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 20 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.25-5726-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SURASTERO, citándose a los herederos acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 My.25-5725-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX CAMIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.25-5724-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MIGUEL ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 My.24-5709-v.jn 8.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuar-

to turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: JORGE PEREZ SCREMINI, con domicilio en la calle Mercedes 737, ante usted se presenta y expone: Que debiendo obtener el título de escribano ofrezco la información de los testigos señores Carlos M. Braga y Raúl Constantino, que declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio en su oportunidad Saluda a usted muy atentamente. — Jorge Pérez Scremini. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 My.21-5566-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a EUGENIO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Isabel Ruiz. (Lo. 36, Fo. 491). — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.24-5696-v.jn.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LEONAR BERRUETA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Leonor", debe decir: "Leonar". — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.15-5342-v.jn.2.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: RICARDO P. ROQUERO SAINT CLEMENT con domicilio en la calle Mercedes 1405, ante usted se presenta y expone: Que debiendo obtener el título de escribano ofrezco la información de los testigos Luis A Sarazola y Luis A. Castro, que declararán sobre mi honradez y costumbres morales. — Ricardo R. Roquero. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 My.21-5567-v.jn.1.o.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. LUIS A. MORA RIVAS, con domicilio en la calle Mercedes N.o 1495, ante usted se presenta y expone: Que debiendo obtener el título de escribano ofrezco la información de los testigos Hernan Moreno y Ricardo Marquizo que declararán sobre mi honradez y costumbres morales. — Luis A Mora Rivas. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 My.21-5565-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS Y PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5946-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO CORONEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5945-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LICURGO SIRIO CAPELAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5949-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA USUNIAN o USURIAN DE KAVEDJIAN o FILOR UZUNIAN DE DE KAWEDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.29-5963-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC BENHAYON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5947-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5948-v.jn.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON RISSOTTO con PILAR AMARELLE, estableciéndose que donde la contrayente figura como Eustaquia Amarello debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florián Amarello y María Bautista debe decir Froilán Amarelle y María Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.28-5924-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINDA o HERMINDA PETRONILA MOREIRA DE MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 My.27-5854-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno sehace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO COLTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.27-5826-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO POLETTO o FRANCISCO POLETTO DALLE CRODE o DELLE CRODE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.27-5855-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.27-5752-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "AIDA Y CELIA CAMPORA escrituración judicial", se hace saber que las señoritas Aída y Celia Cámpora se han presentado solicitando la cancelación judicial de la escritura de hipoteca otorgada por las citadas señoritas a favor de don Juan Rotta, en escritura autorizada por el escribano don Conrado González Barbot con fecha 5 de Noviembre de 1925, inscripta en el Registro respectivo con fecha 10 del mismo mes y año con el número 2.064 al folio 755 del libro 82 y que grava el inmueble empadronado con los números 58.484 y 58.485, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, con frentes a la calle Colla, hoy Joaquín Núñez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al nombrado don Juan Rotta, o a sus sucesores o causahabientes, a cualquier título a fin de que concurra a otorgar la referida escritura de cancelación, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 My.28-5899-v.jn.30.
Jl.21-5899-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VICENTE TRIAY MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.26-5797-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETELVINA DIAZ DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.26-5789-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIA RABELA o RAVELA o RAVELLA o RABELLA DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 My.25-5750-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ITURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.25-5751-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.25-5753-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRABASILE o JOSE MARIA FRABASILE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.25-5749-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL PUENTES, Solicita escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Couce sus herederos o causahabientes a culaquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a fin de otorgar la escritura definitiva de venta referente a los solares situados en la 13.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Cerro", señalados

con los N.os 18 y 19 en el plano del ingeniero Andrés J. Rius, de Enero de 1922 con una superficie respectivamente de 239 ms. 60 dms y 274 ms. 2275 mms., con frente a la calle Austria, cuyas promesas de compraventa fueron otorgadas por el Banco de Crédito, como apoderado de don José Couce e inscriptas en el Registro U. de Promesas de Enegenación de I. a Plazos con fecha 10 de Enero del corriente año. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 My.20-5527-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILDEMARO RIBAS ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.22-5642-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letradi de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESIDERIA CANTONNET o DESIREE CANTONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.22-5643-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTA BALPARDA o HUMBERTA BALPARDA PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.21-5563-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CAPELLO o LUIS CAPELLO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) My.21-21328-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA PEYRE DE LA LLANA DE DE ZARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.21-5553-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA o CHAFICA AOUN o AUN DE SEGUI o SEGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interseados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.21-5622-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Juana Quartiani de Cáceres contra MAXIMO CACERES CERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 My.15-5349-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME NOWINSKI, en la que el nombre y apellido de la madre aparece como Jaia Goldberg cuando en realidad debe decir Jaia (Chaja) Zlocisty. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Mayo 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.15-5238-v.jn.2.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión GERONIMO IZETTA. Pieza separada sobre 2.a copia de escritura", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada ante el escribano José María Martino el 28 de Abril de 1919, según la cual don Gerónimo Izetta adquirió de don mejoras, sito en la Unión de este Departamento o sea el solar señalado con el N.o 16 en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en Diciembre 16 de 1909 encierra una superficie de 276 mts. 81 dec. que se deslindan así: 7 mts. 90 c. de frente al Este a la calle Fray Bentos, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el N.o 4277, 7 mts. 94 c.c. al Oeste, lindando con Teodoro Vale; 34 mts. 18 c.c. al Norte, con el solar 17 y 35 mts. 90 c.c. al Sur. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 60.00 My.10-5621-v.jn.14.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "María Cladera de Carballeira contra JUAN A. CARBALLEIRA. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 My.10-5050-v.jn.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Gloria Vargas contra FAUSTINO JOSE CREMONESSE. Divorcio sola voluntad. Pieza separada sobre disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo Abril 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 My.10-5059-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días y especialmente se cita, llama y emplaza a doña Paula Adela Curbelo Duarte a fin de que concurra dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos sucesorios, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24 00 My.6-4886-v.jn.10.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO PEREZ FERNANDEZ y otro, segunda copia de escritura", se hace saber que los señores Ricardo y Luis Pérez Fernández han solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de disolución parcial de la sociedad "Ricardo Pérez e hijos" que tenían constituída con Manuel Pérez Candamo y según la cual adquirieron de éste la tercera parte que le correspondía en muebles, semovientes, maquinarias vehículos, marcas créditos, inmuebles, etc., estando comprendidos los bienes inmuebles situados en la décima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 67802, 67803 y 67801 Tal disolución parcial de sociedad fué otorgada ante el escribano Juan R Domínguez en escritura extendida el 26 de Marzo de 1942 y autorizada el 15 de Abril siguiente, y su copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 265 folio 155 del libro 295. A la vez se cita, llama y emplaza, especialmente a Manuel Pérez Candamo y, en general a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 My.4-4765-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA GRIFOL o GRIFUL DE SOLER o SULE o SOLE, de CARMEN o CARMEN FIGENIA LUCIA CIO SOLER y EFIGENIA SOLER o EFIGENIA MERCEDES FRANCISCA SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.30-4632-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO EIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.27-4298-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Puig Sánchez, Joaquín contra DORILA ANGELICA BERRUTTI, disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Joaquín Puig Sánchez y Dorila Angélica Berrrutti, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 My.28-5925-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO VICTORIANO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.28-5923-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de *Primera* Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MICHELE ZUCCALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.28-5922-v.jn.30.
Jl.21-5922-v.jl.22.

Inscripción del acta de prórroga del plazo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "GUILLERMO JOHNSTON y COMPAÑIA LIMITADA" (Sociedad Anónima Introductora), solicitando la inscripción del acta de prórroga del plazo para funcionar, autorizada por el Poder Ejecutivo el 26 de Diciembre de 1947. Dicha acta fué inscripta con el número 1 al F.o 1 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado Y a sus efectos, se hace esta publicación en Montevideo, a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 My.27-5878-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz,

en autos: "BAZ, HERMENEGILDO PABLO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Miguel Angel y Luis Adolfo, pues donde en dichas partidas figura su nombre y apellido como: "Hermenegildo Pablo Baz", "Ermenegildo Pablo Faz", y "Hermeñegildo Pablo Vaz", respectivamente, debe decir en todas ellas Hermenegildo Paulo Baz. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Act.

$8.40 My.27-5825-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO CALZADA BRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 My.25-5758-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.22-5617-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO o VITTORIO DUCA o DUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 My.21-5569-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS VARELA o VARELA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.20-5523-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERVANDA FERNANDEZ DE SAVIGNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.20-5524-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO o BERNARDO AUGUSTO HASS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Montevideo, Abril 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.20-5525-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.20-5526-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS CASTRO DEMICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.20-5541-v.my.31.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto terno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "De Neve, Alicia Virginia contra GUILLERMO ALFONSO COLLINGWOOD. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado señor Guillermo Alfonso Collingwood, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.19-5452-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORREA, CARLOS CYRUS. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma aparece como hijo legítimo de "María Luisa Martínez de Correa", debe decir: hijo legítimo de María Luisa Englund de Correa. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 My.15-5391-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JOSEFA CUSO o CUSO DE CORRETFA. Sucesión. Rectificación de partida. Lo. 35. Fo. 640", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Ginés Roura Cusó solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante pues donde dice: "Josefa Cusó de Corretfa y de estado casada", debe decir: Josefa Cusó y de estado divorciada de don Juan Roura Estrade. — Montevideo Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My 14-5298-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Blanco Cano, Gabriel con MANUELA PEREZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Manuela Pérez para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.14-5326-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Sarubbo Blás contra CLAUDINA MOREIRA. Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Claudina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 My.13-5245-v.jn.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORREA DE CANONY BERTA, con MIGUEL CANONY. Separación de bienes", se hace público que por sentencia de fecha 28 del mes último, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Berta Correa y Miguel Canony, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 16.00 My.12-5159-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIGLIONE HORMESINDA. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que figura con el nombre de María Bernabela Hormesinda, pues donde en dicha partida dice: "Viglion", debe decir: Viglione. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 My.13-5241-v.my.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PIAZZA, ADELINA y PESOA, ARON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado, el 12 del mes último, a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio entre Adelina Piazza y Aron Pesoa citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por la ley del 18 de Setiembre de 1946 se hace esta publicación durante 20 días. — Montevideo, Mayo 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 20.00 My.10-5073-v.jn.2

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que este Juzgado ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CAMPOS y MARIA CELINA CASTRO y que se cita, llama y emplaza a quienes tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 My.7-4944-v.my.31.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALORI DE QUEIROZ, ERNESTA MARIA. Expedición de segunda copia de escritura", se hace saber que se cita, llama y emplaza por noventa días a todos quienes por cualquier concepto puedan tener interés en este juicio que inicia doña Ernesta María Alori de Queiroz, con la finalidad de obtener segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Atanasio Claudio Viera en 9 de Mayo de 1933, por la que su hermano don José Alori le cedió todos los bienes y derechos que le correspondían en la sucesión de sus padres Ignacio Alori y Angela Poletti para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.28-4535-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO EBSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.4-4753-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban L. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVELYN MAUD HAWKINS o HAWKINS DE HENMAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.30-4640-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARTEMIO ROMERO o SEGUNDO ARTEMIO BONO ROMERO MELA o ARTEMIO BONO MELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lanza, Actuario.

$6.00 My.28-5918-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.29-5950-v.jn.30. Jl.31-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 My.27-5856-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña RAMONA PERERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por haberse omitido en ella su nombre, que es el de Ramona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 My.26-5794-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HEROIMA BARBITTA DE COSTA, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Camilo Enrique Costa, de la de defunción de éste, y de las de nacimiento de sus hijos; Lidia Cristina, Nelson Domingo y Camilo Dionisio por aparecer en ellas como Sofía Lorenza o Sofía Barbitta, en lugar de Heroima Barbitta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 My.26-5787-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LEONCIO ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.21-5552-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don DOMINGO JOSE QUINTERO y doña HERMENEGILDA SOSA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Domingo, por figurar en ella como hijo de Domingo Quinteros y Hermenegilda Sosa, en lugar de hijo de Domingo José Quintero y Hermenegilda Sosa. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $4.80 My.25-5720-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 My.20-5529-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Antonio Rizzo con Sucesión ANGEL CASIANO QUEVEDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 32, Fo. 589", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Angel Casiano Quevedo, expresamente a Angel Primitivo, Marcelina Aída, Manuel, Gerónimo Víctor, Andrea Juana y Tomasa Rufina Quevedo Larrea, y en general a toda persona que se considere con derechos reales o personales que recaigan sobre el bien que motiva esta ejecución, o sea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 3025, que es parte de la fracción N.o 5 del plano trazado por el agrimensor Joaquín W. Campello, en Mayo de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio siguiente, y se compone de una superficie de 15 hectáreas 1729 ms. 6 decímetros, que se deslinda así: 2 tramos de 968 metros 60 centímetros y 320 metros al Sud, lindando con bien de Antonio Rizzo, 129 metros 30 centímetros al Oeste limitando con propiedad de Juan Hemerson; 1280 metros 20 centímetros al Norte colindando con la fracción N.o 4 del plano, y 135 metros 20 centímetros al Este confinando con campo de Antonio Rizzo y Lorenzo Puig, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo, N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 My.17-5420-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LASICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.20-5542-v.my.31.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición ed lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Olaria S. Luoni de Oyarzábal con JUAN B. OYARZABAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Bernardo Oyarzábal y Olaria Sara Luoni, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 My.13-5243-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RAUL P. MORENO y doña SARA RABINO DE MORENO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl, por figurar en ella como nacido el primero de Febrero de 1937, en lugar del 28 de Diciembre de 1936. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 My.13-5227-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SERAFIN AMABELIO MANCEBO solicitando se le reconozca judicialmente como hijo natural de doña Josefa Mancebo. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicho reconocimiento, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7.o bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 24 00 My 10-5044-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BRUNO o FILOMENA BRUNO DE BACCARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 My.3-4683-v.jn.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "JOSE MARIA MIRCOVICH y MARIA CELIA APELO. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José María Mircovich y María Celia Apelo y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592:043 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 My.10-5047-v.jn.2

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atilio Arrillaga Safons, en representación de MIGUEL CAMPOMAR, LUIS CAMPOMAR, JOSE CAMPOMAR, JUAN JACINTO CAMPOMAR, JOSEFA CAMPOMAR DE BASTOS y JUANA o JUANITA CAMPOMAR DE RODRIGUEZ LOPEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre un sobrante de 21 hectáreas 4249 metros 50 decímetros, existente sobre los siguientes bienes: La propiedad empadronada con los números 92 299 y 92 530 que la constituye 3 fracciones de terreno y edificios y mejoras, ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo señalada con las letras "B", "C" y "D", en el plano trazado en Junio de 1945 por el agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 12 585 compuestas respectivamente de 27 hectáreas 240 metros, 20 hectáreas y 12 hectáreas 1259 metros 47 decímetros. La fracción "D" se deslinda así, según plano del agrimensor Maranesi de Enero de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9980; 272 metros 90 centímetros al Este sobre el Camino Mendoza; al Norte quebrada de 2 rectas una de 104 metros 80 centímetros, y otra de 242 metros 90 centímetros, limítrofe con Liboria Birriel de Abreu; al Oeste con las puntas del arroyo Miguelete; al Sud mide 578 metros 50 centímetros lindando con la sucesión de Juan Baccino. La fracción "B" y "C" por ser contiguas forman un solo lote y según el citado plano del agrimensor Schinca en conjunto se deslinda así: 265 metros 35 centímetros al frente al Oeste sobre Camino Pedro de Mendoza; 1 752 metros 25 centímetros al Norte limitando con Liboria Birriel de Abreu, hoy padrón número 155 998 Bruno Birriel, Nicasio Birriel y otros, Pascual Rodríguez y Cándida Saettone; 1 830 metros 90 centímetros al Sud, limítrofe con sucesión Juan Baccino, Elvira Eulasia Parra de Motta padrón número 92537; José Santiago Pastorino y Juan B. Viscardi, y finalmente al Este mide 270 metros 65 centímetros limítrofe con Fortunato Pastorino y callejón de salida al Camino Cuchilla Grande.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a las siguientes personas: Lino Piedra Cueva Joaquina Pareta de Darracq, sucesión Ortega Juan Morando, Serafín Delgado o Salgado Celestino Gutiérrez, Marcial, Antonio Pascual Eustaquio Juan, Juliana Bárbara Marta, Francisco Telésfora, Graciana, Domingo, Ramón, Rufina, Teófilo Elías y Felicia Umpierre, Josefa Hernández de Umpierre, Petrona Pajón de Medina, Miguel Medina, Antonio Castro o de Castro Anastasia Medina, Andrea Bentancour de Umpierre, Liboria Birriel de Abreu Bruno y Miguel Birriel, Juan y Catalina Baccino Pascual Rodríguez Cándida y Juan Saettone Fortunato y José S Pastorino Juan B Viscardi y Elvira Eulasia Parra de Motta sus antecesores, causahabientes sucesores o cualquier título y a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a los inmuebles deslindados para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 19 de 1948 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$134.00 Ab.28 4768-v jn 3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don DAVID RIVERO y doña RENNE ALAMIZ DE RIVERO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez (Bernabé) y Ghiglione de Gómez (María) contra Rivero (David) y Alamiz de Rivero (Renée). Pérdida de la patria potestad. (Lo. 9.o, Fo. 593), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$24.00 My.12-5136-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doc-

tor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados: "Barrios Carlos y Vidart de Barrios Juana con Aguirre Próspero Guillermo y Alanís de Aguirre Beatriz, pérdida de la patria potestad, Lo. 5, Fo. 131" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PROSPERO GUILLERMO AGUIRRE y a BEATRIZ ALANIZ DE AGUIRRE para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos — Montevideo, 30 de Abril de 1948. — Héctor A. Viana Escribano.

$24 00 My.12-5173-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la aeprtura de la sucesión de JUAN PABLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

$4.00 My.22-5651-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11 asección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA CAMBIERI TEREVINTO DE MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan J Rousseau N.o 4215. — Montevideo Mayo 10 de 1948. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 My.20-5536-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CEVALLOS, CEBALLOS, ZEVALLOS o ZEBALLOS, SEVALLOS o SEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan J Rousseau N.o 4215. — Montevideo, Abril 26 de 1948 — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 My.25-5729-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCIOON DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO DI CANDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Mayo 22 de 1948 — José Ma. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$4.00 My.29-5951-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PAPONE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1413. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$6.00 My.27-3836-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber, la apertura de la sucesión de doña LAISPER ALVEZ DE SILVEIRA o SILVEIRA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 22 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 My.28-5930-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA MACIERA DE SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Mayo 14 de 1948. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$4.00 My.20-5538-v.my.31.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "CELIA QUEIRUGA DE BRAZEIRO solicita se le expidan segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida en autos solicitando la obtención de segundas copias de la escritura de salida de dominio municipal otorgada por la Intendencia Municipal de Artigas a favor de Francisco Queiruga o Queiruja y autorizada por el escribano don Teófilo M. Real el 17 de Febrero de 1914 en esta ciudad, por la cual se le adjudicaba el siguiente bien: Solar 3 de la manzana N.o 52 de Artigas, compuesto de una superficie de 1.844 metros 6.925 centímetros cuadrados; lindando al Este, solar N.o 1, Oeste solares N.os 2 y 3; Suroeste, calle Lavalleja y Noreste calle Sarandí formando esquina con las citadas calles. — Artigas, Abril 28 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36.00 My.6-4885-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don MAMEDIO o MAMELIO o MAMEDES SILVEIRA DE DAVILA, citándosé a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Artigas, Mayo 3 de 1948. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$4.00 My.24-5692-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN SALDAÑA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Artigas Abril 27 de 1948. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$4.00 My.24-5693-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "LUIS EVANIOS VARELA, rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Luis Evanios Varela, intentando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio y las de los nacimientos de sus hijos Ismael Ramón, Luis Damián, Julia María José María y Juan Francisco, estableciéndose a esos efectos, que donde en la partida de nacimiento de Luis Evanios Varela, aparece el inscripto como Luis Evanios, debe decir Luis; en la de su matrimonio con doña Felipa Curbelo, donde aparece el contrayente como Luis Torres, debe decir Luis Varela; y en las de nacimiento de sus hijos prenombrados, donde el padre de los inscriptos aparece como Luis Torres debe decir Luis Varela, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 22 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$21.00 My.28-5926-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Santa Lucía contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA ejecución de hipotecas", se cita y emplaza por el término de noventa días, a Aaicala Ulia Alcoba de Acuña, Juan Carlos Pírez Alcoba, Juan Tales Pírez Alcoba, Esther Chico Espinosa Alcoba Alberto Chico Espinosa Alcoba, Mario Alcoba Bonilla, Florida Eva Alcoba Bonilla Casimira Iris Alcoba Bonilla, Sofía Carolina Alcoba Bonilla, Artigas Alcoba Bonilla, Rivera Alcoba Bonilla, Flores Alcoba Bonilla, y a todos los que se consideren con algún derecho en esta ejecución para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 22 de 1984. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 My.26-5793-v.jn.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en el expediente caratulado: "JACINTO VELARDE. Segunda copia de escritura", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don Jacinto Velarde, solicitando segunda copia de la escritura de división autorizada en esta ciudad por el escribano Héctor J. Astorga el 13 de Setiembre de 1916, y se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que en mayor área se le adjudicó a doña Rosa Rodríguez de Velarde por dicha escritura, y que se describirá de inmediato, para que comparezcan, por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4057, ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones, fracción que consta de una superficie de 11 hectáreas 2158 metros 18 decímetros, según plano del agrimensor Leonel Lema levantado en Febrero de 1948 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 30, el 1.o de Marzo del mismo año, y que se deslinda así: 288 ms. 60 cms. al Nor Noreste, limitando con Jacinto Rodríguez y Romualdo Barreto; 363 ms. 60 cms al Este Sudeste, confinando con Julián Sánchez, 295 ms. 50 cms. al Sud Sudoeste lindando con sucesión Lucas Rodríguez y Fernando Rodríguez; y 410 ms. 50 cms. al Oeste Noroeste, colindando con Luis V. Rodríguez. Atraviesa el inmueble descripto por el Nor Noreste a Sud Sudoeste, de acuerdo al citado plano, una servidumbre de paso existente de 6 ms. que al llegar al frente Sud Sudoeste del inmueble se dirige de Oeste a Este para luego dirigirse al llegar a la parte más Este de este frente de Nor Noreste a Sur Suroeste, hasta desembocar a camino vecinal. Y a los efetos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$84.00 My.24-5695-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CASTELLI GALLO o LINO LEOCADIO CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.22-5648-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "TRINIDAD ROSA GARCIA. Rectificación de partida" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Trinidad Rosa García, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece la inscripta con el apellido paterno Garcio, debe decir García que es el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.22-5640-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "EUSEBIO RAMON CASAS. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Eusebio Ramón Casas intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a tales efectos, que donde en la misma aparece el inscripto como Casares debe decir Casas, que es su verdadero apellido paterno. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 11 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.22-5641-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.21-5572-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados: "SOFIA BARRETO. Sucesión" se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don Teodoro Barreto intentando la rectificación de la partida de defunción de la nombrada causante Sofía Barreto estableciéndose que donde en la misma aparece la extinta con el nombre de Natividad, debe decir Sofía, que era su verdadero nombre. Y

a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 22 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.13-5270-v.my.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "DOMINGO GOIA con PIA MARIA ANDRADA DE GOIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se emplaza por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que los que no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 30 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 16.00 My.13-5242-v.jn.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLINDA VICTORIANA PEREYRA DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.7-4922-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA R. FERRANDO DE VIDAL. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón Rural N.o 8459", se cita, llama y emplaza a doña María R. Ferrando de Vidal, y a todos los que se consideren con derechos al bien padrón rural N.o 8459 (ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve), sito en esta sección, lindando al Norte con Bazzano Hermanos; al Sur, Juana B. de Bentancor, al Este, Manuel Curbelo y al Oeste con camino vecinal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Santa Rosa, Mayo 20 de 1948. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.24-21348-v.jn.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR SILVERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 21 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.29-5942-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "HECTOR GARCIA. Recificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Héctor García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hebert Hilario García, en la siguiente forma: donde dice cuatro de los corrientes a las 11 horas, debe decir 14 de Enero del año 1929 a las 7 horas, por ser la verdadera fecha. — Melo, 26 de Mayo de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$12.00 My.24-5704-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION BINAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 21 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.24-5707-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDROLINA VEGA DE ARPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 7 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.24-5706-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO CUELLO o LINO ALVEZ CUELLO, o LINO ALVAREZ CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 10 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 My.25-5721-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CETTI DE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.29-5964-v.jn.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOSA CLEMENTINA DORA, incapacidad", se hace saber que por decreto número 6.262 de fecha 28 de Junio del año 1946 se declaró en estado de incapacidad a doña Clementina Dora Sosa, designándose curador de la misma a don José Klappembach, cuyo cargo le fué discernido por resolución número 400 del 6 de Mayo en curso. — Colonia, Mayo 21 de 1948. — Eulogio Gadea, Diago, Actuario.

(Cuenta Corriente) My.27-21391-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MAURIN DE COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 7 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.24-5712-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA GONZALEZ DE SALABURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.24-5713-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETADO o GAETANO DALLUPOLO o DALLUPPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.21-5389-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUEDO AGUSTIN ARENAS, estableciéndose que donde figura, inscripto como perteneciente al sexo femenino, bajo el nombre de Agueda, debe decir del sexo masculino y su nombre Agüedo Agustín por ser en realidad el verdadero. — Colonia, Marzo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 My.15-5387-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO FRANCISCO DE BONIS, estableciéndose que, donde el apellido paterno figura "de Bonis", debe decir "de Böni" por ser el verdadero. — Colonia Mayo 5 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 9.00 My.15-5388-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "ARRO, CRISTOBAL. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Daniela Quintana, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe, en todo o en parte, para que comparezcan a estar a derecho con los justificativos del caso dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. El bien de la referencia consiste en una fracción de campo situada en el paraje denominado "Miguelete" segunda sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o [illegible] que según plano de mensura y deslinde realizado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, en Diciembre de 1947, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 233 el 10 del mismo mes y año, tiene una superficie de 31 hectáreas y 4416 metros y linda: Al Noroeste: en 500 metros con Rosa y Luisa Rivas, al Oeste, en 461 metros 40 centímetros con Prudencia de Armas y Celia S. de Mendoza, al Sur: en 365 metros con la nombrada Celia S. de Mendoza, al Sureste: con la cañada del Sauce y al Noreste: en 540 metros 30 centímetros con Isaac Miranda y José Miranda. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Escribano.

$60.00 My.28-5577-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don Felipe Berretta, o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el número 2766 y cuyo deslinde no se conoce con exactitud, estando ubicada dicha propiedad en las inmediaciones del Pueblo Riachuelo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental con FELIPE BERRETTA. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio.

Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 11 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) My.19-21303-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don Carlos Shaw, o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el número 1217, y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Conrado Vera, al Este con Andrés F. Stambuk, al Sur con María A. Coccollo de Herguiz, Gregorio E. Lamique, Emilia P. de Lamique y Juan D. Geymonat, al Oeste con calle Soriano; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos con CARLOS SHAW. Cobro de contribución inmobiliaria", dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio.

Esta publicación se hace por el término de quince días. — Colonia, Mayo 10 de 1948. — Mario B Pascual, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) My.19-21302-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la SUC. de JOSE A. GONZALEZ o a quien sus derechos represente, en el inmueble empadronado con el N.o 104 ubicado en esta sección y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con calle Washington, al Este con M. Copes de Etchemendy, al Sur con Aída Salorio de Pons y al Oeste con Julia Frejeiro y Francisco Mario Méndez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos con Suc. José A. González. Cobro de Contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Cuenta Corriente) My.15-21278-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a ADOLFO HARSICH o a quienes sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 978, ubicado en la manzana 67 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con calle Baltasar Brum y Tomasa Teilleri, al Este con Tomasa Teilleri y Luis J Rivero, al Sur con David Artós y al Oeste con calle Saito, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letra-

do Departamental con Adolfo Harsich. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quienes se continuará el juicio. Esta publicación se hace por el término de quince días. — Colonia, Mayo 7 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.15-21279-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña MARIA M. B DE GRAÑA o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 311 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Río de la Plata al Sur con María M. B. de Graña, al Este con calle Wáshington Barbot y al Oeste con Pedro Del Poggio para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con María M. B. de Graña. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 7 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My 15-21281-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a JUAN CETTI MELAZZI o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 5111 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste con Miguel Casero Caldero, al Sureste con Luis Cetti Melazzi al Sud-Oeste con Suc. de Bernardi J. Larralde y al Noroeste con arroyo del General, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Juan Cetti Melazzi. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia Mayo 7 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz
(Gestión Fiscal) My.15-21280-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita llama y emplaza a don DOROTEO E. LEMOS, o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 9676 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Semillero Nacional "La Estanzuela", al Este con el Estado Escuela Pública, al Sur con Camino a la Estación Estanzuela y al Oeste con Silverio Bertran, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos con Doroteo E. Lemos. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 10 de 1948. — Mario B Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.15-21282-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don JOSE FERNANDEZ o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 1177 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Juan Maranelto, al Este con calle Soriano, al Sur con Domingo Bula y otro y al Oeste con Emilia Goffre de Cortazar, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con José Fernández. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia Mayo 8 de 1948. — Mario B Pascual Juez de Paz
(Gestión Fiscal) My 15-21283-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don CARLOS BUNGE o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en la manzana 65 empadronado con el N.o 963 de esta sección y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Luis Santiago Gilles, al Este con Avda. Gral. Artigas, al Sur con calle Queguay y al Oeste con Río de la Plata, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Carlos Bunge. Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Mario B Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.15-21284-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don PEDRO RIVERO, o a quien sus derechos represente en el inmueble empadronado con el N.o 1063 y ubicado en esta sección y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Gregorio L. Moreira, al Este con Juan Félix Buschiazzo, al Sur con Blanca Esther Giussiano y al Oeste con calle Salto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos con Pedro Rivero. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa y días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia Mayo 10 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Cuenta Corriente) My.15-21285-v.jn.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GUERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma — Carmelo, Mayo 21 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$4.00 My.28-5931-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la trece sección judicial de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NATALIO GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — R. Roberto Goyeche Juez de Paz.
$4.00 My.27-5848-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GARRO, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.25-5763-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SEOANE CASAVIEJA o PEDRO REYNALDO SEOANE CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.25-5764-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA IRISARRI DE BRIGNONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.25-57645-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL LUJAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.25-5766-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO GONZALEZ GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 7 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.25-5767-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BLANCO DE OLIVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, Mayo 14 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz
$6.00 My.25-5768-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PEÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 7 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.25-5769-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALDEMAR DA SILVA o WALDEMAR DA SILVA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Mayo 19 de 1948. — Juan Morales, Juez de Paz.
$4.00 My.28-5927-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REGINO MORA o REGINO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 5 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 My.22-5635-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ABERASTEGUY ANTONIA ABAD o ABAS DE ABERASTEGUY o ANASTASIA ABAD o ABAS DE ABERASTEGUY, y JUANA MARIA ABERASTEGUY DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 19 de 1946. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$6.00 My.26-5786-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Comerciante rehabilitado

EDICTO — Se pone en conocimiento del público que por sentencia ejecutoriada que dictó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, con fecha 31 de Marzo último se declaró rehabilitado como comerciante a ANDRES SILVESTRE MICHELTORENA, de conformidad con el artículo 1773 del Código de Comercio. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1780 del mismo Código se hace esta publicación. — Florida, Abril 12 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 My.29-5940-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de GONZAGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1948 — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.29-5936-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO MARTINEZ, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$4.00 My.29-5937-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA PEREIRA DE POPPITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$4.00 My.29-5938-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosino Vaz Martins dictada en autos: "FRANCISCO REGINO BIRRIEL. Concurso voluntario" (Lo. 24, Fo. 22), se convoca a Junta de Acreedores, presentes, ausentes y a los desconocidos para la Junta que se celebrará en este Juzgado el día catorce de Junio del corriente, a las quince horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificatvos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Minas, Mayo 12 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 My.24-5680-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FERNANDEZ DE PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 3 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 My.24-5682-v.jn.3.

Disolucin y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "LUZ ALDA VEIGA DE DE SANTIAGO y RAMON DE SANTIAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 56) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha dies del corriente a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida por el mero hecho del matrimonio entre Ramón de Santiago y Luz Alda Veiga, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos en la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se hace esta publicación durante veinte días. — Minas, Mayo 12 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario

$28.00 My.24-5685-v.jn.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PILAR NAVARRO DE OCAMPO, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio de Salvador Eroldo Ocampos con Pilar Navarro donde el contrayente aparece con el apellido Ocampos, se establezca Ocampo; nacimiento de María Olga Ocampo, donde la inscripta y el padre de la misma aparece Corbo, se establezca Ocampo, que es el verdadero; en las de nacimiento de Hilda Ignacia y Elbio Corbo, donde los inscriptos y el padre de los inscriptos aparecen Corbo y Salvador Corbo, se establezcan los verdaderos que son Ocampo y Salvador Eroldo Ocampo, y en la partida de nacimiento de Carlo Ocampo, donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Salvador, se establezca que es Salvador Eroldo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario

$21.00 My.14-5302-v.jn.1.o.

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ESTEBAN DOROTEO DEL PUERTO. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo. 24, Fo. 63), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María del Carmen Arrillaga de Larrosa y a don Teodoro Tomás Esponda don Natalio Larrosa y sus sucesores y cualquiera otra persona que se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en Barriga Negra, sexta sección judicial de Lavalleja, deslindada por el agrimensor Ricardo Martirena, en Marzo del corriente año, según plano inscripto con el número veinticinco en la Oficina Departamental de Catastro, acompañado a los autos en el que está señalada una con la letra A compuesta de diecisiete hectáreas mil metros cuadrados, lindando: Al Norte con Doroteo E. del Puerto; o sea campo de propiedad del gestionante; al Este, Esteban Tellagorry y Clovis Correa; al Sur, Clovis Correa, y Oeste, camino vecinal divisorio con Benjamín Olivera; y la otra fracción está señalada con la letra C en el citado plano, y se compone de ciento quince hectáreas, setecientos dieciocho metros cuadrados y linda: Al Norte, fracción letra B del mismo plano propiedad de Doroteo E del Puerto y Esteban y Francisco Tellagorry; al Este, con Esteban Tellagorry y sucesión Octaviano Tellagorry; al Sur, con Benjamín Olivera; y al Oeste, con el arroyo Barriga Negra; cuyas fracciones están empadronadas, la primera con el número dos mil novecientos sesenta y cuatro y la segunda con el número dos mil novecientos sesenta y seis, y anteriormente estaban ambas empadronadas con este último número; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.

$78.00 My.6-4881-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1948. — Julio Alvez, Juez de Paz

$6.00 My.24-5684-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 12 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My 27-5867-v.jn.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LEANDRO DE DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 7 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.26-5788-v.jn.5.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "LUCIA CLARA CARDEPONT DE BUTLER y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5, Fo. 755, N.o 91)", se cita y emplaza especialmente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, al Municipio de Maldonado en la persona del Intendente señor Roque A Masetti; a la señora María Luisa Chiossi de Cairo; a la señora Julia Cairo Chiossi de Montañés y su esposo, Rafael Isabelino Montañés y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá seguidamente, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una fracción de terreno arenoso con plantíos y mejoras, ubicada en el paraje conocido por "Paso de la Cadena" jurisdicción de la primera sección judicial de este Departamento, y ejido Este de la ciudad de Maldonado; empadronado actualmente con el N.o 7794, según planilla de contribución inmobiliaria del año 1947 N.o 76385, mensurada por el agrimensor Antonio Asuaga Nougné en Febrero de 1946 inscripto el 23 del mismo mes y año con el N.o 41 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie según título y plano de veintisiete hectáreas siete mil doscientos setenta y tres metros con cincuenta y cinco decímetros, lindando según título y plano: al Noreste, una recta de 235 metros 54 centímetros; como continuación de esa línea otra recta al Noroeste, formando esquina con un desarrollo de 113 metros 40 centímetros, limítrofe por estos vientos con terrenos del señor Gerónimo Caraballo, hoy Maurcio Litman y José Iturrat; al Norte en una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente 390 metros 47 centímetros y 116 metros 18 centímetros, confinante por este viento con terrenos de la Sucesión Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo; al Este, en toda su extensión, de frente sobre el camino conocido por "Paso de la Cadena", en una línea quebrada compuesta de cuatro tramos de recta que miden respectivamente: 28 metros 70 centímetros 405 metros 21 centímetros, 187 metros 22 centímetros y 116 metros 53 centímetros, separándola ese camino de propiedades de los señores Cristóbal T. Hoppe; Moisés Teubal y Sucesión J. Bollini; Braulio Valverde Lyons y de "Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima" (hoy esta última "Solar Sociedad Anónima", y al Suroeste, una recta con un desarrollo de 1022 metros con 42 centímetros que la separa de propiedades de los señores R. Francisco Mazzoni, hoy Moisés Teubal y otros, de Fernando Mier Velázquez; el Municipio y Mauricio Litman y José Iturrat; terminando en su límite más Suroeste, en vértice agudo o punta de lanza en el extremo donde se encuentra con la línea del señor Gerónimo Caraballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Abril 29 de 1948 — Juan Serra Tur, Actuario.

$120.00 My.14-5311-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ESCOBAR ARNAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 12 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5902-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSSMAN o HILDA MARIA ELENA MOSSMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Mayo 12 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5903-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA MONTEMURRO DE BUENAVENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 14 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5895-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE FLORENTINA MATIAUDA o MATTIAUDA o MATTEAUDA DE COLLAZZO o COLLAZO o COLAZO y JULIA COLLAZZO o COLLAZO o COLAZO DE VERDESIO o VERDESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Mayo 4 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 My.28-5897-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de Sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL TELECHEA, citándose por el término de treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.28-5904-v.jn.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don TEODORO VARGAS, solicitando la rectificación de su

partida de nacimiento; donde dice "Barguis", debe decir "Vargas", que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 17 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 My.28-5905-v.jn.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICTOR POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 13 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 My.28-5896-v.jn.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PARIETTI STIRLING citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 13 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 My.28-5916-v.jn.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA o IGNACIA LOYOLA LEDESMA DE INTRIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 13 de 1948 — Héctor Pérez Fernández, Actuario.
$4.00 My.21-5587-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CARTABBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 8 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 My.21-5558-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MARADEI o MARADEO, de ROSA TIRIO o TIRIA DE MARADEI o MARADEO y de RAFAEL MARADEI o MARADEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 10 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 My.21-5590-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FILOMENA PICASSO y de don ENRIQUE CATALINO o CATALINO ENRIQUE RICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Paysandú, Mayo 10 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 My.21-5589-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JACOBO LANDSKRON. Ejecución de prenda agraria", se cita llama y emplaza a don Jacobo Landskron, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para que comparezca a estar de derecho en este juicio, y constituya domicilio dentro del radio de la ciudad, dentro de noventa días, citándosele también para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausente que le represente. — Paysandú, Abril 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$24.00 My.5-v4806-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO LEON ROVERANO y BRENILDA MARQUEZ DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 24 de 1948. — Mario Durañona Actuario.
$18.00 My.5-4995-v.jn.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HAIACHE o ABDALA HEIECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 15 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.28-5909-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — En autos: "María Fermina Rodríguez contra OLIVIO GUEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 34, F.o 712), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman María Fermina Rodríguez y Olivio Guedes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 13 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$16.00 My.27-5852-v.jn.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCINDO RODRIGUEZ DE VARGAS y de LETICIA o LITIZIA GARCES, GARCE o GARZES DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 15 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 My.24-5686-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CLARINDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1948 — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.21-5591-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO BLANCO y doña MERCEDES BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1948 — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.21-5592-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIO o ELIO SERON o CERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 13 de 1948. — Víctor Anza, Actuario
$4.00 My.21-5593-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos: "BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA, Sucesión" (Lo. 33 fo. 499) se cita llama y emplaza a los coherederos: Juan Pedro D'Avila, Sirena da Trindade o Souza da Trindade d'Avila, Graciolina, Aquilás, Alaydes, Florinda, Luisa, José, Olavo Nadyr y Nelly Ferreira d'Avila o d'Avila Ferreira; Luis, María Esther, Aristotelina, Marino, Silvio Walter, Rodolfo, Gigomar Myriam, Dióscoro, Romario y Elida Urbin d'Avila o d'Avila Urbin y a Clovis Ferreira d'Avila Mendieta o Mendieta Ferreira d'Avila, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o Curador de bienes. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor — Rivera, Mayo 7 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$ 36.00 My.15-5353-v.jn.21

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber: que por resolución dictada por este Juzgado, en autos: "NICOLAS ESCOBAR expedición de segunda copia de escritura", (L.o 31, F.o 626), se cita, llama y emplaza a todos los interesados, en estos autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio la escritura cuya segunda copia se solicita es la que corresponde a don Nicolás Escobar, por escritura que autorizó el escribano Fabriciano Bermúdez, el 6 de Junio de 1916, por permuta de don Oxilio Sichero de los solares número 6 y 7 de la manzana letra "B" del plano de deslinde y amanzanamiento del agrimensor Carlos Bica, de Diciembre de 1912, situados en el pueblo de Tranqueras, que mide cada uno 17 metros 13 centímetros de frente, a la calle Carlos Bica, que por estar únicos lindan: en el citado frente 34 metros, 36 centímetros por 42 metros 95 centímetros de fondo y al Este lindando con el solar 9, e igual extensión al Oeste, con los solares 1 y 2 del mismo plano. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Abril 12 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$54.00 Ab.29-4610-v.Jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO ACOSTA y SEVERIANA ROCHA DE ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 My.26-5784-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia, de Rocha, se hace saber que se ha presentado MAXIMIANO CARAMELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en la misma aparece con el nombre de "Maximiana" y del "sexo femenino", debiendo decir: "Maximiano" y "del sexo masculino", por ser lo verdadero. — Rocha, Mayo 7 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$9.00 My.25-5771-v.jn.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUREANA FUNES DE SILVERA o MARTINA LAUREANA FUNEZ DE SILVERA y JOSE SILVERA o JOSE ANASTASIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 My.25-5773-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PAULINO D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 My.25-5772-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA CABRERA DE TECHERA, a fin de que todos aquéllos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Mayo 11 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
(Cuenta Corriente) My.20-21309-v.my.31.
Jn.21-21309-v.jn.30.
Jl.21-21309-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ANTONIO RIVERA MASSIOTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual su apellido materno aparece como "Nieves" y el de su madre también como "Nieves", debiendo decir en ambos casos "Massiotti", por ser como corresponde. — Rocha, Mayo 6 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$9.00 My.14-5300-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente rotulado: "ELISA PASCAL SENA y ANGEL REYES GONZA-

LEZ. Divorcio por mutuo consentimiento", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha Abril 19 de 1948. — Próspero M. Rubert. Actuario.
$16.00 My.7-4950-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "MICAELA TORRENS DE LAIRIHOY Sucesión", se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, por sí o por medio de apoderado en forma, y en la sucesión de don Pedro Lairihoy, a: Justa, Santana, Dorotea, Blanca Sebastiana Lairihoy y a Carlos Pantaleón Del Valle Lairihoy, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárselos defensor de oficio. (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). — Salto, Mayo 4 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$24.00 My.25-5736-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MARIA MERCEDES LEVRERO. Venta de inmueble" se cita y emplaza a doña Estella o Stella Angeles Levrero de Areta, a fin de que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, Abril 24 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario interino.
$ 18.00 My.8-4981-v.jn.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Salto, Abril 16 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Ab.28-4549-v.my.22.
My.28-4549-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEMENCIA ACOSTA DE PASTORINO y MARIA PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.27-5828-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REOBASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 13 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.24-5811-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA SILVEIRA DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 14 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.26-5812-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRIACO o CIRIACO JUAN CATALOGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Mayo 20 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 My.26-5813-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.25-5734-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BELZARENA ETCHEROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.25-5735-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 17 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.25-5761-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DILOYRES DA COSTA, en la que éste aparece como "del sexo femenino" cuando debe decir "del sexo masculino".
A los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, 17 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 My.25-5762-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Natalia Díaz Derrégibus de del Có contra LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO y otros ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a la señora doña Luisa María Scossería de Moratorio y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio. — Salto Abril 23 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 My.4-4732-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGIANA DE ARMAS DE SICILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.27-5871-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CALVO, ELISEO CALVO GUERRERO o ELISEO CALVO LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 My.27-5872-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las aperturas de las sucesiones de CARMELO PERDOMO y ELADIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948 — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.27-5873-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 16 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.27-5874-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.27-5875-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL BARRETO, quién acciona con certificado de pobreza solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, aparece como perteneciente al sexo femenino, en lugar del sexo masculino que es el que corresponde, por lo que donde dice "una niña", que es "hija legítima" debe decir un niño, que es hijo legítimo, y donde el nombre del inscripto aparece como "Rafaela", debe decir Rafael, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$10.50 My.27-5876-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HERNANDEZ o FELIX HERNANDEZ FONTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Abril 16 de 1948. — Humberto Pou Actuario.
$4.00 My.22-5611-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA GOPAR DE ROMERO o BASILICIA GOPAR, GOSPAR, GAPAR o GASPARA DE ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1048. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 My.22-5612-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO TORTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1048. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.22-5613-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la de la sucesión de VICTORIO BANQUERO REYALDE o VICTORIO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados apra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1048 — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.22-5614-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUSTINIANO CARVAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1048. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.22-5615-v.jn.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "ANA PELAEZ DE DELGADO con PEDRO DELGADO: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal: Lo. 12 Fo. 64" se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$16.00 My.12-5164-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL FRANCISCO y ANSELMO MACCHI, ROSA RIGANTI DE MACCHI y ROSA MACCHI DE ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 My.27-5823-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE SCALDAFERRO. Solicita que Teresa Lessa García de García, sea declarada en estado de incapacidad", se declaró a doña Teresa Lessa García de García en estado de incapacidad, habiéndosele designado curador al señor José Scaldaferro. — Mercedes, Mayo 14 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) My.29-21416-v.jn.9.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GERMAN CARLOS SCHWEIZER, solicita que Ema Schweizer sea declarada en estado de incapacidad", se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de Marzo del año en curso, fué declarada en estado de incapacidad doña Ema Schweizer, habiéndosele designado curador a don Germán Carlos Schweizer. — Mercedes, Mayo 17 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) My.29-21409-v.jn.9.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ESTEFANIA PEDROZO DE MUELA. Solicita que su esposo Justo Donato Muela sea declarado en estado de incapacidad", se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se designó a doña Estefanía Pedrozo de Muela, curadora interina de su esposo Justo Donato Muela. — Mercedes, Mayo 19 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) My.29-21410-v.jn.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BURGER DE LAUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 21 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.28-5929-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ DE GALAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 22 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$6.00 My.27-5847-v.jn.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN CEREGHETTI solicitando rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Lorenzo Estevan, en vez de "Esteban" solamente; el apellido paterno como Cheregneta en vez de "Cereghetti" y el apellido materno como Fasioni en vez de "Falcioni", que son los verdaderos. — Mercedes, Mayo 7 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$9.00 My.21-5597-v.jn.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado, don ANDRES BRINK, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en la misma aparece con el apellido paterno como "Bink" y el abuelo paterno como "Bing" en lugar de "Brink" que es el que le corresponde. — Mercedes, Mayo 6 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9 00 My 21-5598-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VILLALBA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 20 de 1948. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 My.28-5928-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ELEUTERIO ALVAREZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eleuterio Alvarez Barcelo solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Eleuterio Alvarez Barcelo con Jova Otazú Albarracín; Donde dice "Eleuterio Barcelo", debe decir: Eleuterio Alvarez Barcelo; y donde dice "hijo de padre desconocido", debe decir: hijo de Francisco Alvarez. Partida de defunción de Jova Otazú Albarracín; donde dice "Jova Olazco Albarracín", debe decir: Jova Otazú Albarracín; y donde dice "soltera", debe decir: casada con Eleuterio Alvarez. El peticionante se ampara a los beneficios de la ley de Enero de 1937, por litigar con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Abril 27 de 1948.— Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 My.26-5814-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "AMBROSIO A. COLOMBO, juicio prescriptivo" se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos al bien que se relacionará a continuación en su calidad de posibles herederos de doña Belmiria Fernández de Fernández o Belmiria Fernández de Freitas o de María Fernández de Pimentel y en general a todos los que por cualquier título se consideren con derechos sobre el mismo bien, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble objeto del juicio, es el siguiente: una fracción de terreno, situada en esta ciudad, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Washington Beltrán (antes Río Negro) que forma parte del solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, que tiene una superficie de 932 metros 41 centímetros 50 milímetros cuadrados, que mide 28 metros 633 milímetros de frente a la calle 25 de Mayo por 32 metros 550 milímetros sobre la calle Washington Beltrán, que forma esquina con la anterior y que linda además por el Noreste con Juana Berrohuet de Founier, y al Noroeste, con doña Nery Holden de Mello. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1948. — J. Gualberto Vega Actuario-Adjunto.

$54.00 My.26-5815-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RAMOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Abril 23 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.24-5713v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ADAM DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1948 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.24-5714-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GIL MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.24-5715-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO LAGO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.24-5716-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CONSTANCIO GONZALEZ o GONZALEZ ODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.24-5718-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELMIRA BRIZOLARA DE DA COSTA o ELMIRA BRIZOLARA DE DA COSTA o ELMIRA DA ROSA BRIZOLARA DE DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Tacuarembó, Mayo 14 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 My.24-5717-v.jn.3.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Elisa da Silveira contra APARICIO MARTINEZ. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de corrriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Elisa da Silveira con don Aparicio Martínez; y en consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 16.00 My.24-5719-v.jn.15

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ERNESTO VIÑOLY COTELO. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a don Diego Vilar, a doña Margarita Vilar y a doña Angela Vilar de Pérez; a don Isabelino Pérez, a don Teodoro Pérez, a don Andrés Pérez, a don Secundino Balparda y, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados poblaciones y demás mejoras que le comprende, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, identificado en mayor área con el padrón número 1123 ahora y anteriormente con el mismo número, compuesto de una superficie de 103 Hs. 5982 ms. 43 dms.2, según plano practicado por el agrimensor Lincoln Beltrán, en Octubre de 1923 y registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 4 de Octubre de 1947, en el que consta que el plano original, fué registrado con el número 204 en la oficina nombrada el 5 de Noviembre de 1932, y según título, existen tituladas unas 76 hectáreas, más o menos, siendo los límites los siguientes: al Nrote, muy ligeramente Nordeste, una línea recta que separa los campos de Isabelino Pérez (hoy Ernesto Viñoly Cotelo); al Oeste y Nordoeste, una línea recta, que separa de campos de Teodoro Pérez; al Sur, ligeramente al Süroeste con bien de Ernesto Viñoly Cotelo (antes de Andrés Pérez) y al Este, con el arroyo Tacuarembó Chico por medio, con campos de Secundino Balparda para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 Feb.24-1602-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA PEREIRA o PEREYRA DE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta

y Tres, Mayo 5 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.26-5808-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO o FLORENTINO MENDES o MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 8 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.26-5809-v.jn.5.

REMATES JUDICIALES

ARMANDO V. VIDAL

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Francisco Marrone con JUAN RIVEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Armando V. Vidal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la décima octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 28.889, señalado con el número 50 de la fracción letra "C" del plano del agrimensor Juan Mier, de Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de: 124 metros 20 decímetros, con 9 metros de frente al Norte a calle Guaná; Edificio número 2442; 15 metros al Este lindero con los solares 51 y 52; 9 metros 30 centímetros al Sur confinando con parte del solar 53; y 12 metros 60 centímetros al Oeste con parte del solar 49.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. Y 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Número 1139 Serie 25) y por demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Informes: Yaguarí 2270.

$ 33.00 My.24-5702-v.jn.9

SAUL B. MORATORIO

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "LEON o LEONCIO GATTO. Sucesión", Lo. 41, Fo. 90, se hace saber: que el día 17 de Junio entrante a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Saúl B. Moratorio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio que supere la base establecida y que es de pesos 5.000.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 20776 el que está señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Javier Alvarez de 15 de Agosto de 1907 y tiene una superficie de 179 mts. 5258 ctms. que se deslinda así: 5 mts. 65 ctms. al Oeste a la calle Cufré por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1838 entre las de Galicia y La Paz, 31 mts. 75 ctms. al Norte con resto del mismo solar, 5 mts. 65 ctms. al Este con el solar 8 y 31 mts. 80 ctms al Sur con el N.o 3.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que el bien se vende con las siguientes mejoras pagadas: pavimento por su frente, saneamiento y medianerías. C) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, y los gastos, impuestos y honorarios relativos a la escritura de compraventa. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la sede del Banco Hipotecario del Uruguay, a favor de cuya Institución reconoce un gravamen hipotecario cuya cancelación será de cargo de los vendedores (Hipoteca Urbana N.o 1103 Serie 26) y los demás antecedentes en la Oficina Actuarial, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$ 42.00 My.24-5691-v.jn.9

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: BRIGNONI LATAPIE, LIDIA MARIA TERESA. Venta de bien, Lo. 44, Fo 230" se hace saber al público que el día nueve de Junio próximo, a las dieciséis horas, y bajo la base de ocho mil pesos en el lugar de su ubicación y al mejor postor, se va a proceder por el martillero Ernesto Martínez Giusso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras que le acceden, ubicada en el barrio "La Paz" décimaoctava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número ciento siete mil trescientos noventa y uno, y compuesta de una superficie de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y nueve decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste, a la calle Luis de la Torre, distando su punto medio veintiún metros cuarenta y ocho centímetros de la esquina formada por la expresada calle con la de Gregorio Suárez; igual extensión en la línea del fondo al Sureste por donde linda con propiedad de María Seveso, y diecisiete metros dieciocho centímetros en sus lados por el Noreste y Suroeste por donde limita con el bien empadronado con el número ciento siete mil trescientos noventa, propiedad de Orelio Américo Brignoni y de Adolfo Rolando respectivamente: Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, y III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Carlos María Triancón Actuario.

$31.20 My.17-5437-v.my.31

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José P. Achard, dictada en los autos caratulados "Pérez José Guillermo contra sucesión de PEDRO CHURRUT o CHURRUT JAUREGUI, ejecución de hipoteca", (Lo 36, F.o 339) se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo venidero a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Duvimioso Arrillaga Safons ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón número 280 ubicado en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 3.250 metros más o menos que linda: por el Norte con la calle Marzo, por el Este con la calle Noviembre con la que forma esquina: y por el Sur y Oeste con propiedad de Dolores H. de Vera y en parte por el Oeste con Cornelia Rodríguez de Benzano.

Se previene, I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, son de cargo el pago del comprador, 3.o) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, (Montevideo) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.60 My.26-5783-v.jn.15.

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "DOMINGO POZZO. Sucesión. LUISA CLOTILDE POZZO. Incapacidad", (Lo 35, F.o 453), se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Junio, a las horas que más adelante se determinarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Enrique A. Zabala, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, separadamente y por precio que exceda al valor del aforo que respectivamente tienen para el pago del impuesto inmobiliario y que se indicará como base, de los siguientes inmuebles:

A) A la hora 15 y 30, base: $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos). Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el "Manga", próximo a la Estación denominada "Manga", antes Treinta y Tres del Ferrocarril Central del Uruguay, 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número doscientos quince en el plano de subdivisión levantado en Marzo de 1911 por el agrimensor don Ubaldo Pittaluga, está empadronado con el N.o 91806, (número noventa y un mil ochocientos seis), y se compone de una superficie de quinientos veintisiete metros, teniendo diez metros de frente al Norte, a calle pública, por cincuenta y dos metros, setenta centímetros de fondo, y lindando: al Este, con el solar número 214, al Oeste, con el N.o 216, y al Sur, con el N.o 212.

B) A la hora 16 y 30, base: $ 4.800.00 (cuatro mil ochocientos pesos). Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.945 (ciento cuatro mil novecientos cuarenta y cinco), y está señalado con la letra "A" en el plano levantado por el agrimensor M. E. Avilés, el día 10 de Enero de 1922, según el cual se compone de un área superficial de doscientos sesenta y cinco metros y treinta decímetros, que se deslindan así: doce metros veintisiete centímetros de frente al Este, a la calle Marcelino Sosa, veintiocho metros, treinta centímetros al Norte, lindando con el solar letra "B", seis metros, cuarenta y cuatro centímetros al Oeste, confinando con propiedad de la señora A. P. de Del Bene, treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros, al Sudoeste, por donde linda con propiedad de la citada señora de Del Bene, señor M. Lens y señor E. Lentini, y un metro, seis centímetros, al Sur con frente a la calle Araycuá.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta fijados; y 3.o) Que el título de propiedad relativo al inmueble descripto en la letra B) de este edicto, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Domingo Pozzo. Solicitud N.o 41026, Urbana N.o 933, serie 29), y el relativo al inmueble individualizado en la letra A), y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 sexto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados, en días y horas hábiles

Y a los efectos legales, se hace esa publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 My.27-5834-v.jn.12.

CARLOS BELLINI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "La Industrial Francisco Piria S. A. C. con HORACIO BERMEJO. Ejecución de hipoteca, Libro 32. Folio 361", se hace saber al público que el día *11 de Junio próximo a las* 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Carlos Bellini, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una parte de los fondos de los solares N:os 5, 6 y 7 de la fracción F, del plano del agrimensor Benito Bonasso, de Abril 20 de 1912, situado en el Balneario Piriápolis, distrito de Pan de Azúcar, 3.a sección del Departamento de Maldonado, compuesta dicha parte de 600 metros cuadrados deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste al Bulevar General Artigas, distando ochenta metros de la esquina formada por este Bulevar con la calle Buenos Aires, por 60 metros de fondo y linda al Noreste con el solar N.o 4, por el Suroeste con resto de los solares 5, 6 y 7 y por el Sureste con el solar 8. Está empadronado con el N.o 1669.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesa-

dos. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$52 90 My.14-5303-v.jn 7.

DAVID DETOMASI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, y lo proveído por el infrascripto Juez de Paz en los autos caratulados: "MARIA LINA y TEODORA BRITOS. Incapacidad" se hace saber al público que el día 5 de Junio del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero don David Detomasi, asistido del infrascripto, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en "Carrasco del Sauce", en esta sección, empadronada en mayor área con el N.o 1531 (hoy individualmente empadronada con el N.o 22089 compuesta de una superficie de 7 hectáreas ocho mil seiscientos noventa y un metros quince decímetros lindante al Noroeste en 274 mts. calle pública en medio, con propiedad del Banco Popular del Uruguay; al Sudeste en igual medida con Esteban Alvarez de Britos; al Noreste en 287 mts 70 cts con la fracción N.o 3 y al Sudoeste con la fracción N.o 1.

Se previene que la venta se efectuará sobre la base de $ 3.500. Que la paga del impuesto universitario al 15 olo, certificados de los registros - comisión de remate, reintegro de gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador estando a cargo de la parte vendedora el universitario al 10 olo y el impuesto al mayor valor previsto por el artículo 6.o de la ley de 21 de Octubre de 1946 Que el impuesto de la Caja de Trabajadores Rurales es de cargo de la parte compradora Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo en el acto del remate. Que los interesados podrán examinar los títulos de la propiedad, que se hallan en este Juzgado. — Villa del Sauce, 4 de Mayo de 1948 — Mario A. Ardoino, Juez de Paz.

$ 44.20 My.14-5274-v.jn.3

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Faustino Lacazeta contra TEOTIMO PEREIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Junio del corriente año a las 16 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Antonio Gianola, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 3265, situada en Fraile Muerto séptima sección del Departamento de Cerro Largo compuesta de ciento tres hectáreas nueve mil cuatrocientas doce centiáreas y diecinueve decímetros dentro de los siguientes límites: Por el Noreste, el Arroyo Fraile Muerto; por el Sureste, campo de la sucesión Quiroga; por el Suroeste, campo de Sixto Arévalo y por el Noroeste, campo de David Fernández.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el momento de serle aceptada y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado — Melo, Mayo 12 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 24.00 My.24-5663-v.jn.9

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Conrado Rodríguez Dutra, curador de SEVERO GOMEZ. Rendición de cuentas", (L.o 23, F.o 25), se hace saber al público que el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al de la base, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Sarandí, 2.a sección del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 5560 y compuesta de veintitrés hectáreas 6.839 metros, lindando según plano de Nin y Larrayoz: al Nordeste, Ramón Gómez; al Sudeste, Albín Gómez; al Sudoeste, Elisa F de Gómez y Juan M Irigoín y al Noroeste más campo del incapaz Severo Gómez (hoy de Gervasio Gómez).

Se previene: Que no se admitirán ofertas inferiores al importe de la base, que es de ciento cincuenta pesos la hectárea; que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 14 de 1948. — Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 My.27 5851 v.jn.12.

ANGEL C. DE LEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "FRANCISCO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA Incapacidad. (L.o 5, F.o 398)" se hace saber que el día 23 de Junio de 1947, a las 14 horas se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Angel C de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 50.74, de la parte indivisa que corresponde al incapaz Francisco Carlos Rodríguez Cabrera en el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1399, compuesto de un superficie de 1184 metros 9005 centímetros, según título, lindando: Norte con una extensión de 50 metros, con Francisco Amorín; Este, en 21 metros 465 mms de frente a calle Andrés Cebeiro; Sur también frente por ser esquina en 60 metros 36 centímetros con calle Rincón; y al Oeste en 23 metros 75 centímetros con Juan y Mateo Figoli.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el momento de serle aceptada y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes del remate se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Maldonado, Mayo 20 de 1948 — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 My.27-5866-v.jn.12.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "FRASCHINI o FRASQUINI MARIA JOSEFA o JOSEFINA Sucesión", se hace saber que el miércoles 9 de Junio de 1948 a las 3 de la tarde en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el señor Alguacil asistido del subscripto a la venta del siguiente inmueble con la base total de nueve mil pesos ($ 9 000 00): dos terrenos contiguos, con sus mejoras en la manzana N.o 244 de la planta urbana de esta ciudad 1.a sección judicial de Paysandú, empadronados en conjunto con el N.o 1683 que son los siguientes: El 1.o según plano de Carlos Delort, de 27 de Febrero de 1874 tiene 1684 ms. que se deslindan: 42 ms 10 frente al Norte a la calle Wáshington igual extensión al Sur con Elena Dualde y con parte del otro terreno que se deslindará; 40 ms. al Este a la calle Montevideo por ser esquina e igual extensión al Oeste con Genaro Palleiro. El otro terreno según plano de R. Thevenet de Agosto de 1915 tiene 1239 ms. 7775 cms que se deslindan: 25 ms 40 al Norte con el solar anteriormente relacionado; 26 ms. 15 al Sur a calle Charrúa; 48 ms 10 frente al Este a calle Montevideo, por ser esquina y 48 ms. 15 al Oeste con Elena Dualde Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de parte del comprador los gastos y honorarios de las escrituras certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras; C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria — Paysandú, Mayo 8 de 1948 — Héctor López Fernández Actuario.

$36 00 My 13-5257-v.my.31.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "ELIA SILVERA DE BERRUETA CECILIO, REGINO, GREGORIO y ANASTASIO SILVERA ARAUJO. Solicitan la venta en remate de un bien indiviso" (Lo. 14, N.o 315, fo. 351), se hace saber: Que el día 15 del mes de Junio entrante de las 14 a las 14 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el barrio "Adolfo Cosse", adyacente a esta ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 4058 y compuesto según títulos de una superficie de trescientos veintidós metros dieciocho decímetros, que linda: en 19 mts. 45 cents que es frente, con la Avenida 1.o de Agosto; por un costado en 16 mts. 80 cents, con terreno que figura ser de Aristóteles García, por otro, en 30 mts. 58 cents con predio que figura ser de Casimiro Fonseca y Suc. Adolfo Cosse y por el otro, —el fondo,— con terreno que figura ser de la nombrada Suc. Adolfo Cosse, en una extensión de 13 mts. 45 cents. Se avalúa dicho inmueble, a los efectos de esta operación, en la suma de un mil trescientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, así como de los certificados de los distintos Registros Públicos, si optara por éstos, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. Y, D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a subastarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$ 51.00 My.25-5770-v.jn.10

PEDRO GALLINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "PETRONA VIACAVA y otros, División de condominio", se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo a la hora 16, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate público y al mejor postor con las bases que se indicarán, las siguientes propiedades: 1.o) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sita en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral 120 padrón 1804 con una superficie de 7614 ms. 4294 cms dentro de los siguientes límites: 86 30 de frente al Norte sobre avenida José Batlle y Ordóñez, 87.20 al Este de frente a la avenida Carlos Reyles; 85.90 al Sur lindando con Juan Ibáñez y 89 70 al Oeste con Justo Gallazzi Deuda de hormigón a cargo del comprador ($ 42 87 anuales) Base de venta $ 10 000 00 y 2.o) Acto continuo Otra fracción de terreno, en la misma sección, manzana catastral 90, superficie 2856 ms, 66 cms. dentro de los siguientes límites: 33.50 de frente al Este sobre avenida Carlos Reyles; 85.60 al Sur con Fructuoso T. Leal y otros 34 10 al Oeste con Olga Liberatore de Pesugni y 85.80 al Norte con Juan Ibáñez, padrón 1287 Base de venta pesos 1 200 00

Se previene 1.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases antes referidas. 2.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 3.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de los compradores 4.o) Que se vende libre de gravámenes a excepción del de pavimento que es de cargo de la fracción N.o 1 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas (Palacio de Oficinas Públicas, 2.o piso alto). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 11 de Mayo de 1948 — Atilio D'Angelo Actuario

$42.00 My 17 5438-v.jn.3.

ANGEL MAZZIOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CARMEN BENEDETTI DE SAENZ con EMILIO FERRATI (hijo) Ejecución de Hipoteca", se hace saber: Que el día 5 de Junio próximo a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado el Martillero don Angel Mazziotti, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta, sin base y al mejor postor del bien ubicado en el ejido de esta ciudad empadronado con el N.o 2382 el que según plano del agrimensor Mario E Bellini se compone de 5 Hs. 5.460 ms 92 dcm cuadrados, que linda por el Norte, con la sucesión de Anacárris H Prestes: por el Sur camino vecinal por medio con propiedad del Estado y José Giglio; por el Este camino por medio con sucesión Algorta y por el Oeste

el río Negro, desembocadura del arroyo Bequeló.

Se previene: Que el mejor postor, deberá abonar el 10 o|o en el acto de aceptársele la oferta. Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esa Oficina. Y que serán de cargo del comprador o compradores, los gastos de escrituración, certificados, etc. — Mercedes, Mayo 7 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$27.90 My.17-5473-v.jn.3.

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Elío Pintos contra JUAN RASTELLINO, cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 5 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se sacará a remate el siguiente inmueble:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Manuel Oribe y Simón del Pino de esta ciudad, empadronado con el número 1.364, manzana número 125.

Prevenciones: A) Que el inmueble será sacado a la venta al mejor postor y sin base; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1948. — Héctor Luis Odriozola, Juez de Paz.

$21.00 My.21-5607-v.jn.7.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA

Hacemos saber al comercio y al público en general, que en esta fecha y en escritura autorizada por el escribano señor Francisco Barredo Llugain, ha quedado disuelta la sociedad colectiva GUILLERMO GREISING S. C. y transferido el activo de la misma a la Sociedad Anónima Guillermo Greising S. A. tomando ésta a su cargo el pasivo de la sociedad disuelta. Se cita a todos los que se consideren acreedores de la firma disuelta para que se presenten en el término de 30 días en los establecimientos comerciales de Guillermo Greising S. A. sitos en esta villa y en Joaquín Suárez, con los justificativos de sus créditos a fin de ser abonados a su vencimiento. — Nueva Helvecia, 27 de Abril de 1948. — Guillermo Greising S. C.. — Guillermo Greising S. A.

$24.00 My.7-4942-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Diego Casotti Pintaluba, mi negocio de venta de frutas y verduras, calle Acevedo Díaz 1174 (bis). Los acreedores presentarán sus justificativos en la Escribanía de Nicolás G. Odriozola, Villa de Migues (Departamento de Canelones). — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — LADISLAO CHUDECKI WROBEL. — Diego Casotti Pintaluba.

$10.20 My.11-5086-v.my.31.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano Luis Alberto Durán Mullin, el 5 de Abril de 1948, copia inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado de lo Civil de segundo turno, con el número 104, al folio 228 al 229 vuelto del libro número 2 de Contratos Sociales, se modificó el contrato social de la Compañía Líder Limitada. Como consecuencia, la administración será ejercida por los señores Russo y Laborde, para usarla juntos separada o alternativamente. Se estableció nuevo porcentaje de utilidades y que para la disolución social en el período que vence el 31 de Agosto de 1952, la que se requieren la unanimidad de los socios. — ANTONIO PEREIRA. — JUAN CARLOS LABORDE. — ANTONIO MERICA. — ROGELIO VALASSI. — NICOLAS RUSSO BRUNO.

$10.00 My.20-5499-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de panadería, bajo la razón social de "Daniele Jiménez y Compañía. Los socios Carlos Daniele y Juan Carlos Jiménez toman a su cargo el activo y pasivo de la sociedad debiendo los acreedores presentarse en Sarandí 430 Esc. 8. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — FRANCISCO B. RIOTTO. — CARLOS DANIELE. — JUAN CARLOS JIMENEZ.

$ 10.20 My.12-5141-v.my.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el Café y Bar, calle Yaro 1150 esq. Maldonado, a Luis Saracini (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — ANTONIO CRISPINO AFORTUNATO.

$8.40 My.20-5287-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Nicolás Bellas y Dondonel Dematteis, el café y bar, calle San José número 1300. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Acreedores: ANDRES ANIDO. — AGUSTINA MOURE DE ANIDO.

$6.80 My.20-5543-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometí vender a "Tasende Hnos. Sociedad Colectiva" (Ramón y Antonio Tasende), el bar y bebidas alcohólicas, de la avenida 18 de Julio número 1598. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — JOSE NOVO.

$6.80 My.20-5544-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender el comercio que gira en esta plaza, calle Paysandú 776, del señor José Parente al señor Salomón Grapa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — JOSE PARENTE. — MARIA ROSA BORSANI.

$6.80 My.20-5535-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber prometí en venta a Vicente Martínez Alonso y Compañía el negocio de carnicería, matadero y chanchería sita en el "Paso de Carrasco" séptima sección judicial de Canelones. Acreedores con justificativos a escribanía Pampín, Sarandí número 466, Montevideo. — TITO MIGUEZ PEREZ.

$8.00 My.20-5513-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Enrique Berardo Vera el almacén de comestibles, frutas y verduras "Provisión Víctor" calle Ramón Anador 3548. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio calle Ituzaingó número 1467 escritorio 12. — LUISA ASI CORBO FERNANDEZ DE IGLESIAS. — Enrique Berardo Vera.

$10.20 My.20-5487-v.jn.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos que hemos disuelto totalmente la Sociedad "Empresa de Transportes Montevideo-Rivera", con sede en la calle Daniel Zorrilla 5583 de esta Capital, clausurando sus operaciones. — ENRIQUE LAXALDE. — RICARDO MONTANS. — PIO LOPEZ.

$6.80 My.20-5514-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita Elda Plada, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, Ramón Anador 3581 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a acreedores. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — ANUNCIATA B. DE GAETA. — ELDA PLADA.

$10.20 My.17-5422-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto la disolución de la sociedad que en los ramos de café, despacho de bebidas, billar y fondo, hemos tenido hasta el presente, en el comercio instalado en la esquina de la calle Ildemaro Ribas y avenida General Artigas, haciéndose cargo del activo el socio señor Antonio Pereira Barreto y retirándose el señor ARTEMIO PEREIRA. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el propio local del comercio en esta villa, dentro del plazo legal. — Sarandí Grande (Departamento de Florida) 11 de Mayo de 1948. — Antonio Pereira Barreto — ARTEMIO PEREIRA. — Blanca Poloni de Pereira.

$17.00 My.21-5600-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica por intermedio de la presente que la señora MARIA AIDA TRIUNFO DE BERRUTTI, se retiró de la sociedad con el señor Gilmar Ferreyra, quedando el señor Ferreyra a cargo del activo y pasivo de la misma. — Montevideo 4 de Mayo de 1948. — Oscar Berrutti.

$6.80 My.21-5550-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene. Ramiro J. Gago y Andrés Rodríguez, compran el comercio, ramo hotel sito en calle Buenos Aires 367. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948. — JUAN JOSE JUANICOTENA. — MARIA LUQUEZ. — Ramiro J. Gago. — Andrés Rodríguez.

$6.80 My.29-5971-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad "Boulard y Pertuso" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma y del negocio de restaurant "El Rancho" instalado en Ituzaingó 433 el socio Humberto Pertuso. Créditos: Independencia 771. — Florida, Mayo 13 de 1948. — ENRIQUE BOULARD. — HUMBERTO PERTUSO.

$6.80 My.29-5939-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que quedó sin efecto la promesa de venta del negocio de provisión de comestibles y puesto de frutas y verduras, denominado "ARIEL", calle 26 de Marzo 1355, esquina Manuel Vicente Pagola. Acreedores presentar sus créditos en el mismo negocio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — HECTOR RODRIGUEZ. — DOMINGA VARELA DE RODRIGUEZ. — SIGIFREDO RAMOS OLIVERA. — JUAN ROVETA.

$10.20 My.29-5934-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que vendí la patente de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas Pad. 159687 al doctor Luis Alberto Sichero, domiciliado en Cerrito 661 bis. Montevideo. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación a los efectos legales. — Mendoza, Departamento Florida, Mayo 20 de 1948. — ANTOLIN GARCIA.

$6.80 My.29-5935-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido veneder a favor del señor Hrant Aharonian el almacén frutas y verduras sito en Junta E. Administrativa 1651 según ley 26,9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — PEDRO BADEMIAN. — Hrant Aharonian.

$6.80 My.29-5956-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos liquidar totalmente la Sociedad "Mendaro y Cía.", que giraba en el ramo de radio electricidad en la calle Vázquez 1534. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores de dicha firma y de Emilio Boyé García presentarse en Sarandí 493, cuarto piso. — LEANDRO S. MENDARO RECALDE. — NESTOR GERMAN PIÑON. — HECTOR E. PAGANI.

$7.20 My.29-5965-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que con la denominación de "VIDROFLEX-TERMOLUX", teníamos establecida en esta ciudad, calle Dante número 2240, debiendo los acreedores presentarse en dicha dirección dentro del término de treinta días. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Vidrierías Unidas S. A. — Piero Consarelli.

$6.80 My.28-5914-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometimos vender al señor Luis Alberto Fodestá el bar y alcohólicas sito en avenida Millán número 3702. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 23 de 1948. — JOSE T. MUGICA. — MARIA L. OZORES DE MUGICA.

$6.80 My.28-5887-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la formación de la Sociedad proyectada, en el ramo de tejidos de punto situada en la calle Diego Lamas 1345, a cuyo cargo proseguirá como hasta la fecha el señor José Fiser. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — José Fiser. — ISAIAS APELBLAT.

$6.80 My.28-5919-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y S." (Blanco y Scottini) Valparaíso número 1269 prometimos veneder a los señores Francisco Abenia y Ambrosio Dubra el almacén y alcohólicas sito en la calle Cerro Largo número 802 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 16 de 1948 — ANTONIO FERNANDEZ. — AURORA GONZALEZ DE FERNANDEZ.

$6.80 My.28-5888-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Antonio Vaz Damiao, la mitad indivisa de la panadería denominada "Del Uruguay", sita en la calle Justo Maeso números 3539|41, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en la casa N.o 1472, Apto. 10, de la calle Mercedes de esta capital, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — RAMON RAMA.

$12.00 My.11-5104-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta al señor José Manuel Pérez García, la casa de comercio, que en los ramos de lechería y fiambrería, tengo instalada en la finca número 1093, de la calle Tristán Narvaja en esta ciudad.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948. — EVANGELINA GAMARRA DE POSTIGLIONI.

$10.20 My.19-5485-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Pablo Ferrone nuestra Carnicería calle Ñapindá 1762. Acreedores a Escribana Saralegui, Calle 25 de Mayo 541 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — JOSE ROUCO. — LUISA RUIZ.

$ 3.20 My.15-5390-v.jn.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Anita M. de Keuklian la casa de comercio en el ramo de almacén, ubicada en esta ciudad, calle General Enrique Martínez 2227. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — WARTAN DAMIRJIAN. — Manuel C. Catañy Escribano.

$ 6.40 My.15-5339-v.jn.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802. Prometimos vender el Café y Bar con Alcohólicas y Horno de Pizza Avda. San Martín N.o 2600 a José Manuel Menéndez y Eloy Enrique López. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — MANUEL LAMELA MOSQUERA y SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ.

$ 6.40 My.15-5381-v.jn.3

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A." para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Junio a las 11 horas en la calle Solís 1533 para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del primero. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — El Secretario.

$19.20 My.15-5344v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Manuel Alonso Moreda y Julián Darré, mi casa de comercio sita en la calle Juncal N.os 1384|86, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el estudio del doctor Francisco Ponce de León calle Rincón 545, piso 4, de las 10 a las 12 horas, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — ENRIQUE SIRI.

$ 12.80 My.14-5306-v.jn.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que Alejandro R. Uboldi ha prometido vender a ANA TORRES DE UBOLDI su parte en la razón "Uboldi - Manzo", sita en San José 1323. Acreedores presentar en Colonia 1718 escribana Pouy. — Ana T. de Uboldi.

$6.40 My.14-5327-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido transferir a la Sociedad "Merlino S. A." el activo y pasivo del establecimiento que gira en el ramo de fábrica de mosaicos en esta ciudad, calle Domingo Aramburú 2121|23. Acreedores presentadas en Escribanía Rexach, calle Sarandí 444 piso 4 — PABLO E. MERLINO.

$12.00 My.14-5328-v.jn.2.

SULCO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de fecha Mayo 12 próximo pasado y habiéndose llenado los extremos exigidos por el artículo 18, parte final, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Junio del corriente año, a las 18 horas, en el local social, calle Marsella N.o 2661, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Revocación del mandato de los actuales Directores. 2.o Elección de los nuevos Directores, por el período complementario. Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea de los señores accionistas, deben registrar sus acciones o certificado bancario de acuerdo con los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos en las oficinas de la Sociedad, antes de las 15 horas del día 9 de Junio del corriente año. — El Directorio.

$9.60 My.25-5795-v.jn.4.

MANUEL NARANCIO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa Manuel Narancio S. A. en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Olivos 865 el 31 de Mayo de 1948 a la hora 18 y 30 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Mayo 17 de 1948.

$12.00 My.20-5585-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Angel Traverso el establecimiento que giro en esta villa en el ramo de "elaboración de productos porcinos"; haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores ocurran a la Escribanía Uslenghi, en Pando Departamento de Canelones. — Sauce, Mayo 6 de 1948. — WALDEMAR ZINOLA URANGA.

$9.60 My.14-5295-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Alfredo Lorenzo Saino, el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Gobernador del Pino 402, interviene oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — SERAFIN TRAVERSO. — Alfredo Lorenzo Saino.

$ 7.20 My.24-5675-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales que se ha resuelto disolver la sociedad, que gira en esta plaza, bajo la razón de "Gigliotti y Mercavide" establecida en la casa N.o 896 de la calle Colonia de esta ciudad con el ramo de Sastrería y Anexos. Asimismo se hace saber que RAFAEL GIGLIOTTI integrante de la firma social, venderá su parte en la misma, a Antonio Fernández Díaz — Montevideo Mayo 4 de 1948.

$ 12 00 My.7-4916 v.my.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor Eduardo Correa las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacén, ferretería y anexos tenía instalada en pueblo "19 de Abril", 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1901, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en mi domicilio, calle 25 de Agosto esquina J. P. Ramírez de la ciudad de Rocha para series satisfechos. — Rocha, Abril 22 de 1948. — JUVENAL B. CASALS

$20.00 My.7-4954-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Artemio y Pedro Celestino Pereira la carnicería puesto modelo, Florida N.o 74 que tengo instalada en Montevideo, calle Florida 1570. Según ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Escribanía Alonso García 25 de Mayo 369 escritorio 5 — Montevideo 4 de Mayo de 1948. — OSCAR GASTELU

$8.00 My.7-4948-v.my.31.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con los estatutos se convoca a los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 1948 a las 18 horas, en su sede de esta ciudad —calle Juncal N.o 1414, escritorio 10— para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los Estatutos Sociales. 2.o) Elección de Directorio y Comisión de Cuentas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, antes de las 15 horas del día anterior al de la Asamblea. — El Secretario.

$15.00 My.24-5664-v.jn.9.

DECLARATORIA SOBRE LA SOCIEDAD "PICARDO, DOMINICI Y COMPAÑIA LIMITADA".

Según escritura de declaratoria autorizada por el escribano Beethoven Parallada, el 20 de Abril de 1948; los señores Rodolfo Picardo, Félix Pays y Carlos Dominici, ratificaron el capital de la Compañía en la suma primitiva de $ 54.800.00 (cincuenta y cuatro mil ochocientos pesos). Asimismo la Sociedad ha quedado autorizada para adquirir y para enajenar diversas clases de bienes. El contrato de constitución y giro de la Sociedad, autorizado por el escribano referido, el 11 de Noviembre de 1946, permanece en vigor en su totalidad. La primera copia de la escritura de "declaratoria" mencionada fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de sexto turno, con el N.o 36, en el folio 206 vto., del Tomo 2.o del Registro de Contratos, el día 13 de Mayo de 1948. — "PICARDO, DOMINICI Y Cía. Ltda."

$12.00 My.22-5649-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don Humberto Luis Bentancour, la casa de comercio que en el ramo de "almacén de comestibles y bebidas alcohólicas" exploto en la calle Dr. Carlos Cúneo esquina Plaza de los Treinta y Tres.

Los acreedores justificarán su créditos en el Estudio del Escribano don Julio C. Pérez Barrustaveña, calle Dr. Juan J. Murguía N.o 99.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Nueva Palmira, Abril 21 de 1948. — MANUEL P. GUINOVART. — Humberto L. Bentancour.

$12.00 My.19-5476-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta la Panadería "Modelo" sita en la Avda. 8 de Octubre 3632 a los señores José Suárez Varela y Omar Pérez García. Acreedores: Contador J. A. Vitale, Avda. Larrañaga 3163. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — AURELIA RODRIGUEZ DE CALDAS. — ORLANDO GONZALEZ.

$ 7.20 My.24-5711-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que bajo la razón social "Giorello y Cordano" compuesta por los señores Alcides Giorello, Alberto Giorello, José Cordano y Aquiles Cordano, giraba en esta plaza en el ramo de Mueblería y Fábrica de Muebles. Habiendo sido nombrado liquidador de dicha sociedad, el contador señor Carlos M. Cortinas, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del mismo, sito en Cerrito 597, piso 2.o, esc. 7 y 8, en la ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — (Fdo.) ALCIDES GIORELLO. JOSE CORDANO, ALBERTO GIORELLO y AQUILES CORDANO. — Montevideo, Mayo 17 de 1948.

$ 18.00 My.24-5683-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIO L. CARLOTA FONTANALS y Cía., comunican que prometieron vender la Zapatería "La Selva" sita en Avda. San Martín 3372 a la señora Selva Ponzoni de Martino. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485. Esc. 17.

$ 7.20 My.24-5661-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta la Fábrica de Tejidos de Punto "La Ideal" sita en esta plaza, calle Paysandú 791. Acreedores presentar sus créditos, en escribanía Costantini, Cerrito 661 bis, esc. 1. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — EDUARDO MILLAUTER.

$ 7.20 My.24-5676-v.jn.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Paysandú N.o 1338, a Benjamín Colesessano Macció. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GREGORIO FELDMAN POLTKIN.

$3.40 My.27-5861-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que venderé a don Antonio Sosa y don Jacinto Mauri, el almacén que gira en camino Maldonado N.o 5108, donde deberán presentarse los interesados. — MAXIMO ROMAN BERNARDO PERRONE.

$6.80 My.27-5850-v jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí vender a Notari S. A. Industrias de la Construcción, el taller mecánico instalado en camino Propios N.o 4182. A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten en la calle Andes N.o 1635 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — JOSE A. NOTARI.

$10.20 My.27-5829-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MANUEL A. RIESTRA prometió vender a Joaquín Fernández Alvarez y Bernardo Idiarte Tedesco su comercio sito en José Ma. Guerra 3751, ramo bar. Acreedores: Escribanía González Poggi Sarandí 444, escritorio 41.

$3.40 My.27-5824-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Natalio Curbelo, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Gobernador Viana 2400 interviente Oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — GREGORIO UMANSKY. — MATILDE TERSICHESKY DE UMANSKY. — Natalio Curbelo.

$6.80 My.27-5838-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores David García y Tomasa Clotilde Medina, el bar y bebidas alcohólicas de la calle Piedras 449. Acreedores ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1948 — HUMBERTO COIANA. — AMALIA PANICERES DE COIANA

$6.80 My.22-5652-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller de bicicletas "Ruleman" giraba en esta ciudad, calle Artigas esquina Solís bajo la razón Irigoyen y Aguirrezábal quedando en el activo y pasivo comercial el señor Juan Irigoyen quien a la vez otorga sociedad con el señor Ramón García Cardoso. Acreedores presentarse al local referenciado. — San José, Mayo 14 de 1948. — JUAN VICENTE IRIGOYEN. — CARLOS MARIO AGUIRREZABAL

$12.00 My.22-5610-v.jn.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizará el escribano que se mencionará, disolveremos totalmente la Sociedad "Cantisani Hermanos" que gira en esta plaza, y que explota la casa de comercio en el ramo de relojería y joyería en la Av. Gral. Flores 2333 Dejará de pertenecer a la misma el señor Blas Cantisani y se hará cargo del activo y pasivo, don Donato Cantisani, quien continuará con dicha casa en carácter de único dueño. Los acreedores deberán presentar sus justificativos, dentro del plazo legal, al escribano Francisco A. S. Sarubbi Av. Gral. Flores 2535, de 17 a 20 horas. — Donato Cantisani. — BLAS CANTISANI.

$16.00 My.21-5601-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que prometimos vender a Domingo Urrutia (hijo) y a Victoria González de Urrutia, la panadería que tenemos instalada en calle Cerrito y Ayacucho de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Verocay, S. E. Pereda 863 — Paysandú, Mayo 13 de 1948. — FELICIANO M. CASALONGUE. — ERLINDA LOPEZ DE CASALONGUE.

$8.00 My.21-5586-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay número 1802. Resolvimos traspasar los derechos de compraventa del salón de lustrar y loterías, calle Uruguay N.o 1664, a Tomás Edmundo Larrieux — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — ALPARD FRIEDMANN. — [illegible] RUVEL DE WESEL.

$7.20 My.25-5774-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada por el escribano Luis Alberto Durán Mullin, el 5 de Abril de 1948 los señores JUAN CARLOS LABORDE y ANTONIO PEREIRA, con la conformidad de sus respectivas esposas cedieron a don Antonio Mérica sus cuotas en la Sociedad "Mérica Limitada" y el señor NICOLAS RUSSO BRUNO, con igual conformidad hizo lo propio con el señor Jorge Lizaso. Los señores Mérica y Lizaso, únicos integrantes de la Sociedad modificaron el contrato originario en los siguientes términos: A) Objeto: Podrá dedicarse, también a exportaciones, importaciones, comisiones y representaciones. B) Administración. Será ejercida exclusivamente por don Antonio Mérica. La copia de la escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de segundo turno con el número 88, del folio 222 al 224 vueltos del libro número 1 de Contratos Sociales.

$14.00 My.22-5500-v.jn 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los esposos JUAN PEDRO BELLOSO y AMANDA RICCA han prometido en venta al señor Carlos Lorenzo Vasallo el establecimiento de lechería rural matriculado en CONAPROLE con el número 2334, ubicado en La Sala, octava sección del Departamento de Canelones Acreedores presentarse. Escribanía Hugo Bascans, Juncal 1425. — Montevideo. — Ley 26 de Setiembre de 1904.

$ 6.40 My 14-5299-v.jn 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace público que ANTONIO MIRALLES ha prometido ceder a Enrique Johann la cuota social que le corresponde por todo concepto en la sociedad "Miralles-Sociedad de Responsabilidad Limitada" haciéndose cargo el segundo del activo y pasivo correspondiente a dicha cuota Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos en la casa 1148 de la calle Santa Fe en esta ciudad. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — Antonio Miralles. — Enrique Johann. — Isidro Nin Recayte.

$ 12.80 My.15-5338-v.jn 3.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MANUEL PRIETO venderá a Marcos Baltermajer, una carnicería, y matadero en Estación Altántida, 7a de Canelones Acreedores presentarse en escribanía de Carlos A Furriol Bentancor, en Pando

$6.80 My.17-5397-v.jn.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016 contratamos vender a Victoriano Facal y Alcides Pioli, el quiosco venta de cigarrillos, revistas y quiniela establecido en Sierra 2146|2150. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — APARICIO SANJURJO. — DELICIA A. DE SANJURJO.

$6.80 My.22-5609-v.jn.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que por escritura otorgada ante el escribano señor Carlos E. Schickendantz, el 15 de Abril del año en curso, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 13 de Mayo corriente, constituímos en calidad de únicos componentes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación de "TALLERES INDUSTRIALES DE MECANICA Y ELECTROREFRIGERACION LIMITADA" que podrá ser representada por la sigla "T.I.M E.R. Limitada" sobre las siguientes bases: Domicilio: En la ciudad de Montevideo con asiento de sus negocios en la calle Rivera N.o 1922 bis. Objeto: Toda clase de actividades relativas a mecánica industrial y refrigeración y a importación en general. Capital: $ 15.000.00 dividido en seis cuotas de $ 2 500.00 cada una; de las que corresponden, cuatro cuotas o sean $ 10.000 al socio Oscar F Bongoll, y una cuota a cada uno de los otros dos socios. Administración: A cargo de un Directorio constituído por los tres socios quienes tienen la calidad de administradores. Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por lapsos bienales sucesivos. Utilidades líquidas: 66.66 o|o al socio Oscar F. Bongoll y 16.17 o|o a cada uno de los otros dos socios. Reserva: 5 o|o. Balance: El 31 de Mayo de cada año. Uso de la firma: Será usada por el citado Oscar F. Bongoll mancomunadamente con cualesquiera de los otros socios. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — OSCAR FEDERICO BONGOLL. — HEINZ WALTER BONGOLL. — ALFREDO BONGOLL.

$20.00 My.27-5821-v.jn.7.

COMPAÑIA SALUS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a efectuarse el día 8 de Junio de 1948, a las 17 horas, en nuestro local, calle Cerro Largo 1727. Orden del día:

Artículo único. Reforma de los artículos de los estatutos N:os 5 (aumento de capital), 8, 10, 22 y 32. Supresión del artículo 29.

Debe tenerse presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941. Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20 de los estatutos: El registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste el nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta, donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local social: Cerro Largo 1727 — El Secretario.

$20.00 My.28-5960-v.jn.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 20 de Mayo de 1948 autorizó en esta ciudad el escribano Ernesto Roland, inscripta con el N.o 20, al Fo. 84 y siguiente del Tomo 4 o del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 24 del corriente mes y año se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: Enrique Esteban Caffarell, doctor Daniel Armand Ugón, doctor Claudio Víctor Armand Ugón, ingeniero Agustín Maggi y don Teodoro Lombardo. II) Objeto: Explotación de las industrias agropecuarias en general y especialmente la agricultura, ganadería, lechería y afines y la adquisición o enajenación de bienes inmuebles y muebles vinculados a las operaciones sociales y la participación en todas las operaciones que puedan favorecer al desarrollo de los negocios sociales. III) Denominación: "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL SURCO LIMITADA". IV) Capital: $ 200.000.00. V) Aportes: Enrique Esteban Caffarel $ 80.000 00; doctor Daniel Armand Ugón, $ 20.000.00; doctor Claudio Víctor Armand Ugón $ 20.000.00; ingeniero Agustín Maggi, $ 20.000.00; y don Teodoro Lombardo, $ 60 000 00. VI) Domicilio: En Montevideo VII) Plazo: 3 años a contar desde el 20 del corriente mes y año prorrogable automáticamente por períodos de 2 años a cada vencimiento. VIII) Dirección: A cargo del Directorio compuesto por los 5 socios. IX) Administración: A cargo del doctor Daniel Armand Ugón, quien usará de todas las facultades sin limitación, debiendo para comprar hipotecar, etc., tener el consentimiento del Directorio en mayoría. X) Asambleas: Una ordinaria por año. XI) Balance: A efectuarse en los 30 días siguientes al vencimiento de cada ejercicio Y a los efectos determinados por el decreto-ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.

$24.00 My.28-5879-v.jn.8.

VILA Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura que el 27 de Febrero de 1948 autorizó el escribano Julio C. Mussio Barreto cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de sexto turno con el N.o 28, al Fo 220 v. y siguientes del Tomo 13 del Registro de Contratos Sociales con fecha Abril 15 de 1948, los señores María Alcides Vila Mario Preve Pastori, Pedro S Rodríguez Legaspi, constituyeron dicha sociedad. Capital: $ 8.000.00. Vila, $ 3.950.00; Preve, pesos 2.300.00 y Rodríguez Legaspi, pesos 1.750.00. Objeto: Casa de electricidad y derivados, artefactos, importación y exportación. Domicilio: Rivera N.o 2774. Vila y Compañía Limitada Razón social: VILA Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 5 años prorrogables. Administran: Los 3 socios con amplias facultades. — Montevideo, 24 de Mayo de 1948.

$12.00 My.28-5898-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor Angel Humberto Carrozo, el bar y restaurant, de la calle Diez, N.o 825, de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — DANILO IRIGOYEN — LILA ARAUJO DE IRIGOYEN.

$6.40 My.13-5198-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, avisamos que hemos resuelto desistir de la campraventa del café y bar de la calle Sarmiento N.o 2445. — Montevideo Mayo 9 de 1948. — MANUEL BERNARDEZ. — ANTONIO BEA. — MANUEL GOMEZ LOZANO.

$6.40 My.13-5197-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Santiago Pirez el almacén, frutas y verduras sito en la calle Colorado 1699 según ley 26|9|904 interviente Oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — JOSE MARMO. — ROSA VITA DE MARMO. — Santiago Pirez.

$6.40 My.13-5190-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Angélica Aboy, la fonda y bebidas fermentadas ubicada en la calle Humboldt 4012, según ley 26|9|904 interviene Oficina Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678 — Montevideo Mayo 10 de 1948. — MARIA ELVIRA MARTINEZ DE SILVERA. — FELIPE SILVERA. — Angélica Aboy.

$6.40 My.13-5192-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Juan Angel y Vicente Ulive el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle San Martín 2252-56, según ley 26|9|904, interviente Oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — FRANCISCA FURTADO DE BIDONDO. — FRANCISCO BIDONDO. — Juan Angel Ulive. — Vicente Ulive.

$6.40 My.13-5191-v.jn.1.o.

"CEIBO" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 1.o de Junio de 1948, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Rincón N.o 512 (4.o piso), para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Remuneración al Directorio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Contratos de arrendamientos. 5.o) Elección del Directorio. 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, depositar en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio

$15.40 My.19-5480-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con escritura que otorgaremos ante el escribano que se expresará, disolveremos totalmente la Sociedad "Cantisani y Compañía" que explota el negocio de relojería y joyería, en la calle Ejido, número 1374, de esta ciudad. Por la misma dejarán de pertenecer a la Sociedad, los señores Donato Cantisani y Hugo Papaleo, y tomará a su cargo el activo y pasivo, don Blas Cantisani, el que continuará con dicho negocio, como único propietario. Los acreedores presentarán sus comprobantes, dentro del plazo legal, al escribano Francisco A. S. Sarubbi Av. Gral. Flores 2535, de 17 a 20 horas. — Blas Cantisani. — DONATO CANTISANI. — HUGO PAPALEO.

$16.00 My.21-5602-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos vendido a los señores Mallo y Villar el comercio en el ramo de almacén y bebidas que teníamos en esta ciudad, avenida Peñarol 4611, que giraba en esta plaza bajo la razón social: COLOMBO, ANSELMI Y DOTTA. Acreedores: Venancio Benavídez 3188. Teléfono 2 41 94. — Montevideo, Mayo 17 de 1948.

$10.20 My.21-5551-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Fernández, Grezzi y Calvo, han resuelto disolver la sociedad constituída para la explotación comercial del establecimiento comercial que en el ramo de venta de café, te, cacao y derivados y con la denominación "La Mezquita" está instalado en la calle Miguelete N.o 2207, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Héctor Homero Fernández y el señor José Castiñeiras los que constituirán nueva sociedad. Deberán presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Sarandí 460. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — HECTOR HOMERO FERNANDEZ. — DANTE R. GREZZI. — ORLANDO JOSE CALVO. — JOSE CASTIÑEIRAS.

$17.00 My.27-5868-v.jn.15.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., aviso que desistí la compra del café y bar de la calle Río Negro N.o 1675, a Andrés Lema Villar y Lina Farías de Lema. Acreedores: Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 23 de 1948. — ANGEL VEJO BRAVO.

$6.80 My.27-5865-v.jn.15.

FUENTES Y Cía. ELECTRICIDAD

Con escritorios en Mercedes 1039, en cumplimiento de la ley de 26 Setiembre de 1904, hace saber que ha transferido su activo y pasivo a la nueva entidad "Fuentes y Cía. S. A.". Los interesados deberán presentarse en el estudio del doctor Montano, Ituzaingó 1461, primer piso, apartamento B. Por Fuentes y Cía.: RAMON FUENTES. — ILDEFONSO BOSCH. — Por Fuentes y Cía. S. A. — Ramón Fuentes. — Ireneo Zunín Padilla.

$10.00 My.27-5862-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas, calle Asunción N.o 1500 a Alberto Selalles Díaz. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JESUS FELIPEZ FERNANDEZ.

$3.40 My.27-5857-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Juan Paullier N.o 2700 a Domingo Reyno Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JOSE PELAEZ DIAZ.

$6.80 My.27-5858-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometimos vender el bar con alcohólicas, calle Ejido 1317, a Luis Roberto Zubeldía Givaro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Mayo de 1948. — JUAN y MARTIN PUIG PEREZ.

$3.40 My.27-5859-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, avenida San Martín N.o 2973 a Luis César Chiozzi Ferrari. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — ANGELMIRO FERREIRA ARISPE.

$6.80 My.27-5860-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1255 interviene. Federico Espantoso compra el comercio, ramo almacén de comestibles sito en Navarra 1950. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Mayo 22 de 1948. — GONZALEZ RODRIGUEZ. — Federico Espantoso.

$6.80 My.27-5849-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Gregorio Umansky, el almacén frutas y verduras sito en la avenida 8 de Octubre 4385, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviente Oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JULIO SECUNDINO BAREÑO. — DOLORES REPETTO DE BAREÑO. — Gregorio Umansky.

$6.80 My.27-5839-v.jn.12.

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad, VILLALBA y Cía., Convención 1182 por retiro del socio Walter Mieres Martínez: ramos bazar, electricidad y comestibles. La sociedad continuará con los socios Inocencio Villalba Díaz y Luis Alberto González Fraga. Acreedores por ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Convención 1182. — Montevideo, Mayo 23 de 1948.

$6.80 My.27-5840-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Francisco Cajade y Manuel Jesús Lorenzo, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Sierra 1898.

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — JOSE MARIA GONZALEZ. — CAROLINA RUFFA DE GONZALEZ. — JOSE MARIA GONZALEZ MARTINEZ. — EBERT MARIO GONZALEZ MARTINEZ.

$10.80 My.25-5742-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Enrique Gasparri y José Carmelo, el hotel y bebidas alcohólicas, establecido en la calle 4, N.os 551, 565, 575 esquina 14 N.o 560, Punta del Este, (Departamento de Maldonado).

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — PRIMITIVO RIESGO FERNANDEZ — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA DE SOBRAL. — JULIO SIMONES LOPEZ. — DOLORES CEBRAL DE SIMONES.

$10.80 My.25-5743-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Marta Vicenta Martínez y Herminia Martínez, el hotel denominado "Español" establecido en San José 960 esquina Río Branco 1294.

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — VICTOR CALVO NIETO. — MARIA SANCHEZ DE CALVO.

$7.20 My.25-5740-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Benigno Lucio Rivas, el comercio de venta de frutas y verduras, establecido en Avda. Brasil 2497.

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — RAUL BARRERA MENDEZ. — JUAN CARLOS PRADO BENITEZ.

$7.20 My.25-5739-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "LANDEIRA Y MARTINEZ" establecida en Piedras 236-38 y sucursal en Yacaré 1595, en el ramo de Panadería, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Faustino Martínez. Se aclara que esta disolución sólo afecta el giro comercial y deja existente el giro civil consistente en las propiedades inmuebles y gravámenes sobre las mismas. — Mayo 21 de 1948.

$14.40 My.25-5757-v.jn.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "J. J. Luis Pera e Hijo", que en el ramo de toldos, carpas, encerados y banderas, tenemos establecida en la calle Gral. Flores 2188, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Horacio Ricardo Pera.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a los acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — LUIS PERA. — Horacio Pera.

$10.80 My.25-5732-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos al señor Jacinto Natalio Pitta el comercio que en los ramos de almacén, bebidas alcohólicas y billar, tenía establecido en Puerto Platero (Colonia) el señor Juan Pedro Bernardi. Los acreedores se presentarán en la avenida General Flores 408 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Colonia, Mayo 11 de 1948. — CLEMENCIA BERNARDI DE BERNARDI. — FRANCISCA MELATTI DE BERNARDI. — Jacinto Natalio Pitta.

$ 12.00 My.24-5705-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al Club Atlético Artigas de Ecilda Paullier el establecimiento que en el ramo de bar tengo instalado en la sede de dicho Club y en la localidad de Ecilda Paullier, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Club Atlético Artigas dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904. — Tomás Alfonso Haller.

$13.60 My.26-5798-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderé a Manuel Lorenzo Mateus, el almacén de comestibles, frutas y verduras, que bajo la razón de MAXIMILIANO KNAPP giró en esta plaza desde Canelones 2665. Acreedores mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo.

$8.00 My.7-4943-v.my.31.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio de 1948 a las 10 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, Inventario y Balance General al 31 de Marzo de 1948. Informe del Síndico y Distribución de Utilidades. 2.o) Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes. 3.o) Designación de un Síndico Titular y un suplente y remuneración al primero. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de dicha Asamblea. Se recuerda a los señores Accionistas el texto del artículo 29 de los estatutos, que dice: "Hasta tres días antes del fijado para la celebracin de la Asamblea General, los accionistas depositarán en la Caja de la Compañía sus títulos o los certificados de depósitos de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo o de Bancos extranjeros que tengan sucursales establecidas en Montevideo. Cumplido que fuera este requisito, les serán expedidas las respectivas boletas de admisión para la Asamblea con la constancia en la misma boleta del número de votos que corresponda a cada accionista po sí o en representación". — Montevideo, Mayo de 1948. — El Secretario.

$ 12.60 My.24-5665-v.my.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a José Luis Martínez y Aida I. Martínez de Martínez, las partes indivisas que nos correspondían en la casa de comercio instalada en la calle Gobernador Viana número 2678 en el ramo de panadería Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez. Sarandí 430, escritorio 18. — SANTIAGO R. FREIRA. — AMADEO COLLAZO. — ADELINA C. DE FREIRA. — JOSE LUIS MARTINEZ — AIDA I. M. DE MARTINEZ.

$10.20 My 17-5425 v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos convenido disolver la Sociedad que constituimos los subscriptos y que giraba bajo la denominación de Impresora Orión Limitada, con local en Gral. Félix Laborde 2494, haciéndose cargo del activo y pasivo, así como de la denominación los señores Arturo L. Sors y Ariel Montenegro. Los que deseen verificar sus créditos deberán recurrir al local expresado y al de Eduardo Loppacher S. A. (Mercedes 1021) dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Arturo L. Sors. — Ariel Montenegro. — JULIO M. VILLALBA. — LUIS E. VILLALBA.

$13.60 My.29-5958-v.jn.7.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 36, 42, 51 y 53 de los estatutos de "Oyama" S. A. convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de Junio de 1948 a las 17 horas, en la sede social, calle Cuñapirú número 1276. Orden del día:

1.o) Ampliación del capital. 2.o) Reforma del estatuto. 3.o) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 46. De acuerdo con el artículo 42 del estatuto, los señores accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 5 días antes del fijado para la asamblea, calle Cuñapirú 1276, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

$12.00 My.29-5822-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora Norma María Pirotti Bruneto de Vacelo, la casa de comercio que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "Torna Piccina", gira en esta ciudad, calle Colonia número 884. Acreedores presentarse en escribanía Vero Aneiros, calle Ituzaingó número 1297, con los justificativos del caso. — MARIA GERONIMA MURCHIO HERMAUN.

$13.60 My.28-5903-v.jn.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre, en esta ciudad, a 5 de Abril del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en fecha 15 del corriente mes de Mayo, con el número 113 al folio 246 y siguientes del libro número 2 de Contratos Sociales, hemos otorgado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se extracta a continuación: Socios, doña ELEONORA SAAVEDRA DE WINDMULLER, don ALBERTO CARLOS WINDMULLER doña BEATRIZ NORIEGA DE SAAVEDRA y doctor ENRIQUE SAAVEDRA, hijo; denominación y firma social, "Alberto Windmüller y Cía. Limitada"; domicilio principal, en la ciudad de Montevideo; plazo, dos años a contar de la fecha del contrato y prorrogable automáticamente en cada caso de vencimiento de dos en dos años; objeto, importación y exportación de mercaderías en general representaciones de firmas nacionales y extranjeras y explotación de industrias y manufacturas con productos nacionales y extranjeros; capital, $ 5.500.00 aportados por el señor Windmüller en $ 4.000.00 y por cada uno de los demás socios en $ 500.00; dirección y administración por el Directorio que integran los cuatro socios; representación y uso de la firma, cada socio indistintamente. — Montevideo, Mayo de 1948. — Eleonora Saavedra de Windmüller. — Alberto C. Windmüller. — Beatriz Noriega de Saavedra. — Enrique Saavedra.

$18.00 My.28-5901-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene y aclara que con respecto a los avisos aparecidos en este diario sobre venta de carnicería sita en Magallanes 1764|66 de Dolores Fernández Lorenzo a Gregorio A. Parada, se hace extensivo el llamado a acreedores dentro del término legal, a los que se consideren serlo de José Fernández Fernández o de la sociedad de hecho "Dolores Fernández y Cía.", quienes deberán presentarse en Mercedes 922 de 16 a 18 horas (Esc. Carlos A. Viera). — DOLORES Y JOSE FERNANDEZ.

$ 9 60 My 14-5278-v jn.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El administrador del Hotel del Prado de Colonia Suiza hace saber al comercio y al público en general que los sucesores de don Alberto Reisch, han vendido a la empresa "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." el negocio que han venido explotando desde varios años atrás. A los efectos dispuestos por ley 26 Setiembre de 1904, los señores acreedores presentarán sus créditos al 31 de Julio de 1947 en el local que ocupaba y que ocupará el citado hotel, Colonia Suiza, décima sección judicial del Departamento de Colonia. — Colonia Suiza, Abril 1.o de 1948. — ENRIQUE J. REISCH.

$13.60 My.26-5807-v.jn.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA I.N.L.A.

A los efectos legales hacemos saber que por retirarse los socios JUAN ZUÑIGA y MOISES MARIA LEMMONIER, procederemos a la disolución de la Sociedad Industria Nacional Laminadora con domicilio en la calle Minas número 1878|80. Los acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres número 1496 Escribano Blanco. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Industria Nacional Laminadora.

$12.00 My.29-5957-v.jn.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ITALPLATA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Humberto Chairasco el 24 de Mayo de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno el 25 de Mayo de 1948 con el número 33 al folio 152 vuelto del libro 3 del Registro de Contratos, los señores ELBIO WALTER PEREZ y ARIEL NOGUES constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es "Italplata Limitada". Objeto: Intensificación y desarrollo del intercambio comercial entre el Uruguay e Italia, dedicándose a la importación, exportación, compraventa y representación de toda clase de mercaderías y cualquier actividad comercial afín. Capital: $ 5.000.00 aportado totalmente y por partes iguales. Administración y uso de la firma social: por ambos socios conjuntamente. Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos bienales, salvo oposición de un socio hecha por escrito con anticipación de 60 días al vencimiento respectivo. Domicilio: Montevideo.

$12.00 My29-5955-v.jn.9.

ELABORADORA DE METALES S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 2 de Junio próximo, pueden pasar por las oficinas de esta Compañía, calle Miguelete 2110, a cobrar el dividendo complementario del 10 o.o correspondiente al ejercicio 1947-1948. — El Directorio.

$2.40 My.29-5932-v.jn.1.o

GRALTA S. A.

GREMIAL ALMACENERA DE TABACOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en el local Gralta S. A., Guaviyú 2566, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance general. 3.o) Asuntos varios. 4.o) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 22 deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el local de la Sociedad, calle Guaviyú número 2566, con tres días por lo menos de anticipación al día de la reunión, donde se le entregará un certificado de entrada a la asamblea, donde constará el registro de sus acciones y el número de votos que le corresponden. Se admite carta poder hasta el día anterior al de la reunión. — Montevideo, Mayo de 1948. — El Directorio.

$8.40 My.29-5959-v.jn.1.o.

ROCALPI S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Rocalpi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 17 de Junio próximo a las 11 y 30 horas en el local de sus oficinas, calle Rincón número 734, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Abril pasado, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades. (Artículo 30 inciso A). 2.o) Elección del Síndico titular y suplente (Artículo 30. Inciso B). 3.o) Fijación del honorario del Síndico. (Artículo 23 inciso VII). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 29).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda. (Artículo 27) Oficinas: Rincón número 734. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Enrique Rocco, Presidente. — Enrique Alvarez Hourquebie, Secretario.

$9.60 My.29-5933-v.jn.1.o

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de "Compañía Azucarera Artigas S.A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Artigas, solicitando la inscripción de la reforma de estatutos que se transcriben a continuación:

Estatutos reformados de la "Compañía Azucarera Artigas S. A."

CAPITULO I

Denominación, duración y domicilio

Artículo 1.o Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de Compañía Azucarera Artigas.

Art. 2.o La Sociedad durará hasta el 22 de Mayo de 1972, pudiendo prorrogarse o anticiparse este plazo, previa resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas y autorización de los Poderes Públicos.

Art. 3.o La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo ser trasladado a otro lugar, si a juicio del Directorio las circunstancias lo requirieran.

CAPITULO II

Objeto de la Sociedad

Artículo 4.o El objeto principal de la Sociedad es el cultivo, explotación e industrialización de la caña de azúcar. La compra, la venta, importación, exportación y refinación de azúcar; así como cualquier otra operación mercantil o industrial relacionada con el objeto principal de la Sociedad.

Art. 5.o A los fines establecidos en el artículo anterior, la Sociedad podrá adquirir, enajenar, donar, gravar, administrar bienes inmuebles, muebles, derechos y acciones y en general efectuar todas las operaciones que requiera su objeto.

CAPITULO III

Capital, acciones y accionistas

Artículo 6.o El capital autorizado de la Compañía de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) podrá ser aumentado en una o varias veces hasta un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00) mediante resolución expresa de la asamblea extraordinaria. Este Capital podrá nuevamente ser aumentado en una o varias veces y mediante resolución de la asamblea extraordinaria hasta la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00). Cada aumento se hará constar por escritura pública que se anotará en el Registro Público de Comercio y se comunicará, además, a la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas abonándose oportunamente los impuestos correspondientes. El capital estará representado por acciones al portador de cien pesos Cada una y por títulos representativos de 10, 50 y 100 acciones.

Art. 7.o Para la subscripción de los aumentos de capital serán preferidos los que ya fueran poseedores de acciones a prorrata del capital que tengan y a ese fin la asamblea, al mismo tiempo de determinar el monto del aumento y su forma de pago, fijará también un plazo para que los referidos accionistas hagan uso de esta preferencia.

Art. 8.o Las acciones son individuales y la Sociedad no reconocerá más de un propietario a cada una. Serán tomadas de un libro talonario con numeración correlativa y estarán firmadas por los miembros que el Directorio designe. El hecho de poseer las acciones, importa conocimiento y aceptación de los estatutos.

Art 9.o La asamblea extraordinaria podrá autorizar retribuciones pagaderas en acciones de la Sociedad sin tener en cuenta las preferencias que establece el artículo 7.o.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 10. La administración de la Sociedad estar áa cargo de un Directorio compuesto de 5 titulares y 5 suplentes. Los Directores serán elegidos por la asamblea ordinaria a mayoría de votos y desempeñarán sus cargos durante un año pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Art. 11 El Directorio sesionará a lo menos una vez por mes, debiendo designar sus autoridades en la primera sesión siguiente a su elección.

Art. 12 Elegirá por simple mayoría Presidente, Vicepresidente y Secretario y estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría. El Presidente o el Vicepresidente en su caso, tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 14. En un libro de actas se asentarán las resoluciones del Directorio. Las actas serán firmadas por el Presidente o por el Vicepresidente, en su caso, y por el Secretario.

Art. 15. El Directorio se reunirá extraordinariamente siempre que el Presidente lo disponga o dos de sus miembros lo soliciten.

CAPITULO V

Administración

Artículo 16 El Directorio tiene la dirección, representación y los poderes más amplios para la administración general de la Sociedad con facultades para resolver, celebrar y llevar a término todos los actos y contratos que juzgue necesarios para el objeto de la Sociedad, con excepción de los cometidos que la ley o estos estatutos asignen a la asamblea de socios. Le corresponde, además: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, ejecutar o hacer ejecutar sus resoluciones y las de las asambleas, convocar éstas últimas ya sean ordinarias o extraordinarias, y presidirlas; B) Fijar los gastos y presupuesto de la Sociedad organizar su contabilidad, nombrar, destituir o suspender a los empleados, obreros y profesionales, delegar en ellos las atribuciones que juzgue necesarias, fijar los sueldos y demás retribuciones del personal, determinando sus cometidos; C) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales y extrajudiciales por medio de su Presidente y Secretario o de las personas que al efecto se designen; D) Redactar la memoria y balance anual y proponer los dividendos a repartirse; E) Crear sucursales, agencias o representaciones tanto en el interior como en el exterior; aceptar representaciones.

Art. 17. En la facultad de administrar la Sociedad, que corresponde al Directorio, se tendrán por comprendidas expresamente las de adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, créditos, títulos, mercaderías, acciones, patentes, derechos, etc., o cualquier otro objeto por compra, permuta, donación, dación en pago, cesión y otro título y las de venderlos, cederlos, donarlos, transferirlos, hipotecarlos, enajenarlos o gravarlos en cualquier forma por los plazos, precios y formas que crea conveniente: satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos; celebrar toda clase de contratos de locación, tomar dinero y prestarlo con o sin garantías personales o reales; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, cancelar hipotecas y cualesquiera otras obligaciones; girar, aceptar y endosar letras, cheques y toda clase de obligaciones; girar cheques sobre fondos disponibles o en descubierto; conferir y revocar poderes generales o especiales; hacer registrar marcas de fábrica y patentes, formar sociedades o tomar participaciones en las ya formadas, otorgando y firmando todas las escrituras que fueren necesarias.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 18 Las asambleas son ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias se reunirán todos los años dentro de los tres meses siguientes al término del ejercicio social. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el Directorio o cuando lo soliciten accionistas que representen el 30 o|o del capital social, debiendo convocarse dentro de los quince días siguientes.

Art. 19. Las convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias se harán por medio de avisos que se publicarán durante cinco días consecutivos en el "Diario Oficial", debiendo realizarse la asamblea dentro de los veinte días de publicadas las citaciones correspondientes.

Art. 20. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio; en defecto de éste, por el Vicepresidente y, en defecto de éste, por un accionista designado ad-hoc por la asamblea, y en ellas sólo podrán tratarse los asuntos que figuren en la orden del día. El Presidente gozará de voz y voto y decidirá las votaciones en caso de empate.

Art. 21. En las convocatorias, que deberán indicar el lugar, fecha y hora fijada para la realización de la asamblea, se insertará la orden del día. Las asambleas ordinarias y extraordinarias estarán en quórum el día fijado por la primera convocatoria y podrá adoptar legalmente resoluciones con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. Si a la primera convocatoria no se consiguiera el quórum necesario se hará la segunda convocatoria con las mismas formalidades y objeto que para la primera y dentro del plazo de treinta días. La asamblea que se reuna luego de esta segunda convocatoria estará en quórum con los que asistan. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos.

Art. 22. Son funciones de la asamblea general ordinaria: A) Aprobar, modificar o rechazar la memoria, inventario y balance anual de la Sociedad que el Directorio deberá presentar; B) Aprobar la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos; C) Elegir los titulares y suplentes del Directorio; D) Fijar la retribución del Directorio y conceder habilitaciones; E) Tratar los otros asuntos que se hayan luído en la convocatoria.

Art. 23 Será objeto especial de asamblea extraordinaria: A) La disolución anticipada de la Sociedad o su prórroga; B) El aumento de capital y la emisión de debentures; C) La modificación de estos estatutos; D) Modificar el vencimiento del ejercicio social, debiendo comunicarse lo que se resuelva a la Inspección General de Hacienda; E) Autorizar las retribuciones pagaderas en acciones a que se refiere el artículo 9.o de estos estatutos.

Art. 24. Los accionistas que deseen asistir a las asambleas registrarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Art. 25. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por otro accionista mediante nota dirigida al Directorio hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Art. 26. La posesión de 100 acciones da derecho a un voto en las asambleas, requiriéndose 200 acciones para tener doble voto, correspondiendo un voto más por cada 100 acciones que sobrepasen dicha cantidad, hasta el límite fijado por el artículo 420 del Código de Comercio.

CAPITULO VII

Utilidades

Artículo 27. El balance general será presentado por el Directorio á la consideración de la asamblea general ordinaria. Las utilidades líquidas que resulten, previa deducción de las sumas que la asamblea apruebe para amortizaciones, reservas u otros fondos que juzgue convenientes, retribuciones, habilitaciones y gratificaciones serán distribuídas a los accionistas. Los dividendos no percibidos dentro de los cuatro años de haber sido ordenado su pago caducan en favor de la Sociedad

Art. 28. El Directorio podrá distribuir dividendos trimestrales o semestrales provisorios a cuenta del que deba repartirse anualmente cuando los negocios sociales lo permitan.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 29. En caso de disolución de la Sociedad la liquidación será efectuada por una Comisión Liquidadora designada por la asamblea, pudiendo ser nombrado con este objeto el Directorio. La asamblea determinará la forma de liquidación, la duración del mandato y su correspondiente remuneración.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 30. Se autoriza a los señores Félix O. de Taranco y Oscar Arocena o a quienes los sustituyen en sus cargos de Presidente y Secretario, para gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos modificados, aceptar las enmiendas que les sean exigidas e inscribirlos en el Registro Público de Comercio. — Félix O. de Taranco. — Oscar Arocena.

Ulises W. Riestra, escribano, certifico: A) Que los precedentes estatutos son los mismos que fueron aprobados en la asamblea general extraordinaria de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Artigas, celebrada el veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, según acta número setenta y cuatro, corriente de fojas ciento cinco a ciento trece del libro de actas que he tenido a la vista: B) Que los señores Félix Ortiz de Taranco y Oscar Arocena fueron elegidos miembros del Directorio de dicha Sociedad en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, según acta número sesenta y dos, corriente de fojas ochenta y cuatro a ochenta y cinco vuelto del libro citado y Presidente y Secretario del Directorio en la sesión de éste fecha diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, como lo comprueba el acta número sesenta y tres, corriente de fojas ochenta y seis a ochenta y siete del mismo libro; y C) Que las firmas y rúbricas que preceden fueron puestas en mi presencia por los señores Félix Ortiz de Taranco y Oscar Arocena, a quienes conozco. — Montevideo, Mayo quince de mil novecientos cuarenta y siete. — Ulises W. Riestra, Escribano.

Testimonio. — "Montevideo, Abril 30 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda: Félix Ortiz de Taranco y Oscar Arocena, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Artigas, con domicilio en la casa número 2253 de la calle Paraguay, al señor Ministro exponemos: Presentamos un testimonio de los estatutos de la Sociedad que representamos, con las modificaciones acordadas por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de Marzo de 1947. Los artículos de los estatutos que han sido modificados son los números 2, 4, 6 9, 10, 11, 19, 23 y 30, habiéndose suprimido los números 31 y 32. Rogamos al señor Ministro que, previos los trámites de estilo, se sirva aprobar los estatutos modificados, ordenándose se nos expida el testimonio correspondiente y se nos devuelva el testimonio acompañado para su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación respectiva. — (Firmado): Oscar Arocena — Félix Ortiz de Taranco.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 23 de 1947 — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Mayo 31 de 1947 — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima "Compañía Azucarera Artigas", en sesión celebrada el 26 de Marzo del año en curso, resolvió modificar los artículos 2, 4 6, 9, 10, 11, 19, 23 y 30 y suprimir los números 31 y 32. A juicio de esta Inspección General puede el Poder Ejecutivo aprobar las modificaciones proyectadas con la siguiente salvedad: que todo aumento sobre el capital autorizado de un millón de pesos (artículo 6.o) deberá requerir la previa aprobación del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo, en casos análogos, ha expresado que es indiscutible su potestad legítima de controlar los aumentos de capital. "Dado el volumen —ha dicho— que están adquiriendo las sociedades anónimas y el propósito del Gobierno de ejercer sobre ellas el más eficaz contralor, considera que todo aumento de capital debe someterse a su aprobación. Hay ventajas indiscutibles para la propia sociedad, ya que los impuestos quedarán así fijados sobre el capital inicial autorizado y proporciona al órgano encargado de su contralor la oportunidad de apreciar si es o no pertinente el aumento a realizarse. Saludo al señor Ministro muy atentamente — (Fdo.): Juan Luis Antuña Subdirector. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Como lo ha expresado reiteradamente el Fiscal en numerosos dictámenes, la cláusula que establece un capital mínimo y un límite máximo hasta el que pueda ser aumentado sin necesidad de nueva aprobación del Poder Ejecutivo no contraría ninguna disposición legal (ver dictámenes número 1345|46, de 16 de Setiembre de 1946, estatutos de la Compañía Central Cinematográfica, S. A." y número 1337 - 47, de 13 de Setiembre de 1946, "Almacenes Pesquera, S. A."). Pero el Poder Ejecutivo ha resuelto últimamente, como lo hace notar la Inspección General de Hacienda, que es conveniente se requiera en cada caso la aprobación del mismo (resolución de 15 de Mayo de 1947, recaída en la gestión de "Hoteles Waldof Astoria, S. A."). En consecuencia, de mantenerse ese criterio deberá formularse la salvedad correspondiente al artículo 6.o de estos estatutos Las demás disposiciones estatutarias reformadas no merecen observación y pueden ser aprobadas, declarándose en el mismo acto que la "Compañía Azucarera Artigas" continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 22 de Mayo de 1942 y confirmada por la de 17 de Noviembre de 1945, siempre que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exiggir indemnizacin alguna. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947 — Vista la gestión de "Compañía Azucarera Artigas, Sociedad Anónima", a fin de que se preste aprobación a sus estatutos reformados. Resultando: 1.o Su objeto es el cultivo de la industria de la caña de azúcar, así como la refinación y comercialización del azúcar; 2.o Según el nuevo artículo 6.o, su capital autorizado de un millón de pesos (pesos 1:000.000.00) podrá ser aumentado hasta un millón quinientos mil pesos (pesos 1:500.0000.00). Considerando: los nuevos estatutos de la Sociedad peticionaria no alteran su finalidad ni contrarían nuestra legislación vigente y, para adoptar las modificaciones en ellos introducidas se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: 1.o Aprobar los estatutos reformados de la "Compañía Azucarera Artigas Sociedad Anónima", con la aclaración de que todo aumento sobre el capital mínimo establecido deberá ser autorizado previamente por el Poder Ejecutivo Confírmase las resoluciones de 22 de Mayo de 1942 y 17 de Noviembre de 1945, por las cuales se autorizó su funcionamiento y se ratificó dicha autorización, declarándose que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas; 2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior, en virtud del pedido verbal del señor Ministro de Hacienda, que ha intervenido en forma particular en este antecedentes; 3.o A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1927 y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES**, — ALBERTO ZUBIRIA".

Es copia fiel — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Félix Ortiz de Taranco y Oscar Arocena, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad Anónima "Compañía Azucarera Artigas", constituyendo domicilio en la casa número 467 (piso primero) de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, escribanía Riestra, al señor Juez expongo: Que en la asamblea de accionistas fecha 26 de Marzo de 1947 fueron modificados los estatutos de la Sociedad que representamos, en la forma que expresa el testimonio que acompañamos. Esas modificaciones fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo el 30 de Diciembre de 1947, según testimonio que también acompañamos. Solicitamos del señor Juez la inscripción de esos documentos en el Registro Público de Comercio, disponiéndose la publicación respectiva y, en oportunidad se desglosen y se entreguen los documentos acompañados. — Félix O. de Taranco. — Oscar Arocena

1805. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — E. A. Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho — Doy fe: Luis E. Fontana.

Vista número 773. — E.: 13 Marzo 1948. S.: 15 Marzo 1948 — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Juan Carlos Imhof.

2103. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente; tasadas y satisfechas las costas archívese. — E. A. Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Doy fe: — Luis E. Fontana.

Dicha reforma de estatutos fué inscripta con el número veintidós al folio ciento setenta y ocho y siguientes del tomo trece del Registro de Contratos que lleva este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha tres de Abril de mil novecientos cuarenta - ocho. Y a los efectos de la publicación expido el presente en Montevideo, a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$287.00 5863.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Estatutos de la Sociedad Anónima "Los Talas"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Los Talas" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta número uno: — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en la calle Rincón número 532 los señores Ernesto San Román, domiciliado en la avenida Garzón número 1850, y Antonio M. Borderes, domiciliado en Tristán Narvaja número 1346, resuelven constituir, bajo la denominación de "Los Talas, Sociedad Anónima" una Sociedad Anónima con el objeto que determinan sus estatutos los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Los Talas, Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima con el objeto que determinan los siguientes estatutos.

Art. 2.o La Sociedad durará cincuenta años, a contar desde la fecha de su constitución definitiva.

Art. 3.o El domicilio legal de la Sociedad será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en la República o en el extranjero.

Art. 4.o La Sociedad tiene por objeto principal la realización de operaciones industriales, inmobiliaria, ganaderas y agrícolas, en el país o en el extanjero, pudiendo proceder por cuenta propia o de terceros, directamente o por intermediario en la forma que lo considere conveniente. La Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones y actos jurídicos: A) Realizar y explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto principal de la Sociedad; B) La Sociedad podrá adquirir toda clase de bienes moebles o inmuebles, buques o embarcaciones de cualquier clase, patentes de invención y marcas de fábrica, títulos, acciones, obligaciones nominativas o al portador y semovientes por cuenta propia o de terceros

Art. 5.o El capital social inicial se fija en la suma de veinte mil pesos y estará representado por doscientas acciones de cien pesos cada una. El Directorio podrá elevar el capital a doscientos mil pesos por su sola resolución, con la previa autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o La subscripción de acciones estará sujeta a las siguientes disposiciones: A) Todo subscriptor abonará las acciones en la forma y en los plazos que determine el Directorio; B) Las acciones se extenderán al portador y serán entregadas a los subscriptores una vez que hayan pagado su importe; mientras tanto se le expedirán certificados provisorios nominativos en los que se anotarán las cuotas pagadas; C) La Sociedad podrá emitir títulos de una o varias acciones y en cualquier momento, por acuerdo del Directorio, podrá reagruparlos o fraccionarlos en títulos de una acción o más. La subscripción o mera tenencia de las acciones importa el reconocimiento y aceptación de estos estatutos.

Art. 7.o La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por lo menos de tres miembros los que serán elegidos por la asamblea general de accionistas por un período de tres años, pudiendo ser reelectos. El mandato de los Directores durará hasta que la asamblea general de accionistas proceda a reemplazarlos o reelegirlos.

Art. 8.o En caso de que el Directorio, por muerte, ausencia, renuncia, inhabilitación, quiebra o concurso civil de algunos de sus miembros quedará reducido a un número menor de tres Directores, los Directores restantes procederán a cubrir las vacantes producidas. La elección de los sustitutos durará hasta que cese el impedimento del titular en su caso o hasta la fecha de la primera asamblea general de accionistas.

Art. 9.o El Directorio elegirá de su seno al Presidente y podrá funcionar con la presencia de la mayoría de miembros, uno de los cuales deberá ser el Presidente o quien

lo reemplace, y tomará sus resoluciones por mayoría de votos. Los miembros del Directorio pueden hacerse representar en las reuniones por otro miembro por medio de una autorización especial escrita o telegráfica, pero manteniendo siempre las responsabilidades inherentes al cargo.

Art. 10. Corresponde al Directorio, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la asamblea de accionistas: A) Dirigir y administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades; B) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o el Director que se designara. Tanto en uno como en otro caso la firma del Presidente o del Director que se designara deberá ir refrendada por la de otro Director; C) Comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles, patentes de invención y marcas de fábricas; constituir hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y practicar todos los demás actos de enajenación que sean convenientes para los fines de la Sociedad; D) Iniciar, de acuerdo con los objetos sociales, cualquier ramo de negocios o industrias y formar, tomar participación o entrar en combinación con otras empresas o sociedades existentes o que se formen, E) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, descontar y endosar letras, vales o pagarés y demás papeles de comercio, a la orden o al portador, aceptar y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; firmar vales, girar cheques, abrir cuentas corrientes, dar las fianzas que sean necesarias para el mejor desarrollo de los fines sociales dentro de los límites que establece la ley; cartas de créditos, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas, recibir bienes en pago, formular facturas asegurar los bienes de la Sociedad, endosar pólizas y practicar todos los demás actos de administración que sean convenientes para los fines de la Sociedad; F) Adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales o comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos; G) Establecer sucursales dentro o fuera del país; H) Resolver sobre la emisión de las acciones autorizadas y establecer los plazos en que deban abonarse; I) Contraer obligaciones con garantía o sin ella; J) Nombrar y remover Gerentes, Subgerentes y delegados en el extranjero, fijando sus atribuciones y poderes y su remuneración. En caso de ser los delegados miembros del Directorio su remuneración será fijada con cargo a dar cuenta expresa a la asamblea oportunamente para su aprobación; K) Crear suprimir empleos, fijar su remuneración y acordar habilitaciones; L) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; M) Presentar anualmente a la asamblea la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el balance general de todas las operaciones de la misma, la cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario así como proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; N) Resolver, en todos los casos no previstos en estos estatutos, a cuyo efecto debe entenderse que la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa, pudiendo, en consecuencia, realizar cualquier acto u operación que encuadre dentro de los fines para los que la Sociedad se constituye.

Art. 11. Son atribuciones y deberes del Presidente: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad para todos los asuntos y negocios sociales en general; B) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones que adopte el Directorio. En caso de ausencia o en cualquiera de los casos previstos en el artículo 9.o hará sus veces el miembro que el Directorio designe.

Art. 12 La Sociedad celebrará todos los años una asamblea general ordinaria de accionistas que se convocará mediante avisos publicados durante un día en el "Diario Oficial" de Montevideo, debiendo incluir en la convocatoria el orden del día de los asuntos a tratar. La asamblea deberá realizarse dentro de los ocho días contados desde la última publicación. No se precisará convocatoria alguna si en la asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, estuviera representada la totalidad del capital subscripto o integrado de la Sociedad. Pero en este caso deberá darse conocimiento por carta certificada a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas del día, hora y lugar de la asamblea, con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos

Art. 13. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la asamblea los títulos de que sean tenedores o un certificado de depósito expedido por un Banco o entidad autorizada a ese efecto por el Directorio de la Sociedad.

Art. 14. La asamblea podrá accionar válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado, aun en los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. Si en la primera convocatoria no se pudiera obtener el quórum exigido en párrafo anterior, se hará una nueva convocatoria en la misma forma y la asamblea podrá accionar válidamente cualquiera que sea el número de accionistas presentes, incluso en los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909.

Art. 15. Las resoluciones de la asamblea serán siempre tomadas por la mayoría de los votos presentes o representados, aun en los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909, debiendo los accionistas acatar lo resuelto por la asamblea. Las acciones darán derecho a un voto por cada acción, con las limitaciones impuestas por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 16. Las asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad y en su defecto, por la persona designada por el Directorio o el miembro del Directorio de más edad que esté presente. En ausencia de todos los miembros del Directorio la asamblea misma designará a la persona que la presida. El Presidente o quien lo reemplaze en su caso nombrara los escrutadores y decidirá las votaciones en caso de empate.

Art 17. Corresponde a la asamblea general: A) Nombrar y destituir a los miembros del Directorio. B) Discutir, aprobar y modificar los balances, cuentas de ganancias y pérdidas, inventarios y memoria que los Directores deberán presentar anualmente. C) Tratar y resolver cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria.

Art. 18. Las asamblea generales extraordinarias se celebrarán cuando el Directorio lo considere conveniente o cuando lo pida un grupo de accionistas, que representen por lo menos la quinta parte del capital subscripto. En este último caso, el Directorio deberá convocar la asamblea dentro del plazo de quince días de presentado el pedido, y la asamblea deberá realizarse dentro del término de quince días después de hecha la convocatoria respectiva. Por lo demás para la convocatoria y celebración de las asambleas generales extraordinarias, regirán las mismas disposiciones que para las asambleas generales ordinarias.

Art 19. A fin de cada año financiero los Directores formularán un inventario y balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria de la marcha y situación de esta, y esos documentos serán sometidos a la asamblea ordinaria, la que será convocada dentro de los cuatro meses de terminado el año financiero. Este principiará el primero de Enero y terminará el treinta de uno de Diciembre del año siguiente. Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 20. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los balances, se destinarán como mínimo un dos por ciento para el fondo de reserva. El saldo de los utilidades, previa las deducciones que la asamblea resuelva a propuesta del Directorio, para la creación de fondos de previsión, bajo cualquier denominación, se distribuirá en la siguiente forma: A) Una suma que fijará la asamblea para la remuneración de los miembros del Directorio, a distribuirse en la forma que este lo resuelva. D) Del saldo restante podrán llevarse a cuenta nueva la suma que acuerde la asamblea y lo demás se distribuirá a los accionistas.

Art. 21. En caso de disolución la asamblea general que la declare, determinará la forma de su liquidación, la persona de los liquidadores, que podrán ser los Directores, y el plazo en que debe verificarse. El producto de la liquidación se repartirá por igual entre todas las acciones en proporción al capital integrado de cada una de ellas.

Art. 22. Todo aquello que no esta previsto en los presentes estatutos, será regido por las disposiciones del Código de Comercio. Puestos en consideración los estatutos transcriptos quedan aprobados por unanimidad y sin aprobación alguna. Acto seguido se resuelve también por unanimidad: 1.o) Dejar constituído el primer Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Señor Ernesto San Román, Vocales: doctor Gilberto Saenz y don Antonio M. Borderes. 2.o) Encargar al señor Ernesto San Román el cometido de obtener la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica, con facultad de aceptar las modificaciones, adiciones o supresiones que pudieran exigirse, así como también de practicar las diligencias necesarias para la correspondiente publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Después de un breve cuarto intermedio en que se redacta la presente acta los presentes previa lectura de la misma, se ratifican de su contenido, firmando en prueba de ello, con lo que termina el acto. — Ernesto San Román. — Antonio M. Bordere. — Mario Guadalupe, Escribano.

Certifica: este testimonio es copia fiel de los estatutos y acta de constitución de la Sociedad Anónima "Los Talas Sociedad Anónima", que obran de fojas uno a siete del libro de actas de la referida Sociedad. Y a solicitud del señor Ernesto San Román, autorizado para el trámite de la personería jurídica por la misma acta, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — Mario Guadalupe, Escribano.

Copia. Señor Ministro de Hacienda. Ernesto San Román, por "Los Talas S. A.", fijando domicilio en la calle Rincón N.o 532, al señor Ministro digo: Que del acta de constitución de Sociedad Anónima cuyo testimonio acompaño expedido por el escribano Mario Guadalupe resulta: 1.o) Que el día 18 de Marzo de 1948 se constituye una Sociedad Anónima cuyo giro consta en sus estatutos, denominada "Los Talas Sociedad Anónima". 2.o) Que se redactaron y se aprobaron los estatutos que regirán las actividades de dicha Sociedad insertándose íntegramente en el acta. 3.o) Que fué designado el subscripto para gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de dichos estatutos. Por lo expuesto a V. E. pido: Se sirva decretar previo los trámites legales, la aprobación de los estatutos insertos en el acta acompañada, y acordar la personería jurídica correspondiente; y hecho se me entregue testimonio de lo actuado a fin de proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Abril 8 de 1948. — Ernesto San Román, Presidente.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 9 de 1948. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Abril 16 de 1948. No habiendo observación que formular con respecto al proyecto de estatuto de "Los Talas S. A." pase a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe interino División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional, denominada "Los Talas S. A." de esta Capital, pues no contraría nuestra legislación vigente pudiendo én consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que se solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de esta institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893 a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la que se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverá al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo los actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407, inciso 1.o) del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Abril 20 de 1948. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Abril de 1948: Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "Los Tales Sociedad Anónima", a fin de que sé apruebe nsus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto es realizar operaciones industriales, inmobiliarias, ganaderas y agrícolas en el país y en el extranjero. 2.o El capital social inicial se fija en la suma de $ 20.000.00 (veinte mil pesos), representado por doscientas acciones de cien pesos cada una pudiendo ser aumentado hasta $ 200.000.00 (doscientos mil pesos), previa autorización del Poder Ejecutivo. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad paticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. El Presidente de la República Resuelve: Aprobar los estatutos de "Los Tales Socie-

dad Anónima", y autorizar su funcionamiento, quedando sometida al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.o, inciso C) del decreto de Diciembre 18 de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese Fdo. BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Registro Público de Comercio. Inscripta con el N.o 12 del folio 98 al folio 105 del libro N.o 28 de Estatutos, Poderes etc. — Montevideo Mayo 17 de 1948. — Luis E. Fontana, Escribano.

Pagado: Derechos, $ 5.00; sellado, pesos 50.00, $ 10.00. Total: $ 65.00 S einutilizó un timbre ley Setiembre 14 de 1945 de pesos cincuenta N.o 0002595. Conste. — Fontana · Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, Ernesto San Román por "Los Tales S. A." fijando domicilio en Rincón 532 a usted digo: Que tal como resulta de los documentos que acompaño el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de la Sociedad que represento, autorizando su funcionamiento Por tanto a usted pido: Que con noticia del señor Fiscal de lo Civil se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio, devolviéndose luego los documentos acompañados y ordenándose las publicaciones pertinentes. — Ernesto San Román.

6654. Montevideo, Mayo 11 de 1948. Por presentado, constituyendo el domicilio que indica. Vista al Ministerio Público. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard en Montevideo a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Raúl Calcagno Actuario.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. 2188. Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Francisco A. Pagagno.

6877. Montevideo, Mayo 14 de 1948: Vistos: De conformidad con el Ministerio Público, decrétase la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Los Talas S. A.", comunicándose al Registro respectivo con remisión de los autos. — Achard

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard en Montevideo, a catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Raúl Calcagno, Actuario.

Montevideo, Mayo 14 de 1948. Señor Jefe del Registro Público de Comercio de primer turno. En los autos "Los Tales S. A. Inscripción de estatutos", se dirige a usted el presente, haciéndole saber, a sus efectos que por resolución de este Juzgado de fecha de hoy se decretó la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Los Talas S. A." a cuyo efecto se remiten a usted los mencionados autos en foja 11. Saluda a usted atentamente. — José Pedro Achard, Juez. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

7124. Montevideo, Mayo 19 de 1948. Agréguese. Háganse las publicaciones que la ley prescribe expidiéndose el edicto del caso. Y previa tasación y pago de costas, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard en Montevideo, a diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Y a los efectos que la ley determina se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario
$52.00 — 5877.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de un mil (1.000) frazadas moras, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local, el día 9 de Junio de 1948, a la hora 16.
(Cuenta Corriente) My.31-21441-v.jn.8.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de capotes impermeables, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones, calle Yí número 1316, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local, el día 8 de Junio a la hora 16.
(Cuenta Corriente) My.31-21442-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública N.o 12, asunto 84|4850, tercer llamado. Artículos: Queso, etc., para antinas Militares.

Queserías Nacionales S. A.: 1.000 kilogramos de queso duro s|m. tipo parmesano, a $ 1.60 el kilogramo. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.
(Cuenta corriente) My.31-21435-v.my.31.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la terminación de seis sillones dentales. La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 12 de Junio a las 8 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, 31 de Junio de 1948. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) My.31-21431-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 50 para adquirir: Aceite de maní, girasol puro o comestible, arroz, arvejas café crudo, fideos, garbanzos, harina de maíz, mondadientes, maíz pisado, orejones porotos, pasas de uva de corinto, queso duro y fresco, sal gruesa, te, yerba mate, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diez de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 27 de 1948.
(Cuenta corriente) My.31-21436-v.jn.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 10|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de alambre Bimetálico y manguitos de cobre para empalme de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Julio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) My.31-21423-vjn.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 557
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de cinco mil clavos para vías férreas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día dos de Agosto de 1948 a la hora quince. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) My.31-21424-v.jn.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 568
Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión de madera de curupay y pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el veintiuno de Junio de 1948 a la hora quince. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) My.31-21425-v.jn.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 559
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de carburo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día cuatro de Agosto de 1948, a la hora quince. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) My.31-21437-v.jn.2.

AEROPUERTO NACIONAL CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras de caucho con destino a la maquinaria de las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Junio a las 16 horas.
(Cuenta corriente) My.31-21432-v.jn.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2841
Conductor de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 211.600 kilogramos de conductores de cobre desnudo de 2, 2.6 y 3 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente). My.31-21438-v.jn.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2844
Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Julio de 1948, a las 16 horas para proveerse de 108.500 aisladores de porcelana blanca, forma campana, en tres medidas: N.os 21, 22 y 23; de 100, 90 y 60 mms. de alto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente(My.31-21439-v.jn.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2843
Cable telefónicos de un par auto-sostén

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 300.000 metros cable telefónico de un par, autosostén, con cubierta de plomo, con conductores de un solo hilo, y accesorios correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) My.31-21440-v.jn.4.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.493. Compra de máquinas para carpintería, nuevas o usadas. Apertura: Junio 15 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.494. Compra de maderas en tablas. Apertura: Junio 18 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.495. Suministro de cables armados eléctricos, para tensiones de hasta 6.000 voltios. Apertura: Junio 25 de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) My.31-21430-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GREGORIO KARAOGLANIAN, uruguayo, industrial, con domicilio, a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un aparato de autogasificación

sistema Primus y similares, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memoria explicativos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.31-6036-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALFRED HELLER, austríaco, escritor, domiciliado en la calle Luis P. Ponce número 1428, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento para película, titulado "Vuelve Isabel Da Costa", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.31-6002-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CELESTINA ISOLINA DOMINGUEZ DE GUINOVART, uruguaya, labores, domiciliada en la calle Ramón Márquez número 3420, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Confidencias" (novela) y del seudónimo "Saint Barry", que usa en sus trabajos literarios, de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado dos manuscritos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Dionisio Trill oPays Interventor.
$3.00 My.31-5992-v.jn.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53734. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha S. Arlin y Son, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "MONTEX", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.31-6035-jn.10.

ACTA N.o 53750. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooper, McDougall y Robertson Limited, de Berkhampead, Hertfordshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "McDOUGALL'S", para distingguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6004-v.jn.10.

ACTA No 53747. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Régalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VOVAN", para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6005-v.jn.10.

ACTA N.o 53746. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deli, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BUENAS NOCHES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6006-v.jn.10.

ACTA N.o 53745. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TITAN", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto insecticidas, mosquicidas en general y sus aparatos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6007-v.jn.10.

ACTA N.o 53749. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Distilling Company de la ciudad de Pekín (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 My.31-6009-v.jn.10.

ACTA N.o 53749. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Distilling Company, de la ciudad de Pekín (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STILLBROOK

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.31-6008-v.jn.10.

ACTA N.o 53758. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Osborne y Compañía, de Puerto de Santa María (España), solicitan registrar la marca

"0 0 0"
(TRES CEROS)

para la clase 2 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 My.31-5998-v.jn.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7250. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Shell" Refining and Marketing Company Limited y Eagle Oil y Shipping Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a composiciones emulsificantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.31-5999-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 30 de Abril del año en curso ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, propiedad de doña Ema Fernández de Baycé empadronada con el N.o 7422 (parte) con una superficie de 1575 m2. con destino a la utilización de la perforación que abastece de agua a la localidad de Casupá. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, call eJosé Martí 3379. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.31-21433-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 31 de Enero del corriente año ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial de Canelones (Costa Azul) propiedad de doña María Sourbies de Buranelli, empadronada en mayor área con el N.o 10877 con una superficie de 4151 m2 15 dm2. con destino a la construcción de la usina de bombeo de agua potable. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí 3379. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.31-21434-v.jn.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 433

Llámase a licitación pública, para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica, destinada a la Contaduría General, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de Oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas, el día 8 de Junio del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 6.60.
(Cuenta Corriente) My.31-21422-v.my.31.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley'

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 31 de Mayo de 1948

3.a Sección

FEDERICO STEINBERG, 36 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Pérez Castellano 1365, e ISABEL CARLOTA BORNHEIM, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Pérez Castellano 1365.

5.a Sección

JOSE LUIS ROSSI LAURES, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado avenida Garibaldi 2718, y MARTA RODRIGUEZ ESCALADA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1296.

FRANCISCO JOSE MORONI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 997, y FRANCISCA SALE ROLLER, 29 años, soltera, oriental, domiciliada, Maldonado 1327.

FELIPE NERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1084, y ALBA VIGNOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1084.

RODOLFO OSCAR RAMIREZ, 21 años, empleado oriental, domiciliado Paraguay 1191, y NORMA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1136.

9.a Sección

JUAN RAMON FRAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5574, y EMILIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5574.

ANTONIO RENEE CASURIAGA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4, y SILVERIA VIERA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle s|n.

10.a Sección

JOSE ANTONIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3664, y OLGA GLADYS GRECCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3926.

18.a Sección

JOHN ELIOT TONKIN, 27 años, soltero, ingeniero, británico, domiciliado Guipuzcoa 454 y HEATHER SEDWICK, 20 años, soltera, británica, domiciliada Guipuzcoa 454.

CARLOS MARIA MARGENAT BOSCH, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cololó 2657, y ROSA BLANCA GOUTS GOICOECHEA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2666.

ERNESTO DANIEL BERNARDO GARCIA SUAREZ, 23 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Dr Artigas 1083, y MARIA TERESA DE SOUZA JUAMBELTZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2263.

HORACIO IGNACIO JULIO SANCHEZ ALZAGA, 33 años, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado Rambla Wilson (Hotel Rambla), y MARIA ELENA CASTELLANOS STEWART, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 920.

19.a Sección

YERVANT KARDJIAN, 21 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Cabildo 2176, y ARMENUHI YANGOCHIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 2129.

JOSE KLEIN VOGEL, 37 años, soltero, empleado, austriaco, domiciliado C. Arenal 1848, y GISELA TRIEBWASSER MULLER, 28 años, soltera empleada, alemana, domiciliada J. L. Terra 2446.

JACOBO BEIM 43 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Nicaragua 2099, y TONI BECKERMANN, 42 años soltera, alemana, domiciliada Nicaragua 2099.

20.a Sección

JORGE NELSON BLANCO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Humboldt 409, y NILDA ELVIRA SALAVERRY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 5.

VICTORIO AITA, 38 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado G. Camino 261, y ALBA CLARA ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G Camino 238.

CARLOS MARIA ROSSI, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Castro 401, y [illegible] ANGELICA FOGLIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 401.

22.a Sección

JOSE CARBALLA VILLAR, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carabolas 3430, y ENRIQUETA LOLA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3620.

JULIO ANTONIO ELGUE DUFORT, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3678, y NINA ELDA VENER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3678.

GILBERTO AGUIRRE, 23 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado J. Rosas 4140, y CARMEN CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3443.
$2.00 P|p.v.jn.2.

9.a Sección

REDUCINDO SILVA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado camino Melilla 8182, y MIRTA ELENA BURGHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada camino Altuna 2177.
v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GELTRAN PEREZ, de MARIA MASSAT DE PEREZ, de BERTRAN o BELTRAN FRANCISCO PEREZ, de MIGUEL PEREZ, y de BERNARDO LEOPOLDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.31-5990-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ROMEO, ANTONIO y otros, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Antonio Romeo y Rosa Paolillo de Romeo, donde dice: "Romero" debe decir "Romeo"; donde dice "Paulillo" debe decir "Paolillo"; en las de nacimientos de Juan, Alberto Ruben, María Angélica y Rogelio Romeo Paolillo, donde dice "Romero" debe decir "Romeo", donde dice "Paulillo" debe decir "Paolillo"; en la de nacimiento de Antonio Romeo Paolillo donde dice: "Paulillo" debe decir "Paolillo". — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 My.31-5996-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA SOMONTE DE LAVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.31-6039-v.jn.10.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "JUDKIN MATWEY, quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Judkin Matwey, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 C. Co.) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Leopoldo Vatteone, domiciliado en 25 de Mayo 470 escritorio 22, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Costas) My.31-21426-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELICHIRY DE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.31-6032-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MONTEROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.31-6033-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA BLANCO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.31-6015-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN B. ROJAS o ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.31-6016-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA DOMINGA o DOMINGA GIANOLI o GIANOLLI DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.31-6017-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLONIBAL u OLONIBAL RAUL ANICETO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.31-6018-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de JOSE PAOLILLO con JOSEFA FARIELLO, estableciéndose que donde el apellido paterno y materno del contrayente figuran como Paulillo y Stéfano debe decir Paolillo y Stefani, 2.o) Nacimiento de ISABEL ANGELA CARMEN PAOLILLO, donde el apellido paterno de la inscripta aparece Paulillo debe decir Paolillo y donde el apellido de la abuela paterna de la misma figura Stéfano debe decir Stéfani. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $8.40 My.31-6019-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.31-5989-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CABRERA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de mayo número 523, sexto piso y especialmente se emplaza por el mismo término a don Domingo y doña Ana Caffa Cabrera, para que comparezcan, también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 My.31-6001-v.my.31.
Jl.21-6001-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO TORIBIO MIGNONE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Engracia y el apellido paterno Miñone, en lugar de figurar con el nombre de Antonio Toribio, y el apellido Mignone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 My.31-6000-v.jn.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento don JOSE OTERO GONZALEZ, y de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Enrique Schroder; y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$28.00 My.31-6021-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PEREZ DE MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Mayo 20 de 1948. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$6.00 My.31-6034-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUSTINA AZPIROZ DE AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 24 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 My.31-5997-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RODRIGUEZ DE LUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 11 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.31-6026-v.jn.10.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Geymonat de Roland, Juana Clara contra LUIS ROLAND, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Roland y Juana Clara Geymonat, y se cita a todos

los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 7 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 My.31-6028-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN GEYMONAT MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.31-6027-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de LUIS BERRETTA con FILOMENA HARNAY, donde los apellidos paternos figuran respectivamente como Barretto y Harnaiz debe decir Berretta y Harnay; 2.o) Nacimiento de LUIS BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Baretto debe decir Berretta; 3.o) Nacimiento de JUAN JOSE BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Barreto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnai debe decir Harnay; 4.o) Nacimiento de ARTURO BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 5.o) Nacimiento de RICARDO BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta; 6.o) Nacimiento de CELINA BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 7.o) Nacimiento de MARTIN BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 8.o) Nacimiento de OMAR BERRETTA donde el apellido materno figura como Harneiz debe decir Harnay; 9.o) Nacimiento de FORTUNATA ZULEMA BERRETTA, donde el apellido materno aparece como Arnai debe decir Harnay; y 10) Nacimiento de ROLANDO BERRETTA donde el apellido materno figura como Harneiz debe decir Harnay. — Colonia, Mayo 5 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$27.00 My 31-6029-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 My.31-6030-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE IRENE o AIDE IRENE o ANA PASSARINO DE BONETTO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Act.
$6.00 My.31-6031-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA IRURUETA DE ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 20 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$4.00 My.31-8003-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BARBIERI o BALBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 23 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 My.31-6010-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIANA CHOLLET DE OTAZU o SOFIA CHOLLET DE OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 11 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 My.31-6011-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 My.31-6012-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANGELA MARIA o MARIA ANGELA o ANGELA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 My.31-6013-v.jn.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO DE LA CRUZ, que aparece en dicha partida erróneamente escrito diciendo "La Cruz" debiendo decir "De La Cruz" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 19 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 My.31-6614-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ABDON ECHEVERRIA LAURNAGA o ABDON FERMIN ECHEVERRIA LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 My.31-6022-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Mayo 21 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 My 31-6024-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO GELBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Mayo 24 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 My.31-6025-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar y restaurant tengo instalado en la casa número 1543 de la calle Juan Carlos Gómez de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que concurran con los justificativos respectivos al comercio referido dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — EDMUNDO PODURGIL.
$10.20 My.31-6038-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio que en los ramos de provisión y lechería tengo instalado en la calle Dionisio Oribe número 3246 a don Manuel Miguez emplazando a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en las oficinas del señor Juan Alberto Varela, calle Buenos Aires número 440. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — SETRAK KAIPEKIAN.
$10.20 My.31-5993-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a Hugo Ryszewski el comercio de "Carnicería" que tengo en esta Capital, calle Veintiuno de Setiembre número 2686. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en Constituyente 1693 dentro de treinta días. — LUIS MARENCO CARUSSO.
$6.80 My.31-6029-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido al señor Domingo Guzmán Miranda Corvetto, la parte que me corresponde en la Sociedad que gira en el ramo de panadería denominada "Nautilus" de Lamas y Cía; ubicada en la avenida San Martín 2333. Acreedores presentarse avenida San Martín 2333, escribanía Devoto. — ANGEL LAMAS.
$10.20 My.31-5991-v.jn.23.

ARROZAL "33" S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDO

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que, en la asamblea general ordinaria realizada el día 20 del corriente, se resolvió un aumento de capital de pesos 150.000.00 y que el dividendo aprobado por la asamblea sea abonado en acciones. El saldo de capital que sobrepasa el importe del dividendo hasta llegar a la emisión autorizada de $ 150.000.00, podrá ser subscripto por los señores accionistas hasta el día 30 de Junio próximo, dándose preferencia a los mismos en proporción de su capital en acciones. No haciéndose uso de esta opción, se prorrateará el saldo entre los accionistas que desearan realizar subscripciones por una mayor cantidad de la que les corresponde. — Montevideo, Mayo de 1948. — El Directorio.
$10.00 My.31-5988-v.jn.4.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y por no haberse inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria para el día 29 de Mayo a las 11 horas, se convoca nuevamente para el día 12 de Junio a las 11 horas, para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se celebrará en el local social Cerro Largo número 801, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Remuneración del señor Síndico. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. Igualmente se hace notar que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, tratándose de una segunda convocatoria, se resolverá con los accionistas concurrentes. — El Directorio.
$14.00 My.31-6037-v.jn.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Edificadora y Financiera S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Debe—		
Acciones a emitir ...	$	820.000.00
Acciones y valores ...	"	19.825.60
Edificio	"	892.423.65
Inmuebles	"	99.242.32
Caja y Bancos	"	16.356.55
Deudores	"	31.000.00
Varias cuentas deudoras	"	28.752.98
Valores en depósito ..	"	95.400.00
Deudores de valores depositados	"	115.402.00
	$	1.118.403.10
Haber —		
Capital	$	500.000 00
Acreedores	"	406.271.35
Varias cuentas acreedo-		

ras	”	1.329.75
Depositantes de valores	”	95.400.00
Valores depositados ..	”	115.402.00
	$	1.118.403.10

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 5091. bis.

Compañía Edificadora y Financiera S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Debe—

Acciones a emitir ...	$	320.000.00
Muebles	”	300.32
Acciones y valores ...	”	9.850.60
Inmuebles	”	495.458.08
Caja y Bancos	”	275.85
Varias cuentas deudoras	”	67.554.67
Valores en depósito ..	”	95.400.00
Deudores de valores depositados	”	105.402.00
	$	1.094.241.52

Haber—

Capital	$	500.000.00
Varias cuentas acreedoras	”	393.439.52
Depositantes de valores	”	95.400.00
Valores depositados ..	”	105.402.00
	$	1.094.241.52

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.60. — 5092.

Compañía Edificadora y Financiera S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1947

Activo—

Inmuebles	$	99.242.32
Edificio	”	433.503.43
Muebles y adornos ...	”	620.32
	$	533.366.07
Menos amort. muebles y Ad.	”	62.03
	$	533.304.04
Caja y Bancos	”	16.044.31
Gastos de fundación ..	”	2.329.08
Acciones a emitir ...	”	310.000.00
Adelantos para ejercicios futuros	”	1.333.88
Partidas a cobrar ...	”	5.093.70
Pérdida	”	21.531.10
	$	889.636.11
Valores en depósito ..	”	95.400.00
Deudores de valores depositados	”	95.402.00
	$	1.080.438.11

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Acreedores	”	384.346.08
Cuentas a pagar	”	5.290.03
	$	889.636.11
Depositantes de valores	”	95.400.00
Valores depositados .	”	95.402.00
	$	1.080.438.11

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.00. — 5092 bis.

Compañía Edificadora y Financiera S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1948

Debe—

Acciones a emitir	$	180.000.00
Accionistas	”	20.000.00
Muebles y adornos ...	”	1.279.82
Edificio e inmuebles .	”	532.745.75
Caja y Bancos	”	9.272.95
Varias cuentas deudoras	”	35.722.50
Deudores de valores depositados	”	2.00
	$	788.023.02

Haber—

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Acreedores	”	283.326.37
Varias cuentas acreedoras	”	4.694.65
Valores depositados ..	”	2.00
	$	788.023.02

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 5093.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO EL 30 DE JUNIO DE 1946

A C T I V O

Activo disponible:

Caja	$	62.804.05		
Bancos	”	62.742.98		
Bonos de Defensa Nacional	”	570.00	$	126.117.03

Activo exigible:

Deudores Varios	”	1.174.516.40

Activo fijo:

Inmuebles	$	23.183.83		
Muebles, útiles e instalaciones	”	1.00		
Proveeduría	”	1.00	”	23.185.84
			$	1.323.819.27

Cuentas de orden:

Bancos valores en garantía.	$	18.500.00		
Valores depositados	”	237.852.07	”	256.352.07
			$	1.580.171.34

Jacobo Goluboff, Presidente. — José Gurovich, Secretario. — Ramón Kociak, Gerente. — Pablo Krupin, Jefe de la Contaduría.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 15.60. — 5177.

P A S I V O

Pasivo exigible:

Acreedores varios	$	1.085.194.25		
Caja de Jubilaciones	”	265.21		
Asignaciones Familiares ..	”	66.30	$	1.085.525.76
Hipoteca	$	11.279.22		
Dividendos	”	6.134.20	”	17.413.42

Pasivo patrimonial:

Capital realizado	$	103.820.00		
Fondo de reserva	”	60.267.99		
Fondo amortizable inmueble	”	1.157.14	”	165.245.13

Pasivo diferido:

Intereses a vencer	”	26.382.56
	$	1.294.566.87
Utilidades a distribuir	”	29.252.40
	$	1.323.819.27

Cuentas de orden:

Valores depositados en garantía	$	18.500.00		
Depositantes por valores ..	”	237.852.07	”	256.352.07
			$	1.580.171.34

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes despachadas el día 19 de abril de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

55011, Pamer, S. A., Comp. cuchillas p. máq., 23.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

54142, Mandubi, S. A., Gastos rep. p. prensa, 32.
23010, Shell Mex Urug., Asfaltos, 16.579.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

16042, Suárez y Duchini, Seguro rep. p. autos, 5.
16019, Yankillevich, Seguro cinta frenos, 28.
16001, A. Aguirre y Cía., Seguro accesorios p. autos, 13.
20064, Linn y Cía., S. A., Seguro rep. p. autos, 61.
50032, J. Mailhos, Soc. Co., Seguro papel p. fumar, 105.
16007, Berreiro Bereau, Juego corona y piñón, 20.
58020, Gral. Electric, S. A., Remaches de plata, 17.
44349, E. Schauricht, Literatura científica, 50.
20304, Miller Medeiros, Manuales de radio, 48.
16016, Ford Motor Co., Formularios impresos, 29.
16000, Avelino Acevedo, Material de propaganda, 21.
21083. A. M. Whitaker y Co., Avisos luminosos, 42.
40540, Emb. Estados Unidos, Pasta para limpieza, 25.
40540, Emb. Estados Unidos, Vino, 50.
40546, Emb. Argentina, Cigarrillos, 74.
16016, Ford Motor Co., Material impreso, 18.
21081, E. Marques Castro, Etiquetas y cajitas, 11.
26045, Columbia Pictures, Material de propaganda, 7.
12021, Liprandi, De Boni, Metal uso de mesa, 11.
21016, J. C. Cadenazzi, S. A., Seguro extractos y jab., 28.
21016, J. C. Cadenazzi, S. A., Seguro sulfato de alum., 6.
60000, L. H. Einstein, Muestras ropas p. niños, 18.
3003, Ancap, Seguro lubricantes, 2.364
21027, Chimex, S. A., Seguros prod. químicos, 58.
19025, E. Quincke, S. A., Seguro mov. p. bombas, 9.
19025, E. Quincke, S. A., Seguro bombas rotativas, 11.
19025, E. Quincke, S. A., Seguro accesorios p. refrigerac., 9.
16930, Merlinski y Syro, Seguro rep. p. tractor, 13.
14017, Crespi Hnos., S. A., Seguro hierro redondo, 95.
16930, Merlinski y Syro, Seguro p. tractores, 11.
54094, Fubo, Seguro hilado algodón, 45.
16066, Pallas Ltda., Seguro engrasadores, 12.
20304, Miller Medeiros, Seguro aceites p. auto, 74.
21027, Chimex, S. A., Seguro generador a vapor, 284.
26011, M. M. Gardella, Ltda., Seguro rep. apar. cirugía, 22.
10125, Juan A. Magnone, Muestras detergentes, 318.
20056, Fco. Hermann, Ventiladores eléctricos, 39.
54113, I. Kaplan e Hijo, Metacilicato de sodio, 35.
19043, Saidat, Rep. p. tractores, 10.
13022, Agustín Bianchi, Seguro sopletes y rep., 9.
14017, Crespi Hnos., S. A., Seguro acces. loza san., 20.
54007, Campomar y Soulas, S. A., Seguro bicromato potas., 21.
54007, Campomar y Soulas, Seguro máq. textil, 55.
60002, Carlos J. Berta, Compl. automóvil, 71.
21016, J. C. Cadenazzi, S. A., Muestras esp. farmacéuticas, 20.
20045, Frugoni Hnos., Muestras piez. p. motor, 42.
11192, I. Vesochansky, Seguro tejidos, 100.
M. Della Set, Muestra alg. en rama, 1.
30106, Cía. Swift, S. A., Seguro madera de pino, 51.
20462, Janssen y Lambin, Muestra ap. electro mag., 403.
14002, Barraca Americana, Seguro alambre acero, 652.
51042, Simón Orenstein, Seguro caños de hierro, 49.
14049, Juan Pons S. A., Seguro alambre, 261.
15004, Barreiro y Ramos, S. A., Rosarios, 23.
10041, González Danrée, Material de embotellam., 8.
14029, Hierromat, S. L., Yeso, 14.
21010, Biraben y Cía., Muestras prod. farmacéuticos, 19.
21043, J. Jiménez Cabrera, Libros científicos, 36.
14029, Hierromat, S. L., Contadores electricidad, 5.951.

Solicitudes concedidas el día 20 de abril de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

15033, Serra Hnos., S. R. L., Papel de diario, 1.675.
10025, Deli S. A., Compl. papel higiénico, 60.
14063, R. Vázquez y Cía., Compl. láminas madera, 163.
10015, Carrau y Cía., Semilla de alfalfa, 5.247.
13045, Varela Radio y Cía., Chapas de cobre, 1.836.
14061, Stratta Hnos. y Cía., Chapas de hierro, 7.088.
51058, Talleres El Acero, S. A., Chapas de hierro, 3.963.
14054, Stragno y Bracco, Hierro redondo, 6.596.
21136, Cuirex, Ltda., Minio de plomo, 2.966.
20247, Juan Burin, Compl. jeringas hipodérmicas, 12.
23010, Shell - Mex Urug., Aguarrás minera compl., 572.
20130, Mantero y Cía., Compl. gasa y vendas, 4.
17013, Fuentes y Cía., Elem. prot. térmica, 7.000.
30003, Ancap, Arrancador electromag., 195.
30106, Cía. Swift, S. A., Transformadores corriente eléct., 421.
30106, Cía. Swift, S. A., Hilos p. electricidad, 217.
30101, Frig. Artigas, S. A., Cables p. electricidad, 241.
30000, Ute, Tubos sec. de mullite, 188.
30003, Ancap, Manguera, 231.
15024, Morlan y Greco, Alambre cortado, 1.490.
30106, Cía. Swift, S. A., Llaves de paso, 688.
20480, Luisa F. de Gómez Compl. tachuelas, 55.
26006 P. Ferrando, S. A., Compl. ap. electrocirugía, 13.
16012, José M. Durán, Suc., Chassis p. ómnibus, 11.732.
16907, Barreiro Bereau, Compl. chassis, 8.130.
16012, José M. Durán, Suc., Chassis p. ómnibus, 6.770.
51058, Talleres Met. El Acero, Coke de fundición, 11.250.
10052, Vital Mántaras, Ciruelas complemento, 10.
10050, Maglia y Berta, Compl. ciruelas, 19.
21069, E. J. Schauricht, Penicilina, 2.552.
24015, Hijos de J. Schiavo, Compl. herram. de mano, 55.
13009, Clericetti y Barrella, Compl. herramientas pr., 5.
51022, Ferrosmalt S. A., Compl. limas, 7.
30101, Frig. Artigas, S. A., Limas y escofinas, 182.
30101, Frig. Artigas, S. A., Herram. cortantes, 97.
30101, Frig. Artigas, S. A., Instr. marcar herram., 14.
19008, Suc. L. Casaretto, Mechas de acero, 39.
30003, Ancap, Aceite lubricante, 7.700.
51037, M. D. F., S. A., Lubricantes, 311.
30003, Ancap, Compresores de aire, 9.
19002, Arias Sienra, Compl. máqs. fab. calzado, 155.
51037, M. D. F. S. A., Equipo industrial, 6.941.
30106, Cía. Swift, S. A., Partes y piezas acero, 231.
30104, Frigorífico Nacional, Motor eléctrico, 269.
20432, Corp. Com. Isda, Máq. fab. cintas, 125.
17056, G. López García, Gastos máq. granular, 72.
54039, J. Martínez Reina, Compl. máquinas fab. telas, 133.
30000, Ute, Sierra c. motor eléctrico, 4.101.
13.009, Clericetti y Barrella, Compl. sierras y cepillos, 81.
53033, Emerio y Ferrari, Compl. centrifugas eléct., 40.
57022. Minvielle Sarth, Máq. de curtir cueros, 1.000.
21087, N. L. J. Van Haaren, Compl. prensa dobladora, 195.

30103, Frig. Modelo, S. A., Compl. máq. e impl. frig., 3.500.
56032, José Villa, Compl máq. dobl. chapas, 244.
50052, Cía. Salus, S. A., Compl. máquinas lav. y past., 18.000.
60000, Máximo Hoffmann, Máq. fab. llaves, 400.
51027, Alejandro Gross, Máqs. fab. arts. metal, 14.000.
56043, Cía. de Pinturas, Compl. Goblack, 40.
56043, Cía. de Pinturas, Compl. Ferrite, 31.
54037, B. B. Larralde, Compl. hilados rayón, 46.
30003, Ancap, Tambores Magikoil, 419.
30003, Ancap, Productos químicos, 115.
58007, Crist. del Urug., Compl. alambre nichrome, 17.
30101, Frig. Artigas, S. A., Solución de caucho, etc., 2.602.
21027, Chimex, S. A., Compl. drogas medicinales, 47.
21050, Lab. Ursevil, Compl. sulfadiazina, 8.
21028, Drog. Ind. Uruguay, Compl. yerbas industriales, 60.
57045, Delfono y Pena, Acido fórnico comp., 285.
30106, Cía. Swift, S. A., Tiza, 27.
30101, Frig. Artigas, S. A., Pez de resina, 233.
54122, Sudamtex, S. A., Productos químicos, 875.
57033, J. B. y R. A. Vidovich, Aceite mineral compl., 63.
54014, Fca. Urug. Alparg., Compl. fécula de papas, 790.
56017, Brussoni Hnos., Compl. verde cromo, 288.
58169, Fudap, Material plástico comp., 1.939.
50016, Adolfo Comesaña, Tabaco en hoja, 4.776.
14103, A. P. Green Urug., Compl. crisoles de graf., 73.
51022, Ferrosmalt, S. A., Compl. ferro fosfórico, 4.
50045, Cía. Primus, Carbonato de soda, 2.500.
50043, Oyama, S. A., Compl. lactosa, 25.
21115, César Vaira, Compl. jabón texti, 31.
51027, Alejandro Gross, Alambre de cobre, 5.500.
20299, J. A. Cassarino Ltda., Compl. acces. p. autos, 14.
17032, Americal, Soc. Com., Compl. cornetas y bocinas, 140.
30106, Cía. Swift, S. A., Piez. acero máqs. mecánic. 442.
51022, Ferrosmalt, S. A., Compl. vál. p. refrig., 5.
30101, Frig. Artigas, S. A., Piezas de acero, 844.
30101, Frig. Artigas, S. A., Fieltros no tejidos, 298.
54028, Ind. Lanera Urug., Compl. fieltro algodón, 350.
30003, Ancap, Rep. p. filtros, 132.
19035, Hidr. Stella, S. A., Bombas para agua, 968.
58175, Cer. y Ladrilos, Acero estructura, 11.940.
30001, Adm. Nal. Puertos, Varillas de bronce, 1.153.
21040, Química Duperial, Caños de acero, 500.
19025, E. Quincke, S. A., Caño de cobre, 1.283.
51022, Ferrosmalt, S. A., Chapa de hierro negro, 4.042.
30003, Ancap, Termómetros, 2.322.
30003, Ancap, Rep. p. ap. detect. gases, 46.
30106, Cía. Swift, S. A., Cristalería y tapones, 10.
21016, J. C. Cadenazzi, S. A., Suspensores elásticos, 1.222.
19035, Hidr. Stella, S. A., Bomba para agua, 408.
19035, Hidr. Stella, S. A., Bombas para agua, 877.
19025, E. Quincke, S. A., Tractores p. granja, 15.630.
22006, A. Buzio, S. C., Tractores agrícolas, 12.600.
16000, Avelino Acevedo, Cubiertas p. tractores, 1.700.
30003, Ancap, Chapas de acero, 233.
13007, Candal y Facal, Acero en rollos, 238.
54122, Sudamtex, S. A., Tambores con anilinas, 1.195.
13045, Varela Radío y Cía., Caños de cobre, 1.531.
51037, M. D. F., S. A., Hierro en lingotes, 29.227.
51037, M. D. F., S. A., Hierro en lingotes, 20.135.
51037, M. D. F., S. A., Hierro en lingotes, 34.985.
51037, M. D. F., S. A., Hierro en lingotes, 19.187.
51050, Regusci y Voulminot, Barras hierro ángulo, 5.446.
20032, Crocker y Cía., Compl. liq. Veneer, 129.
16016, Ford Motor Co., Gast. formularios impr., 3.
21023, Disu, Compl. tinturas p. pelo, 53.
30101, Frig. Artigas, S. A., Cristalerías especial, 47.
20.074, Palmer y Cía., Compl. tubitos de metal, 49.
13.036, Alberto J. Sanz, Compl. Machetes, 2.
30.003, ANCAP, Art. e interrup. eléctricos, 2.
57.025, P. De León y Dutra, Vaquillonas y terneras, 37.350.
14.065, Fco. Vilaró, Compl. bombas reloj, 418.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

14.052, F. Rocco S. A., Compl. maderas duras, 4.345.
60.001, Lanasur, Lana sucia, 150.000.

Solicitudes concedidas el día 21 de abril de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

30.000, UTE., Aparatos telef. 11.029.
58.124, Fca. Lap. Unión S. A., Sierra sin fin, 123.
11.047, L. Caubarrére S. A., Compl. tejidos de algodón, 327.
53.002, Algorta S. A., Aceites esenc. compl. 13.
30.003, ANCAP., Materiales laboratorio, 28.
21.027, Chimex S. A., Compl. esencia compl. 7, 6.
16.029, A. Manzione S. A., Compl. gatos de carro, 182.
13.006, Cassarino Hnos., Compl. herramientas, 5.
13.023, E. Loppacher S. A., Compl. fraguas y ventiladores, 40.
13.006, Cassarino Hnos., Compl. herramientas, 6.
52,113, Lanafil I. Taill, Tejidos de algodón, 2.000.
16.029, A. Manzione S. A., Compl. vidrios para autos, 103.
13.068, Ferr. Fratelli S. A., Compl. loza doméstica, 2.
11.251, O. Rosenberg, Compl. tejidos de lana, 219.
25.013, Chiappe y Cía., Compl. radiadores y accesorios, 112.
20.440, A. Martinez Jaur, Automóvil, 93.
10.043, A. López y Cía. Ltda. Compl. licor creme, 44.
10.053, V. Martínez y Cía., Compl. vinos en botella, 173.
10.059, The Mont. Trading, Compl. licores Cusenier, 49.
10.059, The Mont. Trading, Compl. cognac Cusenier, 64.
14.049, Juan Pons S. A., Máqs. aserrar madera, 2.339.
14.021, E. Díaz Porto, Caños galvanizados, 3.089.
15.519, Empresa "El Día", Compl. papel pigmento, 264.
20.009, Juan Balerio, Compl. hierros Tees, 39.
51.058, Tall. El Acero S. A., Dientes de rastras, 29.
54.159, Montitex S. A., Hilado de algodón, 27.379.
53.039, Noli Hnos. S. A., Compl. oxicloruro cobre, 16.
58.095, Izeta López S. A., Compl. hierro en planchas, 88.
13.008, Fco. Cimino e hijo, Compl. repuestos para armas, 110.
55.008, Lorenzo Liuch, S. A., Filtros p. fab. cartón, 8.
51.062, Soc. Urug. Esmalt. Compl. oxido de estaño, 181.
52,015, Calz. Sassi S. A., Compl. hilo do aparar. 81.
40.009, Ferr. Centr. Uruguayo, Compl. Acces. líneas tel. 4.
40.009, Ferr. Central Uruguayo, Compl. piedras esmeril, 20.
40.010, Ferr. Midland Urug. Cables de acero, 89.
40.010, Ferr. Midland Urug. Lámparas eléctricas, 133.
40.010, Ferr. Midland Urug. Cuerda alquitranada, 258.
40.010, Ferr. Midland Urug. Caños de goma, 73.
40.010, Ferr. Midland Urug. Piedras de esmeril, 36.
40.010, Ferr. Midland Urug. Ojalillos de bronce, 141.
40.013, Ferro. y Tranvías, Compl. palas de acero, 28.
30.001, Adm. Nal. de Puertos, Tubos de acero, 290.
19.027, Sing. Sewing Mach. Compl. máq. ind. para coser, 32.
19.008, Suc de L. Casareto, Rastras para agric. compl. 234.
16.042, Suárez y Duchini, Gastos empaquetaduras, 40.
15.025, Mosca Hnos. S. C., Compl. mecanismos, 52.
14.003, Barr. Minoli S. Ltda. Compl. azulejos blancos, 73.
13.031, Suc. J. A. Patrón, Compl. loza sanitaria, 69.
13.035, Rodríguez Menéndez Co., Complemento azulejos blancos, 81.
13.022, Agustín Bianchi, Compl. comprensores por. 93.
40.009, Ferr. Centr. Urug. Albayalde en polvo, 951.
13.006, Cassarino Hnos. Compl. cuentarevolución, 36.
51.039, Negri Q. y Ferrar. Bolas fundidas, 242.
21.040, Química Duperial, Hexachloroethane, 564.
20.064, Linn y Cía. S. A., Motores Diesel, 1.290.
20.200, Blum y Aber, Prensa, 5.723.
12.021, Liprandi De Boni, Tijeras esquilar, 1.632.
57.023, E. Z. Mondino, Arpill., 33.046.
10.000, R. Acosta y Lara, Compl. whisky, 16.

11.165, Agustín Maspons, Compl. gabardina mezcla, 69.
30.006, Banco República, Billetes de banco, 1.439.

40.010, Ferr. Midland Urug. Lápiz plomo, 93.
40.010, Ferr. Midland Urug. Broches para correas, 93.
40.009, Ferr. Central Urug. Compl. papel carbónico, 153.
40.009, Ferr. Centr. Urug. Compl. lápices escribir dib.
10.050, Maglia y Berta, Compl. ginebra, 101.
58.095, Izeta López S. A., Compl. cubiertos mesa, 85.
52.136, I. Rapoport. Gastos redecillas ray. 153.
52,126, Félix Cáceres, Compl. impermeables, 16.
52.032, D. Mantero y Cía., Compl. candados, 109.
13.068, Ferr. Fratelli S. A., Picaportes a cilindro, 20.
13.029, Noguera y Cía., Compl. pinceles de cerda, 73.
12.014, R. Ghigino, Compl. juguetes, 141.
12.014, R. Ghigino, Compl. cubiertos, 113.
12.003, E. G. Barilari Ltda. Compl. cubiertos metal, 20.
11.149, M. Pschepiurca, Compl. cubiertos metal, 105.
11.160, E. Santalucci, Compl. sobretodos, 56.
11.171, Enrique Siri, Gastos puntillas, 20.
11.182, Alberto Saul, Compl. puntillas, 64.
11.203, A. Issaharoff, Compl. casimires lana, 141.
60.000, H. H. Grindley, Compl. camisas y chalecos, 16.
40.531, W. Figueira Moran. Motores tocadiscos, 200.
30.101, Frig. Artigas S. A., Interrup. o conmutador, 367.
30.101, Frig. Artigas, S. A., Hilos aislados para electricidad, 19.
30.101, Frig. Artigas S. A., Hilos aislados para electricidad, 40.
30.101, Frig. Artigas S. A., Bandas de caucho vulcanizado, 75.
30.101, Frig. Artigas S. A., Aisladores de mat. cer. 17.
30.106, Cía. Swift S. A., Cajas de unión electr. 217.
30.106, Cía. Swift S. A., Cables aislados p. electr. 172.
30.106, Cía. Swift S A., Cables aislados para electr. 238.
30.106, Cía. Swift S. A., Obras de tornería mad. 153.
30.106, Cía. Swift S. A., Interrup. para corriente, 1.072.
30.106, Cía. Swift S. A., Hilos p. electricidad, 65.
30.106, Cía. Swift S. A. Tapones fusibles, 14.
30.000, UTE. Tubos secundarios. mull. 251.
30.000 UTE. Acces. para conmutador 7.140.
30.101, Frig. Artigas S. A., Cristalería para laboratorio, 24
30101, Cía Swift S. A., Cristalería para laboratorio, 37.
21.031, H. M. Fabricio, Compl. espec. medicinal, 599.
21.031, H. M. Fabricio, Espec. medicinales, 4.237.
53.003, Cia. Bao, S. A. Complemento mezcladora, 300.
18.075, Bennett y Brand. Maquinarias, 11.254.
21.040, Química Duperial, Arseniato de plomo, 9.054.
30.106, Cía., Swift S. A., Planchas de pizarra, 71.
30.106, Cía. Swift S. A., Barniz de asfalto, 913.
30.101, Frig. Artigas S. A., Papeles para aislación, 54.
30.101, Frig. Artigas S. A., Papeles embetunados, 360.
11.023, Bension Bension, Tejidos de rayón, 2.485.
17.033, Mayo S. A., Tubos de papel, 385.
30.000, UTE. Cable de cobre, 2.654.
30.101, Frig. Artigas S. A., Cristalería para laboratorio, 60.
26.013, Kodak Urug. Ltda. Accesorios fotográficos, 73.
30.018, Fac. de Medicina, Sueros y vacunas, 54.
25.031, H. Torrendell S. A., Tractores agrícolas, 2.253.
25.031, H. Torrendell S. A., Molinos de viento, 6.719.
25.031, H. Torrendell S. A., Tractores agrícolas, 28.901.
30.102, Frig. Anglo S. A., Cabos para marrón, 63.
30.106, Cía. Swift S. A., Palitos m. sec matanza, 100.
30.101, Frig Artigas S A., Lámparas eléctricas, 233.
30.003, ANCAP., Botellones cilíndricos 37.746.
12.011, Frechou Hnos., Papel higiénico, 597.
21.080, J. J. Villarino S. A. Compl. agua de Vichy.
21.080, J J. Villarino S. A., Compl. agua Carmelitas.
16.030, Merlinski y Syro, Compl. equipos para garage.
16.029, A. Manzione S. A., Compl. gatos de carro.
10.059, Mvdeo. Trading Co., Compl. licores Cusenier.
10.053, V. Martínez y Cía., Compl. vermouth.
10.088, P. Areosa y Cía., Compl. vinos.
10.098, P. Areosa, Compl. cognac.
54.107, Fibratex S. A., Compl. máq. rama secador.
56.043, Cía. de Pinturas Compl. ocre amarillo.
54.007, Camp. y Soulas S. A., Compl. repuestos varios.
50.007, Camp. y Soulas, Compl. repuestos varios.
25.013, Chiappe y Cía., Compl. radiadores hierro.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

20.097, Coop. Bancaria, Barricas yerba mate, 67.
19.054, Mariesa, Tornos mecán. 12.000.
53.039, Noli Hnos. S. A., Aceite de ricino, 2.099.
17.009, Angel Curotti, Compl. campanillas etc., 26.
15.088, Castiglioni y Lucas, Compl. cuchillas para guill. 73.
17.029, L. M. Ericsson S. A., Compl. masa aislante, 4.
19.027, Singer Sewing Mach. Compl. aceite lubricante, 110.
21.008, Beisso y Cía., Vacunas gangrena lanar, 212.
51.022, Ferrosmalt S. A., Compl. arcilla 94.
20.203, Salvador Romeo, Casimir de lana, 1.851.
10.094, Wattinne Bossut, Compl. yerba mate, 25.
20.417, Coop. CUTCSA, Compl. yerba mate, 81.
10.005, Amoroso y Pozzi, Compl. yerba mate, 89.
19.054, Mariesa, Tornos industriales 40.000.
58.018, Fca. Urug. Cond. El. Compl. plomo en lingotes, 591.
54.007, Campomar y Soulas S. A., Hilado seda artificial, 10.500.
54.012, Fca. Nal. Tej. Elas. Máquinas textiles comp. 500.
54.041, Telatex Ltda., Agujas para máquinas circulares, 2.400.
19.020, Mot. Marelli S. A., Cable negro, 35.662.
50.118, Lic. Unidas S. A., Compl. hierbas y aromas, 499.
19.020, Mot. Marelli S. A., Alambre de cobre, 3.380.
13.047, José Pomi, Compl. Martillos etcétera, 32.
19.020, Mot. Marelli S. A., Compl. motores eléct. 2.714.
15.018, Impr. Uruguaya S. A., Carretillas elevadoras, 30.
51.022, Ferrosmalt S. A., Interruptores a merc. 2.200.
12.048, V. Nelenrob Ltda. Compl. papel glaceado, 300.
17.027, Claudio Sapelli, Compl. acces. para electricidad, 37.
10.041, González Danree, Compl. vinos y mat. emb. 118.
10.079, Ruvertoni Hnos., Flete y gastos anchoas, 16.
12.001, Juan C. Amoroso, Flete y gastos candel. 8.
10.095, Nestle Arg. S. A., Leche en polvo, 2.787.

SIN OPERACION CAMBIARIA

14.065, Fco. Vilaró, Seg. azulejos, 16.
14.023, E. Fontana S. C., Seguro hierro redondo, 299.
14.028, Helguera Morixe, Seguro tiras de yute 47.
60.000, A Blunberger, Libros de estudio, 100.
51.046, Pozzoli y Cordano, Seguro alambre de hierro, 43.
10.147, Luis H. Ravizza, Seguro y flete yerba, 314.
13.044, Turcati y Casalia, Seguro herramientas, 7.
11.099, Larrieux Gard. Seguros tejidos de algodón, 54.
21.032, C. Ferrés Hijo, Material de propaganda 83.
58.020, Gral. Electric S. A., Partes máqs. industriales, 10.
20.254, Argo Uruguaya Ltda., Porcelanas, 24.
21.040, Química Duperial, Cilindros vacíos, 6.270.
21.040, Química Duperial, Cilindros vacíos, 320.
50.079, Granja Canelones, Termómetros 26.
40.546, Legación de Bolivia, Cigarrillos 37.
16.092, Berro y Cía. Ltda., Seg. máqs. agrícolas, 157.
19.025, E. Quincke S. A., Seg. rompedoras maíz, 41.
14.028, Helguera y Morixe, Seguro hierro redondo, 28.
20.047, Gral. Electric S. A., motor eléctrico, 10.
26.040, Univ. Pictures Co., Noticiarios de cine, 50.
60.000, Avelino Barreiro, Compl. oro plata, etc.

Solicitudes concedidas el día 22 de abril de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

50.023, S. A. Francisco Cinzano, Comp. cola de pescado.
30.000, 4 3 5, 312352, 5.780.
14.123, Elsa M. de Zunino, Cuchillas, 1.017.
30.000, Ute, Pieza repuesto conmutador, 136.
55.011, Pamer S. A., Repuestos p. motor ca. papel, 8.061.
21.020, W. Bangerter, Cuchillos de acero, 234.

21.059, Perf. Unidas S. A., Compl. esencias p. perf., 4.
10.059, Mvdeo. Trading Co., Compl. cognac.
20.189, Segade Hnos. y Co., Arpillera, 130.975.
51.037, M. D. F. S. A., Cables eléctricos, 17.977.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Remaches de hierro, 34.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Bulones y tuercas, 495.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Tornillos de hierro, 24.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Bulones y tuercas, 161.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Tornillos para metales, 64.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Bulones y tuercas 59.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Bulones y tuercas, 145.
30.106, Cía. Swift Sociedad Anónima, Clavos rem. y tornillos, 574.
30.106, Cía. Swift Sociedad Anónima, Tornillos c. tuercas, 60.
30.106, Cía. Swift Sociedad Anónima, Pernos de acero 29.
30.106, Cía. Swift Sociedad Anónima, Remaches de hierro, 6.
30.106, Cía. Swift Sociedad Anónima, Tornillos c. tuercas, 48.
30.106, Cía. Swift Sociedad Anónima, Tuercas, 40.
30.106, Cía. Swift Sociedad Anónima, Tornillos y tuercas, 24.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Remaches de hierro, 48.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Bulones de hierro 54.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Faroles de hierro, 55.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Tornillos de hierro, 81.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Chavetas de acero, 16.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Bulones de hierro, 55.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Tirafondos de hierro, 121.
51.058, Tall. El Acero S. A., Bulones y tuercas, 1.404.
56.024, La Unión S. A., Bulones para madera 900.
51.032, D. Mantero y Cía., Bulones con tuerca, 2.200.
30.001, Adm. Nal. Puertos, Unidad fototimer, 5.018.
40.015, O. N. D. A. Sociedad Anónima, Cámaras de aire p. ómn., 900.
40.015, O. N. D. A., Sociedad Anónima, Cubiertas p. ómnibus, 8.100.
58.167, Indare S. A., Compl. carbón mineral, 602.
53.019, Antonio Peluffo, Aminofilina, 175.
53.019, Antonio Peluffo, Acido ascorbico 185.
53.019, Antonio Peluffo, Sulfato magnesio puro, 181.
53.027, Ernesto Vidal, Suspensión eskay, 3.740.
53.027 Ernesto Vidal, Sulfato benzedrina, 2.250.
53.019, Antonio Peluffo, Rutina, 384.
53.019, Antonio Peluffo, Hiposulfito sodio, 31.
53.019, Antonio Peluffo, Benzonaftol, 60.
53.019, Antonio Peluffo, Fenolftaleina polvo, 56.
53.019, Antonio Peluffo, Clorhidrato de thiamin., 192.
53.019, Antonio Peluffo, Clorhidrato acetil col., 342.
21.041, Fco. Irastorza, Timol, 280.
53.019, Antonio Peluffo, Gluconato calcio oral, 38.

53.019, Antonio Peluffo, Anti Fermento M., 33.
53.019, Antonio Peluffo, Extracto belladona, 66.
30.001, Adm. Nal. Puertos, Llave y botonera compl., 50.
20.298, Tasco Ltda., Herramientas y rep. máq., 1.750.
13.015, Fco. Ferraro y Co., Sierra p. cortar metal, 121.
30.102, Frig. Anglo S. A., Cepillos de alambre, 29.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Trabajos de cobre, 35.
30.106, Cía. Swift Sociedad Anónima, Partes de terrajas, 51.
30.106, Cía. Swift Sociedad Anónima, Equipo para pintar, 86.
30.101, Frig. Artigas Sociedad Anónima, Arts. de cepillería, 55.
30.106, Cía. Swift S. A., Zorras de 4 ruedas, 1.564.
30.106, Cía Swift S. A., Trabajos en cobre, 28.
30.106, Cía. Swift S. A., Partes de terrajas, 153.
30.106, Cía. Swift S. A., Palas para sal, 279.
30.106, Cía., Swift S. A., Limas talladas, 232.
30.106, Cía. Swift S. A., Fresas p. trab. metales, 312.
30.106, Cía. Swift S. A. Cuchillos, 68.
51.037, MDF. S. A. Grga eléctrica, 29.500.
51.037, MDF. S. A., Compl. motores maq. tim. 3.529.
54.122, Sudamtex S. A., Máqs. acces. ind. textil, 7.002.
54.122, Sudamtex S. A., Maq. y acces. inst. ind. 17.489.
30.106. Cía Swift S. A, Aceite lubrificante, 1.461.
30.106, Cía. Swift S. A., Aceite lubrificante, 1.876.
57.008, Suc. O. Bianchetti, Compl. aceite lubricante, 551.
57.008, Suc. O. Bianchetti, Compl. aceite lubricante, 1.041.
30.101, Frig. Artigas S. A., Aceite lubricante, 14.
30.100, Armour del Urug. Aceite lubricante, 30.
54.122, Sudamtex S. A., Máqs. ins. ind. textil, 11.295.
21.043, Jiménez Cabrera, Concentrados 4.000.
54.122, Sudamtex S. A., Máq. inst. ind. textil, 29.202.
56.068, CABU. S. A., Homomezcladora 770.
19.012, Gral. Machinery, Pala cargadora, 14.850.
30.101, Frig. Artigas S. A., Máq. ind. moledora grano, 6.880
30.101, Frig. Artigas S. A., Máq. seleccionadora arv. 3.443.
30.101, Frig. Artigas, S. A., Máq. ind. punz. y cantón, 995.
30.106, Cía. Swift S. A., Motores eléctricos, 197.
30.106, Cía. Swift S. A. Motores eléctricos etc., 3.021.
30.106, Cía. Swift S. A., Máquinas mecánicas, etc. 5.151.
30.106, Cía. Swift S. A., Compensador eléctrico, 133.
30.106, Cía. Swift S. A., Motores eléctricos, 2.139.
30.106, Cía. Swift S. A., Maqs. de alimentación, 7.506.
30.101, Frig Artigas S. A., Bomba de vacío, 88.
54.122, Sudamtex S. A., Máq. y acces. ind. textil, 8.411.
54.122, Sudamtex S. A., Máqs. inst. ind. textil, 3.084.
54.122, Sudamtex S. A., Máqs. inst. ind. textil, 10.762.

54.122, Sudamtex S. A., Máqs. inst. ind. textil, 10.851.
54.122, Sudamtex S. A., Máqs. inst. ind. textil, 5.785.
54.122, Sudamtex S. A., Máqs. inst. ind. textil, 40.957.
53.019, Antonio Peluffo, Glucosa anhiora, 15.
56.068, CABU S. A. Azul ultramar y de pru. 847.
56.068, CABU S. A. Resinas, 909.
56.068, CABU. S. A., Resina, 1.141.
56.068, CABU. S. A. Naftenato, 1.388.
56.068, CABU, S. A, Resina, 2025.
56.068, CABU, S. A. Aluminio en polvo, 130.
56.068, CABU S. A. Negro humo, 340.
56.068, CABU S. A., Naranja cromo, 1.360.
56.068, CABU S. A., Phtalocina, 1.400.
56.068, CABU S. A., Resinas 860.
56.068, CABU S. A., Resina, 520.
56.068, CABU S. A., Amarillo de cinc, 172.
56.068, CABU S. A. Tuluidine, 120.
53.019, Antonio Peluffo, Etilen gli[illegible] 548.
53.019, Antonio Peluffo, Stearato de magnesio, 30.
53.019, Antonio Peluffo, Lactosa, 70.
53.019, Antonio Peluffo, Goma arábiga, 190.
30.104, Frig. Nacional, Tinta roja, 43.
30.101, Frig. Artigas S. A., Nickey en bruto, 106.
30.106, Cía. Swift S. A. Sulfato de aluminio, 258.
21.067, Rigau Ltda. Parafina, 52.
30.106, Cía. Swift S. A., Tinta negra, 21.
51.085, Martínez Hnos., Compl. alambre alpaca, 34.
21.041, Fco. Irastorza, Esencia de menta 3.125.
30.101, Frig. Artigas S. A., Oxido de plomo, 25.
30.101, Frig. Artigas S. A., Colores y tinta negra, 83
30.100, Armour del Urug. Colores y tinta negra, 67.
58.009, Campiglia y Somm. Cinc en láminas, 121.
30.106, Cía. Swift S. A., Soldadura de cobre, 49.
30.106, Cía. Swift S. A., Sulfuro de sodio, 664
30.101, Frig. Artigas S. A., Colores minerales, 349.
30.101, Frig. Artigas S. A., Matrices blancos dupl. 159.
30.101, Frig. Artigas S. A., Barniz, 34.
30.106, Cía. Swift S. A., Cemento darex, 3.714.
30.106, Cía. Swift S. A., Algodón hilado, 535.
56.068, CABU. S. A. Resina, 1.049.
23.010, Shell Mex Urug. Winter base oil, 6.200.
54.087, Staudt y Cía. Sac. Prod. p. desdoblar sebos, 1.587.
56.002, R. Barreira e hijo, Oxido de verde cromo, 2.000.
30.102, Frig. Anglo S. A., Alambre para llaves, 2.370.
51.123, Cía. de Envases, Polvos fenólicos, 163.
56.068, CABU. S. A., Acido fénico cristalizado, 170.
56.068, CABU. S. A. Verde óxido de cromo, 240.
56.068, CABU. S. A., Naranja, 320.
56.068, CABU, S. A., Sulfato de bario, 1.900.
56.068, CABU. S. A., Amarillos, 1.173.
56.068, CABU. S. A, Ferrite ocre amarillo, 380.
50.122, Fleischmann Urug. Papel celofán, 3.334.
51.123, Cía. de Envases, Compound. Darex, 2.460.